SJR/SOA/138/2024

CXXXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **doce** horas con **trece** minutos del día **veinte** de **noviembre** del año **dos mil veinticuatro**, se reunieron en el lugar declarado Recinto Oficial, " Sala de Reuniones anexa a la Sala de Cabildos de este Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12 Colonia Centro San José del Rincón, México", los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Trigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. ----------

En uso de la palabra el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, refiere muy buenas tardes tengan todos ustedes, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022–2024, informo a los presentes que en la presente sesión deberán guardar el orden, decoro y respeto durante el desarrollo de la misma, el uso de la palabra se otorgará solo en el orden en que se registraron los asuntos según la convocatoria emitida para tal efecto y que hayan cumplido en todas y cada una de sus partes con los requisitos que contempla el artículo de referencia, de igual manera, hago de su conocimiento que está prohibido utilizar cualquier tipo de aparato de telefonía celular, cámaras o videocámaras e incluso algún otro análogo que pretendan grabar o video grabar la presente sesión, siendo autorizada única y exclusivamente los equipos de carácter oficial, también les informo que el público asistente no puede participar en las determinaciones o en las votaciones, ya que estas, son facultades exclusivas de los integrantes del cabildo. En caso de transgredir lo mencionado con anterioridad, causando desorden en el desahogo de esta sesión, en ejercicio de sus atribuciones, la Presidenta Municipal Constitucional podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para ordenar el desalojo de la sala a la persona que altere estas disposiciones, procediendo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, gracias por su amable atención y bienvenidos.----------

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo y público en general que acompaña a ésta **Centésimo Trigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. ----------

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. ----------

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **siete** de los **nueve integrantes del cuerpo edilicio**, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar. ----------

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona,

declara formalmente instalada la **Centésimo Trigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: ----------

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. ----------
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. ----------
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los Programas internos de Protección Civil de los siguientes inmuebles: Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Palacio Municipal; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Agua Potable y Alcantarillado); Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y Sistema Municipal DIF del Municipio de San José del Rincón, México. ----------
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los Programas Especiales de Protección Civil; de Peligro Sísmico, para Emergencias Sanitarias, para Festividades y para Fuegos Artificiales del Municipio de San José del Rincón, México. ----------
6. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Condonación de recargos en Impuesto Predial y Recargos en Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles. ----------
7. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para Habilitar las Veinticuatro horas de los Días y Horas Correspondientes de Los días 23, 24 y 30 de Noviembre, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre del Año 2024, así como, las Veinticuatro Horas de los días 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2024, a Todas las Áreas del Ayuntamiento. ----------
8. Presentación y desahogo de asuntos. ----------
9. Asuntos Generales. ----------
10. Clausura de la Sesión. ----------

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los ediles para su aprobación, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. ----------

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. ----------

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **3**, se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** ----------

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente.----------

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el

sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ----------

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. ----------

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **4,** que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los Programas internos de Protección Civil de los siguientes inmuebles: Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Palacio Municipal; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano (Agua Potable y Alcantarillado); Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y Sistema Municipal DIF del Municipio de San José del Rincón, México.** ----------

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se informa a ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/251/2024 enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 52/CTRSJR/2024** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes: ----------

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictamina procedente los PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; PALACIO MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO); INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE), Y SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, y se propone se sometan a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondiente, en términos de los documentos que como anexos y parte integrante del presente corren agregados al mismo. ----------

SEGUNDO. Túrnese a la Presidenta Municipal el presente dictamen, para que proceda a presentarlos al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes. ----------

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México. ----------

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, para los fines a que haya lugar. ----------

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: 355/SOA/138/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; PALACIO MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO); INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE), Y SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, quedando integrado a la presente acta como anexos 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente. ----------

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. ----------

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. ----------

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ----------

5. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **5,** que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de los Programas Especiales de Protección Civil; de Peligro Sísmico, para Emergencias Sanitarias, para Festividades y para Fuegos Artificiales del Municipio de San José del Rincón, México. ----------**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: se informa a ustedes que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/SM/252/2024 enviado por el C. Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mediante el cual solicita considerar como punto del orden del día en Sesión Ordinaria de Cabildo, la presentación del **DICTÁMEN NÚMERO 53/CTRSJR/2024** emitido por la Comisión para la Reglamentación del Municipio de San José del Rincón, mismo que contempla los siguientes: ----------

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se dictaminan procedentes los PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: **DE PELIGRO SÍSMICO, PARA EMERGENCIAS SANITARIAS, PARA FESTIVIDADES Y PARA FUEGOS ARTIFICIALES** DEL MUNICIPIO DE SAN

JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, y se propone se sometan a conocimiento del Cabildo para su validación y aprobación correspondiente, en términos de los documentos que como anexos y parte integrante del presente corren agregados al mismo. ----------

SEGUNDO. Túrnese a la Presidenta Municipal el presente dictamen, para que proceda a presentarlos al pleno del Cabildo para los efectos correspondientes. ----------

TERCERO. Publíquese y difúndase en la Gaceta Oficial Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San José del Rincón, Estado de México. ----------

CUARTO. Remítase debidamente certificado el Acuerdo de Cabildo y anexo a la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria, para los fines a que haya lugar. ----------

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: 356/SOA/138/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 64 fracción I, 66, 69 fracción II, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37, 38, 40, 41 y 43 del Bando Municipal Vigente así como el Acuerdo de Cabildo número 022/SO/02/2022 de fecha siete de enero del año dos mil veintidós, SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL: DE PELIGRO SÍSMICO, PARA EMERGENCIAS SANITARIAS, PARA FESTIVIDADES Y PARA FUEGOS ARTIFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, quedando integrado a la presente acta como anexos 6, 7, 8 y 9 respectivamente. ----------

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Síndico Municipal, al Comisario de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. ----------

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. ----------

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ----------

6. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **6,** que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la Condonación de recargos en Impuesto Predial y Recargos en Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles. ----------**

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar,

menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, se hace de su conocimiento que se recibió y se da atención al escrito con número MSJR/AQT/TM/406/2024 enviado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita atentamente sea considerado en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: ----------

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de este Municipio, es en su mayoría una población de escasos recursos, dedicada a la agricultura, empleos temporales y pequeños comercios, por lo que los ingresos son bajos, por ende muchas veces solo alcanzan a cubrir sus necesidades más inmediatas, lo **cual ha impedido que los contribuyentes cumplan con el pago de sus impuestos y demás contribuciones municipales,** por lo antes expuesto la administración Municipal 2022-2024, busca ofrecer a los ciudadanos **programas de apoyo y regularización que les permitan seguir cumpliendo con las obligaciones en impuestos**. Derivado de todo lo anterior y con la finalidad de dar alternativas de solución y al mismo tiempo se evite el incremento de contribuyentes en situación de rezago. La administración Municipal propone un **Programa de Regularización Fiscal para el pago del impuesto predial y recargos en impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.** ----------

FUNDAMENTO

Con fundamento en el **Artículo 31 fracción II** del Código Financiero del Estado de México y Municipios, señala lo siguiente: ----------

Artículo 31.- El Gobernador o el ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial, podrán: ----------

Conceder subsidios y estímulos fiscales. ----------

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: 357/SOA/138/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS EN IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS EN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, quedando de la siguiente forma: ----------

Número	Concepto	Descuento
1	**Recargos de Predial de 2019 a 2023**	**Aplica el 100% en recargos**
2	**Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles**	**Aplica 100% en recargos**

La vigencia del presente programa será a partir de su aprobación hasta el 19 de diciembre del año dos mil veinticuatro. ----------

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique el sentido del presente acuerdo a la Tesorera Municipal, para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo. ----------

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. ----------

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ----------

7. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **7,** que se refiere a **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación para Habilitar las Veinticuatro horas de los Días y Horas Correspondientes de Los días 23, 24, 30 de Noviembre, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre del Año 2024, así como, las Veinticuatro Horas de los días 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de Diciembre de 2024, a Todas las Áreas del Ayuntamiento.** --------

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, en atención al escrito con número MSJR/AQT/CIM/553/2024 turnado por la Licenciada Jamileth Sabine Ramírez Terán, Contralora Interna Municipal, mediante el cual solicita atentamente su apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se promueva en el Orden del Día de la próxima sesión de cabildo, el punto expuesto: ----------

CONSIDERANDO

1. Que por Acuerdo 07/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, publicado en el Tomo CCXVIII, NO. 31 del Poder Legislativo del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitió los Lineamientos que Norman la Entrega-Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias, Unidades Administrativas y entidades de la administración pública municipal del Estado de México, derivado del proceso electoral 2024 celebrado el pasado mes de junio en el Estado de México para la elección de los 125 Ayuntamientos que gobernarán los municipios del Estado de México, motivo por el cual el 1 de enero del año 2025, se llevará a cabo su instalación. ----------
2. Que con el objeto de garantizar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión de una manera ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones de los que son titulares las autoridades a quienes aplica; de documental la transmisión del patrimonio público y de dar certeza jurídica de su resguardo, así como delimitar responsabilidades de las personas servidoras públicas entrantes y salientes, se emitieron los citados Lineamientos. ----------
3. Que los Lineamientos son el instrumento normativo que define el marco conceptual respecto de las generalidades que este acto requiere y que obliga a las personas servidoras públicas salientes y entrantes, conforme a las disposiciones legales que contiene, a constituir un acta con documentación fehacientes, informes e indicadores sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo, entre otros, con el

objetivo de dar cuenta clara sobre la situación vigente, lo que facilitará la atención de asuntos, el ejercicio mismo de sus atribuciones, facultades, recursos y la vigilancia de los compromisos que quedan pendientes por resolver en la gestión gubernamental entrante. ----------

4. Que los días 23, 24 y 30 de noviembre; 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de diciembre corresponden a sábados y domingos considerados como inhábiles; los días 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 son inhábiles por que corresponden al Periodo Vacacional y 25 de diciembre día no laborable, y el horario a habilitar sean de veinticuatro horas y corresponde de los días 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 DE NOVIEMBRE; y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 DE DICIEMBRE DE 2024 conforme al calendario oficial publicado en Gaceta de Gobierno 112 del 14 de diciembre de 2023; por lo que en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para autorizarlos como hábiles; a fin de que se puedan optimizar los medios digitales, materiales y humanos a efecto de poder realizar el proceso de Entrega – Recepción por término de administración municipal. ----------

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: 358/SOA/138/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XXIX, XXXV y XLVIII, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y demás disposiciones aplicables; EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN APRUEBA HABILITAR LAS VEINTICUATRO HORAS DE LOS DÍAS Y HORAS CORRESPONDIENTES DE LOS DÍAS 23, 24 Y 30 DE NOVIEMBRE, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, ASÍ COMO, LAS VEINTICUATRO HORAS DE LOS DÍAS 21, 22, 25, 26, 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2024, A TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, PRIMERA REGIDURÍA, SEGUNDA REGIDURÍA, TERCERA REGIDURÍA, CUARTA REGIDURÍA, QUINTA REGIDURÍA, SEXTA REGIDURÍA, SÉPTIMA REGIDURÍA, SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA PARTICULAR, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CONSEJERÍA JURÍDICA, ASÍ COMO, TODAS LAS DIRECCIONES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, COORDINACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ASÍ COMO LAS PERTENECIENTES AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUE ESTÉN OBLIGADOS A REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE NORMAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADOS A TRAVÉS DEL ACUERDO 07/2024, DEL 19 DE AGOSTO DE 2024, EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ----------

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a todos los Titulares de las Áreas involucradas, para los

efectos legales conducentes. ----------

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. ---

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. ----------

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. ----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. ----------

8. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **8,** que se refiere a **Presentación y desahogo de asuntos.** --

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar el desahogo del presente punto del orden del día.----------

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar menciona: con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; que refiere: que los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto cuando menos bimestralmente. ----------

Agotado el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; informo que en fecha 09 de octubre de 2024, se publicó la convocatoria para hacer de conocimiento a los ciudadanos interesados en participar en el cabildo público abierto de la CXXXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, conforme a lo que establecen los artículos antes mencionados; cerrándose el registro de asuntos en fecha 13 de noviembre 2024, sin que se registrase participación alguna. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. ----------

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. ----------

9. En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número **9,** que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. ----------

10. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **diez** corresponde a la **Clausura de la Sesión**. ----------

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **doce** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **veinte** de **noviembre** de **dos mil veinticuatro,** enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.----------

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. ----------

A T E N T A M E N T E

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN
2022 - 2024

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA138/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024 SEGURIDAD PÚBLICA

www.sanjosedelrincon.gob.mx

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2024

Contenido

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. 6
PRESENTACIÓN 7
MARCO JURÍDICO 2
LEGISLACIÓN FEDERAL: 2
LEGISLACIÓN ESTATAL: 2
LEGISLACIÓN MUNICIPAL: 3
NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA 3
REGISTRO DE BRIGADISTAS. 6
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 6
RESPONSABLE DEL INMUEBLE 6
JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN 6
JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS 6
JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS 6
JEFE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE 6
FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. 8
JEFE DE LA UNIDAD INTERNA 8
SUPLENTE Y/O 9
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS 11
JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS 12
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE 13
CONFORMACIÓN DE BRIGADAS 16
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA 18
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS 19
ANTECEDENTES HISTÓRICOS. 19
UBICACIÓN SATELITAL DEL INMUEBLE. 20
COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS 20
DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL INMUEBLE. 21
ESQUEMA DE PLANEACIÓN 36
RIESGOS INTERNOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES. 37
DAÑO ESTRUCTURAL 37
RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIÓNES DE SERVICIO DEL INMUEBLE 38
RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES. 39
RIESGOS POR ACABADO DEL INMUEBLE. 39
RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE. 40
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS 41
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO 42
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO 42
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO- TECNOLÓGICO 43
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO 44
PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS 45
MEDIDAS DE SEGURIDAD. 46
PLAN DE EMERGENCIA PARA UN SISMO. 46
PREVENCIÓN (ANTES). 46
AUXILIO (DURANTE). 46
RECUPERACION (DESPUÉS). 46
PLAN DE EMERGENCIA ANTE INCENDIO. 46
PREVENCIÓN (ANTES) 46
AUXILIO (DURANTE). 47
RECUPERACION (DESPUÉS). 47
PLAN DE EMERGENCIA PANTE INUNDACIÓN. 47
PREVENCIÓN (ANTES). 47
AUXILIO (DURANTE). 48
RECUPERACION (DESPUÉS). 48
DELIMITACIÓN DE ZONA SEGURA O DE MENOR RIESGO. 49
GEOLÓGICO 49
HIDROMETEOROLOGICO 49
SOCIORGANIZATIVO 49
DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS. 51
SEÑALIZACIÓN. 54
SEÑALES INFORMATIVAS. 54
SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA. 55
SEÑALES INFORMATIVAS PARA EMERGENCIA O DESASTRE. 55
SEÑALES DE PRECAUCIÓN. 55
SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS. 56
SEÑALES DE OBLIGACIÓN. 56
UBICACIÓN. 56
MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. 57
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 57
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. 58
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN. 59
REALIZACIÓN DE SIMULACROS. 60

CALENDARIO DE SIMULACROS. 60
HIPÓTESIS DE SIMULACRO DE SISMO. 61
CEDULA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS 62
EVALUACIÓN. 64
SUBPROGRAMA DE AUXILIO. 65
ALERTA. 65
MECANISMO DE ALERTA. 65
PLAN DE EMERGENCIA. 65
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PLAN DE EMERGENCIA. 66
INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA. 67
PLAN DE EMERGENCIA PARA CADA AGENTE PERTURBADOR. 69
PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE INCENDIO. 69
FASE DE PREVENCIÓN: 69
FASE DE AUXILIO 69
FASE DE RECUPERACIÓN 70
PERSONAL RESPONSABLE: 70
PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO. 70
FASE DE PREVENCIÓN. 70
FASE DE AUXILIO. 70
FASE DE RECUPERACIÓN. 71
PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO. 72
FASE DE PREVENCIÓN. 72
FASE DE AUXILIO. 72
FASE DE RECUPERACIÓN. 72
PLAN DE EMERGENCIA POR MANIFESTACIONES Y DESORDENES CIVILES. 73
FASE DE PREVENCIÓN. 73
FASE DE AUXILIO. 73
FASE DE RECUPERACIÓN. 73
PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS 74
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS 75
PROTOCOLO ESPECIFICO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN INCENDIOS 101
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN 109
EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS DE LA EMERGENCIA. 115
ETIQUETA 115
SIGNIFICADO 115
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN. 116
OBJETIVO. 116
VUELTA A LA NORMALIDAD. 116

EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS 116
EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES 116
SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES 117
SALUD 118
APROVISIONAMIENTO 118
PROCEDIMIENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD 118
EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES 120
EL DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA ES: 122
ETIQUETAS PARA EVALUACIÓN RÁPIDA 123
GLOSARIO 125

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

Nombre o Razón Social: Municipio San José del Rincón.

RFC: MSJ020101JL7.

Responsable del inmueble: C. Arturo Roldan Salazar

Actividad: Comisaria de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

Coordenadas Geográficas: 19°38'37.3"N 100°08'03.2"W

Ubicación del Inmueble: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre boulevard bicentenario **C. P.** 50665

Teléfono: 71-21-24-21-94

Correo electrónico: seguridadpública@sanjosedelrincon.gob.mx

Personal fijo: 2 7

Flotante: 126

PRESENTACIÓN

La protección civil responde actualmente a la voluntad política de enfrentar los retos derivados del desarrollo del Estado; de enfrentarlos con decisión, orden y coordinación, considerando la participación amplia y activa de la población. la participación de todos, sociedad y gobierno en este proceso histórico, acredita el interés creciente que la protección civil, el estudio y prevención de los desastres vienen generando.

La cultura de la protección civil consiste en saber qué hacer, como hacer y tener con qué actuar ante una contingencia de cualquier orden. puede ser, por ejemplo, un suceso hidro-meteorológico, un fenómeno que combina agua, viento, etc. Las hay de tipo socio-organizativo, cuando se reúnen más de 10 personas por motivos religiosos, políticos, culturales o sociales, donde se puede dar una contingencia: ya sean desmayados, insolados, golpeados, etc.

Para desarrollar la cultura de protección civil entre la población mexiquense la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México, año con año difunde y actualiza los programas en materia de prevención.

Por lo que con la finalidad de impulsar la educación en la prevención y en la protección civil, la ley general de protección civil, establece, que las dependencias e instituciones del sector público, promoverán la realización de eventos en los que se PROPORCIONAN los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y auto cuidado, así como la ejecución de simulacros.

En este sentido la ley de protección civil del Estado de México, establece que las edificaciones que por su uso y destino, reciban una afluencia masiva de personas, estén obligados a elaborar un programa específico de protección civil, a colocar en lugares visibles la señalización adecuada e instructivos para los casos de emergencia, así como capacitar a su personal en materia de protección civil e implementar la unidad interna.

"El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento, técnico administrativo y organizativo que circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes al sector público del Estado de México, al privado y al social; se aplica en los inmuebles correspondientes, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas, así como de proteger las instalaciónes, bienes, información vital y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre".

MARCO JURÍDICO

LEGISLACIÓN FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno.

LEGISLACIÓN MUNICIPAL:

- Bando Municipal San José del Rincón 2024.
- **Artículo 84.-** La subdirección de Protección Civil y Bomberos coordinará y establecerá acciones preventivas de auxilio y apoyo destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del Municipio ante siniestro, desastres o calamidad pública que afecten a la población.
- **VI.** Diseñar y poner en operación planes, programas y procedimientos para atender los casos de emergencias por siniestros, desastres y contingencias.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE REFERENCIA

- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad, Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales, Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal, Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciónes eléctricas en los centros de trabajo, Condiciones de seguridad.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, Funciones y actividades.
- NOM-100-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida, Especificaciones.
- NOM-101-STPS-1994, Seguridad, Extintores a base de espuma química.
- NOM-102-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono – Parte 1: Recipientes.
- NOM-103-STPS-1994, Seguridad, Extintores contra incendio a base de agua presión contenida.
- NOM-104-STPS-2001, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico.
- NOM-106-STPS-1994, Seguridad, Agentes extinguidores, Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NMX-S-017-1996-SCFI, Señales y avisos para protección civil, Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio, extintores, servicio de mantenimiento y servicio de recarga.
- Guía para la elaboración de programas internos del sector público, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- Guía para la elaboración de programas específicos, de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.

- Guía Técnica para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil de la SEGOB.-1998.

ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO _____ SE REÚNEN EN La Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos CON OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE ES EL ÓRGANO OPERATIVO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, O PÚBLICO ASISTENTE, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL C. Arturo Roldán Salazar
SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, EL C. Melisa Nolasco Herrera
COORDINADOR OPERATIVO, EL C. _____
SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO, EL C. _____
JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE), EL C. _____
SUPLENTE DEL JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE), EL C. _____
JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE), EL C. Eduardo Vilchis García
SUPLENTE DEL JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE), EL C. Laura Cristina Gervacio Gonzalez
JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. Gabriela Rojas Camacho

Comunica al jefe de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) la evolución o control de la

emergencia y toda aquella que se derive
de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a la brigada de que se trate.

De acuerdo con todas las prescripciones lisitas aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa un nombramiento nuevo o cambio de situación laboral por considerarse un deber para el trabajador, sin representar una remuneración extra. Los miembros de UIPC están obligados hacer cumplir los objetivos, funciones generales y especificas del presente documento, para el correcto funcionamiento del programa interno o especifico de protección civil del inmueble. Habiendo leído y entendido el contenido de esta acta, los integrantes del comité quedan constituidos de la siguiente manera:

REGISTRO DE BRIGADISTAS.

JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
Nombre: ARTURO ROLDAN SALAZAR
Domicilio: SANTA CRUZ DEL RINCÓN
Teléfono: 7122135485

RESPONSABLE DEL INMUEBLE
Nombre: EDUARDO VILCHIZ GARCÍA
Domicilio: LA MESA
Teléfono: 7121501185

JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN
Nombre: BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ
Domicilio: BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO
Teléfono: 722 805 4935

JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Nombre: GABRIELA ROJAS CAMACHO
Domicilio: PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO
Teléfono: 722 619 4976

JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS
Nombre: REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ
Domicilio: YONDECE EL GRANDE
Teléfono: 712 154 0081

JEFE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE
Nombre: NOE VELAZQUEZ GARCÍA
Domicilio: EJIDO SAN JOSE DEL RINCÓN
Teléfono: 7122135485

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:50 horas del día _10_ del mes y año en curso quedando constituida la unidad interna de protección civil de la **COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** Firmando de Conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SUPLENTE DEL JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. Denisse Michel Esquivel Cruz JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. Renato Vilchis Vilchis SUPLENTE DEL JEFE DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EL C. Nancy Godinez Ramirez 81 GUÍA PRACTICA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN INMUEBLES JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL C. Blanca Itzel Benitez Sanchez SUPLENTE DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL C. Elisa Arely Sanchez Guadalupe JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL C. Noé Velazquez Garcia SUPLENTE DEL JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL C. Obdulia Cruz Cruz DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN ALGUNA. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE DICTAN EN EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO. LEÍDA LA PRESENTE ACTA FIRMAN LOS QUE ELLA INTERVIENEN DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA_____ DE_____ DEL AÑO_____

Arturo Rolando Salazar RESPONSABLE DEL INMUEBLE	Melisa Nolasco Herrera SUPLENTE
Eduardo Vilchis Garcia JEFE DE PISO	Laura Cristina Servario Gonzalez SUPLENTE
Gabriela Rojas Camacho JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Denisse Michel Esquivel Cruz SUPLENTE
Renato Vilchis Vilchis JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	Nancy Godinez Ramirez SUPLENTE
Blanca Itzel Benitez Sanchez JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN	Elisa Arely Sanchez Guadalupe SUPLENTE
Noé Velazquez Garcia JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	Obdulia Cruz Cruz SUPLENTE

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 10 del mes de Marzo del año 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Comisaría de Seguridad Pública, Protección ubicado en la localidad de San Joaquín del Monte, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el C. Arturo Roldan Salazar Titular de Seguridad Pública, quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las 10:50 hrs; se impartió un platica con el tema Conformación de Brigadas UIPC, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

Atentamente

C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

a) Proporcionar a los brigadistas capacitación en materia de Protección Civil.
b) Consignar las tÁREAs a observarse en el inmueble antes, durante y después de un siniestro.
c) Conforme la señalización vigente establecer estrategias para actuar en una situación imprevista o simulada se pueda desalojar el inmueble bajo normas preestablecidas con anterioridad.
d) Difundir entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
e) Avisar a los cuerpos de auxilio y seguridad cuando se tenga planeado llevar a cabo un ejercicio de desalojo, con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.
f) Programar, supervisar y evaluar los ejercicios de desalojo y repliegue.

JEFE DE LA UNIDAD INTERNA	**RESPONSABLE: ARTURO ROLDAN SALAZAR**
OBJETIVO	Establecer el programa específico de Protección Civil Que incluya los sub programas de prevención, auxilie restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que son provocados por el hombre o natural protegiendo a las personas a los bienes y al entorno del Inmueble.
FUNCIONES	• Integrar la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble. • Coordinar la elaboración del Programa Específico de Protección Civil (PIPC). • Coordinar dentro del inmueble todas las actividades en Cuanto a materia de Protección Civil se refiere. • Hacer cumplir las disposiciones u Ordenamientos Jurídicos que en dicha materia se emitan, por parte de Protección Civil del Estado de México Participar en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble (en forma coordinada con los jefes de piso y los brigadistas.
COMUNICACIÓN	INTERNA: es responsable de informar a todos responsables de área las actuaciones de los mismos como de informar a la dirección administrativa del inmueble. EXTERNA: notifica y gestiona ante protección civil estatal y/o municipal todo lo relacionado ante una emergencia tramites y capacitación del personal interno.

SUPLENTE Y/O RESPONSA BLE DEL INMUEBLE	**RESPONSABLE: EDUARDO VILVHIS GARCÍA**
OBJETIVO	Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.
FUNCIONES	• Supervisar elaboración y actualización de los directorios de las organizaciones, servicios y personas de respuesta a la emergencia. • Supervisar la colocación de la señalización del inmueble. Supervisar el programa de mantenimiento, así como la bitácora del mismo, • Estimular formación de una cultura de la autoprotección entre el personal del inmueble, a través De los ejercicios y simulacros.
COMUNICACIÓN	INTERNA: es responsable de informar a todos los responsables de área las actuaciones de los mismos, así como mantener informado al jefe de la unidad interna. EXTERNA: con los responsables de los cuerpos de emergencia que colaboren para mitigar cualquier Incidente que se genere en las instalaciónes.

BRIGADA DE EVACUACIÓN	**RESPONSABLE: BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ**
OBJETIVO	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.
FUNCIONES	• Controla las acciones de evacuación. • Emitir la señal de alarma. • Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación. • Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas. • Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble. • Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble. • En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo.
COMUNICACIÓN	INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas. EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con Seguridad Pública.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	**RESPONSABLE: GABRIELA ROJAS CAMACHO**
OBJETIVO	Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.
FUNCIONES	Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención medica conocer las condiciones físicas y psíquicas del personal que laboran en el inmueble. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentran en condiciones óptimas de uso.
COMUNICACIÓN	INTERNA: es responsable de informar al responsable del inmueble EXTERNA: con los cuerpos de emergencia de atención pre hospitalaria y supervisa el traslado de lesionados a los diferentes nosocomios.

JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	**RESPONSABLE: REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ**
OBJETIVO	Combatir, apoyar o coordinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.
FUNCIONES	• Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio. • Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios. Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares Previamente establecidos. • Apoyan en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su piso. • Conoce el uso de los equipos de extinción de • Acuerdo a cada tipo de fuego, Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de materiales inflamables cantidad y distribución de Extintores, supervisar que el equipo sea de fácil localización y acceso al mismo.
COMUNICACIÓN	INTERNA Es Responsable de informar al responsable del inmueble. EXTERNA: Es el responsable de tener contacto con los equipos de bomberos externos que apoyan a situaciones de incendios.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	**RESPONSABLE: NOE VELAZQUEZ GARCÍA**
OBJETIVO	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.
FUNCIONES	• Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma. • Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. • Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación. • Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas. • Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble. • Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble. • En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo.
COMUNICACIÓN	INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas. EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Registro de Brigadistas que componen las Unidades Internas de los inmuebles públicos, sociales y privados

Nombre del inmueble: Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

Responsable: Arturo Roldán Salinas

Brigada de Primeros Auxilios

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis García	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		vilchis17@hotmail.com
Gabriela Rojas Camacho	Policía	Seguridad Pública		7226194976		grojas-29@hotmail.com
Reginaldo Vilchis Vilchis	Policía	Seguridad Pública		7122180138		
Blanca Itzel Benítez Sánchez	Policía	Seguridad Pública		7228054935		benitezitzel30@gmail.com
Noé Velázquez García	Policía	Seguridad Pública		7224968261		noe.velazquez109@gmail.com

Brigada de Búsqueda y Rescate

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis García	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		vilchis17@hotmail.com
Gabriela Rojas Camacho	Policía	Seguridad Pública		7226194976		grojas-29@hotmail.com
Reginaldo Vilchis Vilchis	Policía	Seguridad Pública		7122180138		
Blanca Itzel Benítez Sánchez	Policía	Seguridad Pública		7228054935		benitezitzel30@gmail.com
Noé Velázquez García	Policía	Seguridad Pública		7224968261		noe.velazquez109@gmail.com

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Brigada de Control de Incendios

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis Garcia	Secretario Técnico	Seguridad Pública		7121501185		vilchis17500@hotmail.com
Gabriela Rojas Camacho	Policia	Seguridad Pública		7226199996		gaby-2906@hotmail.com.
Reginald Vilchis Vilchis	Policia	Seguridad Pública		7122180158		
Blanca Itzel Benitez Sanchez	Policia	Seguridad Pública		7228054935		benitezitzel30@gmail.com
Noe Velazquez Garcia	Policia	Seguridad Pública		7224968261		noecinvelazquez109@gmail.com

Brigada de Evacuación

Nombre	Cargo	Área	Sector	Teléfono	Firma	Correo electrónico
Eduardo Vilchis Garcia	Secretario Tecnico	Seguridad Pública		7121501185		vilchis17500@hotmail.com
Gabriela Rojas Camacho	Policia	Seguridad Pública		7226199996		gaby-2906@hotmail.com
Reginald Vilchis Vilchis	Policia	Seguridad Pública		7122180158		
Blanca Itzel Benitez Sanchez	Policia	Seguridad Pública		7228054935		benitezitzel30@gmail.com
Noe Velazquez Garcia	Policia	Seguridad Pública		7224968261		noecinvelazquez109@gmail.com

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

San Francisco del Monte s.n.n. costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50685

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

BRIGADA DE EVACUACIÓN				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS García	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	**DIARIO**	**PREVENCIÓN DEL DELITO**	**722 805 4935**	**Bien**
GABRIELA ROJAS CAMACHO	DIARIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	7226194976	Bien
REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ	DIARIO	ARMERO	7121540081	Bien
NOE VELASQUEZ GARCÍA	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	7224968261	Bien

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS GARCÍA	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	722 805 4935	Bien
GABRIELA ROJAS CAMACHO	**DIARIO**	**ÁREA ADMINISTRATIVA**	**7226194976**	**Bien**
REGINALDO VILCHIS	DIARIO	ARMERO	7121540081	Bien
NOE VELASQUEZ GARCÍA	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	7224968261	Bien

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS GARCÍA	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	722 805 4935	Bien
GABRIELA ROJAS CAMACHO	DIARIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	7226194976	Bien
REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ	**DIARIO**	**ARMERO**	**7121540081**	**Bien**
NOE VELASQUEZ GARCÍA	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	7224968261	Bien

BRIGADA BÚSQUEDA Y RESCATE				
NOMBRE	TURNO	ÁREA	TEL.	CONDICIÓN FÍSICA
EDUARDO VILCHIS GARCÍA	DIARIO	SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL	7121501185	Bien
BLANCA ITZEL BENITEZ SANHEZ	DIARIO	PREVENCIÓN DEL DELITO	722 805 4935	Bien
GABRIELA ROJAS CAMACHO	DIARIO	ÁREA ADMINISTRATIVA	7226194976	Bien
REGINALDO VILCHIZ VILCHIZ	DIARIO	ARMERO	7121540081	Bien
NOE VELASQUEZ GARCÍA	**DIARIO**	**PREVENCIÓN DEL DELITO**	**7224968261**	**Bien**

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON, MEX.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA

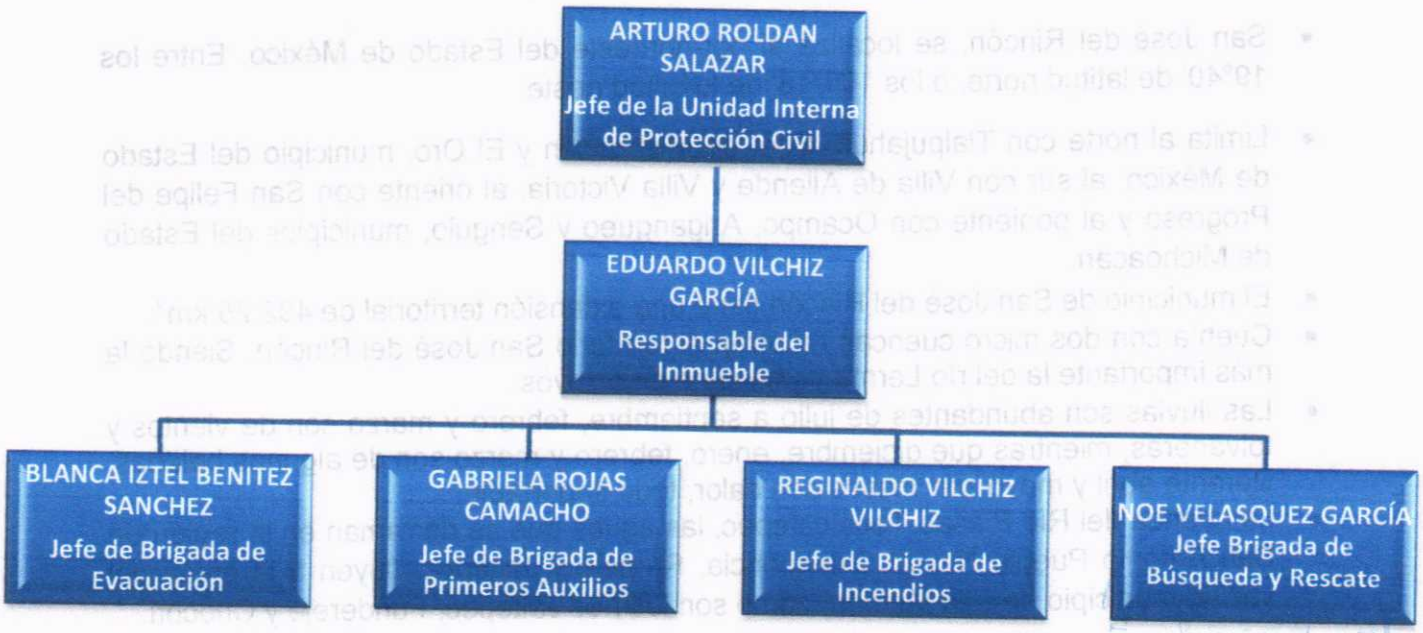

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS.

Se realiza de acuerdo a los riesgos que pueden generar los agentes perturbadores, ya sea en su interior o en el entorno inmediato del inmueble de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

- San José del Rincón, se localiza al nor-noroeste del Estado de México. Entre los 19°40' de latitud norte, a los 100°18' de longitud oeste.
- Limita al norte con Tlalpujahua, Edo. de Michoacán y El Oro, municipio del Estado de México; al sur con Villa de Allende y Villa Victoria; al oriente con San Felipe del Progreso y al poniente con Ocampo, Angangueo y Senguio, municipios del Estado de Michoacán.
- El municipio de San José del Rincón tiene una extensión territorial de 492.25 km^2.
- Cuenta con dos micro cuencas recorren el territorio San José del Rincón. Siendo la más importante la del río Lerma y una serie de arroyos.
- Las lluvias son abundantes de julio a septiembre; febrero y marzo son de vientos y tolvaneras, mientras que diciembre, enero, febrero y marzo son de algunas heladas. Durante abril y mayo son meses con calor, todo soportable.
- La cuenca del Río Blasas-Tepalcatepec, las aguas que se derraman en la región de San Antonio Pueblo Nuevo. Providencia, Ramejé y Jaltepec, fluyen a la presa del vecino municipio de villa Victoria, como son los ríos Jaltepec, Fundereje y Chocotí.

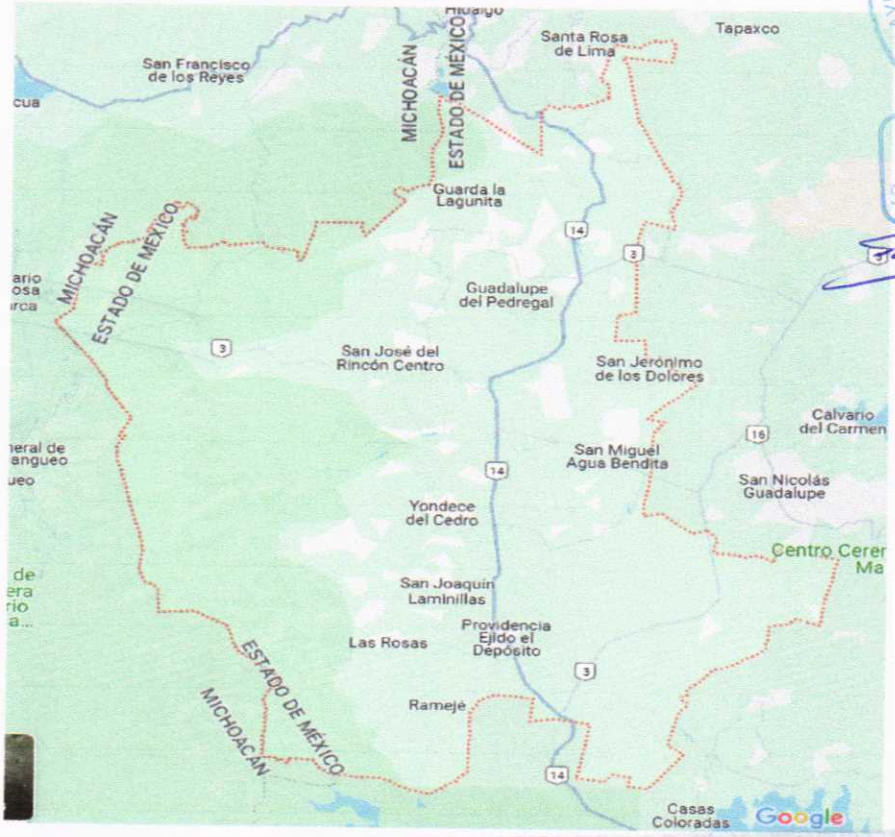

UBICACIÓN SATELITAL DEL INMUEBLE.

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Descripción de instalaciónes	SE CUENTA CON UN INMUEBLE CON FUNCIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE DOS NIVELES, CON ÁREA DE RECEPCIÓN, SANITARIOS, OFICINAS, DORMITORIOS, CENTRO DE VIDEO GRABACIÓN Y VIGILANCIA, COCINA, ARMERÍA, GALERAS, ALMACEN, SALA DE JUNTAS, ESCALERAS Y VENTANAS CON VIDRIOS DE MAS DE UN METRO DE ALTURA.
Domicilio	SAN JOAQUÍN DEL MONTE A UN COSTADO DEL CECYTEM, SOBRE BOULEVARD BICENTENARIO.
Colonia	S/C.
Municipio	SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO
Código postal	50665
Actividad	ATENCIÓN DIRECTA AL PUBLICO.
Teléfono	+52 7121242102
Correo/mail	dspypc_sjr@gmail.com
Años de la construcción	2020.
Fecha de inicio de actividades	2021.
Ge-posición global	N 19°38'37.9" W 100°08'04.5 "

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL INMUEBLE.

ESTACIONAMIENTO	
UBICACIÓN	Al este del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Estacionamiento.
PISOS	Concreto hidráulico.
TECHO	Sin cobertura.
PARED	Sin cobertura.
PUERTAS	No aplica a esta área.
VENTANAS	No aplica.
ILUMINACIÓN	No aplica a esta área.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	Sistema de drenaje y alcantarillado.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el inmueble.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación y punto de reunión.
EQUIPO PARA EMERGENCIAS	No aplica.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	No aplica para esta área.
POBLACIÓN LOCAL	No aplica.
POBLACIÓN POTENCIAL	150 promedio al dia .
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	Lunes-domingo, 24:00 horas del día.
OBSERVACIONES	Ninguna.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RECEPCION	
UBICACIÓN	Al noroeste del inmueble
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Área destinada para la promoción de servicios de la instalación asi como seguridad de la misma.
PISOS	Piso de loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique sólido y aplanado por costado frontal, ventana de cristal con uniones de aluminio.
PUERTAS	Cristal templado y aluminio.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Iluminación natural y lámparas para uso nocturno.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica para esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica de acuerdo a las normas oficiales mexicana.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica en esta área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Rutas de evacuación, salida de emergencias, cartel de ¿qué hacer en caso de emergencia, de acuerdo a las normas oficiales de protección civil.
EQUIPO PARA EMERGENCIAS	Un extintor de CO2
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Mueble de recepción, Un equipo de cómputo.
POBLACIÓN LOCAL	Uno.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable en promedio de 200 personas a 350 personas por día.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	Lunes-domingo, Las 24:00 horas del día.
OBSERVACIONES	Sin Observaciones.

ÁREA ADMINISTRATIVA	
UBICACIÓN	En planta baja parte derecha del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Departamento que se encarga del análisis administrativo y control del mismo.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto por un costado y, al contrario, con ventana de cristal uniones de aluminio.
PUERTAS	Madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Iluminación natural y lámparas para uso nocturno.
INSTALACIÓNES HIDRAULICAS	No aplica para esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica de acuerdo a las normas oficiales mexicana.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica en esta área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Rutas de evacuación, salida de emergencias, cartel de ¿qué hacer en caso de?, de acuerdo a las normas oficiales de protección civil.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Siete equipos de cómputo fijos, dos impresoras.
POBLACIÓN LOCAL	Ocho personas.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 30 personas aproximadamente.
HORARIO Y DIAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.

ÁREA DE ARCHIVO	
UBICACIÓN	En la parte este del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Espacio destinado exclusivamente al resguardo y custodia de los soportes documentales.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique con aplanado de concreto y pintura general.
PUERTAS	Puertas de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y artificial.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para esta área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de extintores y de salidas de emergencia,
EQUIPO PARA EMERGENCIAS	una salida de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Estantes de archivo.
POBLACIÓN LOCAL	1-2 personas por dia .
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 2 personas.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

SECRETARIA TECNICA	
UBICACIÓN	En la parte estenoroeste del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Da seguimiento a las políticas públicas municipales, con la participación de las dependencias y entidades competentes.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Escritorio , equipo de cómputo fijo.
POBLACIÓN LOCAL	1 persona.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 4 personas al dia aproximadamente.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
UBICACIÓN	En la parte este del inmueble
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Escritorio , equipo de cómputo fijo, impresora y un estante de archivo.
POBLACIÓN LOCAL	1 persona.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 10 personas al dia aproximadamente.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.
OBSERVACIONES	Filtración de agua por ventana, infraestructura en deterioro, cristal de ventanal estrellado.

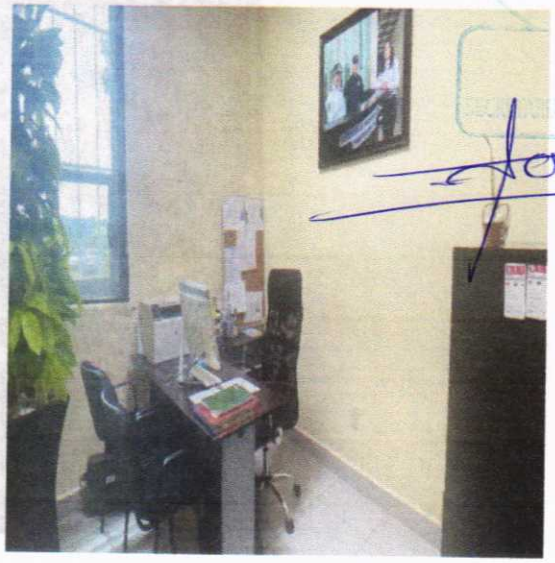

SALA DE JUNTAS	
UBICACIÓN	En la parte sureste del inmueble
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Es un espacio utilizado para reuniones entre miembros de la instalación y/o personas ajenas a la misma.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Mesa de juntas y sillas.
POBLACIÓN LOCAL	No aplica.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 12 personas aproximadamente.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	24/7. Horas del dia.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

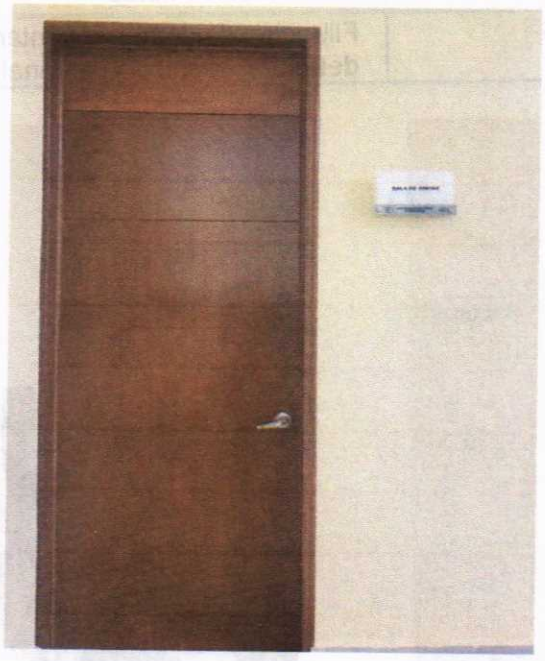

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCÓN, MEX.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ARMERIA	
Ubicación	En la parte sursureste del inmueble
Servicios que se PROPORCIONAN	Controlar, supervisar y evaluar todo lo concerniente al armamento con el que cuenta la Dirección de Seguridad Pública.
Pisos	Loseta rectificada.
Techo	Losa maciza y columnas de concreto.
Pared	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
Puertas	Puerta de alta seguridad.
Ventanas	No aplica.
Iluminación	Artificial medio de lámparas.
Instalaciónes hidráulicas	No aplica en esta área.
Instalaciónes eléctricas	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
Instalaciónes de gas L.P.	No aplica para el área.
Señalizaciones de protección civil	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
Muebles y accesorios con los que se cuenta	Escritorio.
Población local	1 persona.
Población potencial	Variable 35 personas al dia aproximadamente.
Horario y días de servicio	24/7. Horas del dia.
observaciones	Sin observaciones.

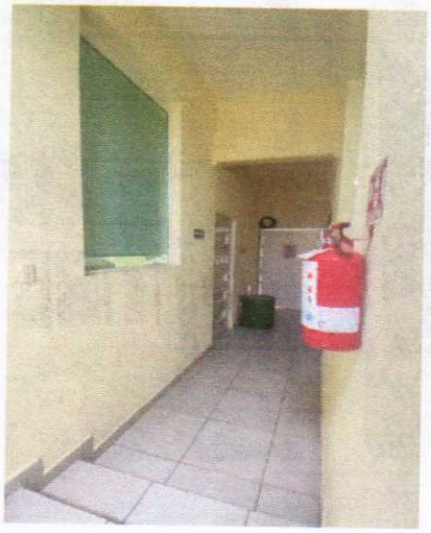

ÁREA DE GALERAS MUNICIPALES (12)	
Ubicación	En la parte sur del inmueble
Servicios que se PROPORCIONAN	es un espacio donde cada individuo que llegue a realizar alguna falta administrativa pague la misma por medio de una multa u horas de arresto.
Pisos	Loseta rectificada.
Techo	Techo de policarbonato y columnas de concreto.
Pared	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
Puertas	Puerta de celda de acero.
Ventanas	No aplica.
Iluminación	Natural y Artificial medio de lámparas.
Instalaciónes hidráulicas	En buenas condiciones.
Instalaciónes eléctricas	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
Instalaciónes de gas L.P.	No aplica para el área.
Señalizaciones de Protección Civil	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
Muebles y accesorios con los que se cuenta	Colchoneta, tasa de baño y lava manos.
Población local	1 persona.
Población potencial	No identificada.
Horario y días de servicio	24/7. Horas del dia.
observaciones	Sin observaciones.

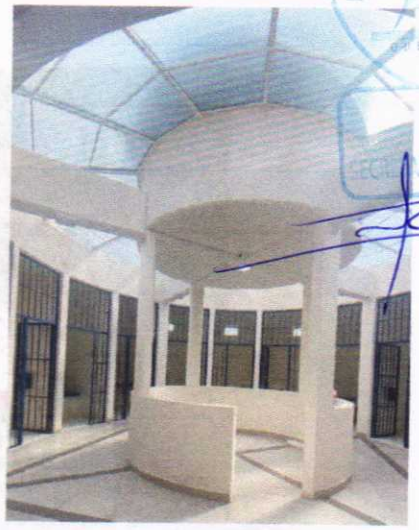

ÁREA DE PIROTECNIA	
UBICACIÓN	En la parte suroeste del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Almacenamiento de pirotecnia decomisada.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta blindada de alta seguridad.
VENTANAS	No aplica.
ILUMINACIÓN	Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, precaución materiales explosivos.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	No aplica.
POBLACIÓN LOCAL	No identificada.
POBLACIÓN POTENCIAL	No identificada.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	24/7. Horas del dia.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

SALA DE JUSTICIA CIVICA	
UBICACIÓN	En la parte estesuroeste del inmueble
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Es un espacio donde permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Escritorio y sillas.
POBLACIÓN LOCAL	1 persona.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 20 personas aproximadamente al dia.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

ÁREA CALIFICADORA	
UBICACIÓN	En la parte oeste del inmueble
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Es un espacio donde una autoridad se encarga de imponer una multa, o bien, retener a una persona en arresto preventivo de acuerdo a la ley. Por haber sido acreedor a alguna infracción.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Escritorio y sillas.
POBLACIÓN LOCAL	1 persona.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 20 personas aproximadamente al dia.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

ÁREA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
UBICACIÓN	En la parte este del inmueble
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Es la responsables de la atención de los desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Escritorio, equipo de cómputo fijo, y un estante de archivo.
POBLACIÓN LOCAL	1 persona.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 30 personas al dia aproximadamente.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	09:00 a 17:00 horas.
OBSERVACIONES	Techo despegado por filtración de humedad.

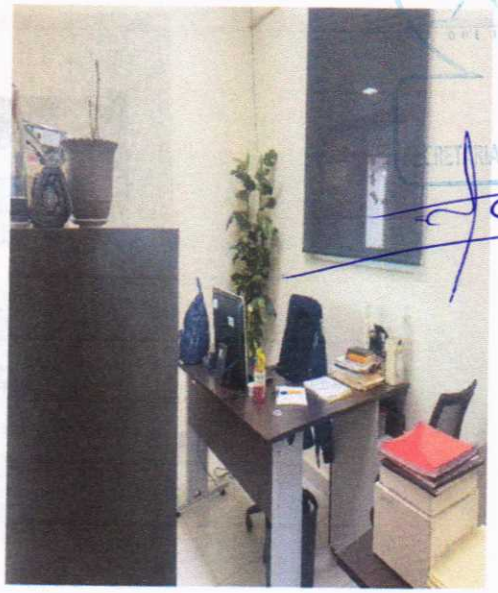

CENTRO DE MANDO	
UBICACIÓN	Segundo nivel en la parte norte del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Es la responsable de la atención para la coordinación general de las actividades de respuesta a emergencias hacia la ciudadanía.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Cristal templado y aluminio.
VENTANAS	No aplica.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Mesa de trabajo, equipos de cómputo fijo, pantallas.
POBLACIÓN LOCAL	5 persona.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable 1 personas aproximadamente.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	24/7 horas.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

CUARTOS DORMITORIOS	
UBICACIÓN	En la parte este del inmueble.
SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN	Es un espacio diseñado para el descanso.
PISOS	Loseta rectificada.
TECHO	Losa maciza y columnas de concreto.
PARED	Tabique y aplanado de concreto con pintura general.
PUERTAS	Puerta de madera.
VENTANAS	Cristal templado y aluminio.
ILUMINACIÓN	Natural y Artificial medio de lámparas.
INSTALACIÓNES HIDRÁULICAS	No aplica en esta área.
INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS	Monofásica y oculta de acuerdo a las normas oficiales mexicanas.
INSTALACIÓNES DE GAS L.P.	No aplica para el área.
SEÑALIZACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	Ruta de evacuación, ubicación de salidas de emergencia.
MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE SE CUENTA	Literas, colchones y locker.
POBLACIÓN LOCAL	Personas variables.
POBLACIÓN POTENCIAL	Variable de personas.
HORARIO Y DÍAS DE SERVICIO	24/7 horas.
OBSERVACIONES	Sin observaciones.

ESQUEMA DE PLANEACIÓN

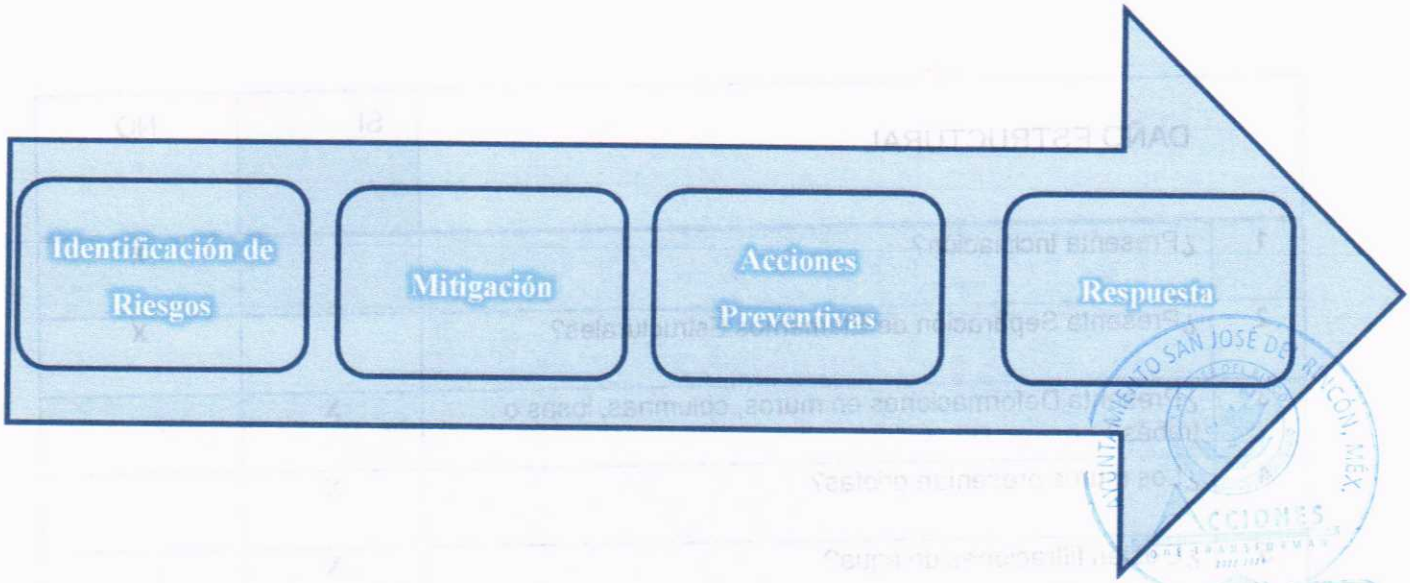

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

ANTES **ETAPA PROSPECTIVA Y CORRECTIVA**

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

DESÚES

RIESGOS INTERNOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES.

El siguiente análisis se debe desarrollar en base a un recorrido realizado al interior del inmueble y su entorno considerando los tópicos de acuerdo con la norma técnica NTE-001-CGPC-2016.Y

Al acuerdo de la reforma de la presente norma publicados el 10 de marzo de 2022 Sección Primera Tomo: CCXIII No. 46.

	DAÑO ESTRUCTURAL	SI	NO
1	¿Presenta Inclinación?		X
2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		X
3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?	X	
4	¿Los muros presentan grietas?	X	
5	¿Existen filtraciones de agua?	X	
6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
	DETERMINACIÓN DEL RIESGO		
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6	X	

RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIÓNES DE SERVICIO DEL INMUEBLE.

	DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN	SI	NO
1	Instalación hidrosanitaria		X
	a) Presenta fugas		X
	b) Daños en cisterna		X
2	Instalación de gas		X
	a) Presenta fugas		X
	b) Anomalías en el tanque		X
3	Instalación eléctrica		X
	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X
	g) Planta de emergencia		X
	h) Cajas de distribución		X
4	Instalación de aire acondicionado		X
5	Ventilación		X
6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)		X
	a) Especificar		X

DETERMINACIÓN DEL RIESGO

SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,3,5,6**	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES	**BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)**		X

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.

	CONDICIÓN INSEGURA		SI	NO
1	Anaqueles y/o estantería			X
2	Cancelería			X
3	Vidrios			X
4	Puertas y ventanas			X
5	Antenas			X
6	Elementos suspendidos			X
7	Muros falsos			X
8	Plafones			X
9	Lámparas			X
10	Disposición de los muebles			X
11	Elevadores			X
12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer			X
	DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,3,5,8,9,11,12**	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4, 6, 7,10	**BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)**		X

RIESGOS POR ACABADO DEL INMUEBLE.

	CONDICIÓN INSEGURA		SI	NO
1	Lambrines			X
2	Recubrimientos de material combustible			X
3	Pisos y desniveles			X
4	Pisos falsos			X
5	Losetas y azulejos			X
	DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3,4,5,6**	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2	**BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)**		X

RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE.

RIESGO		SI	NO
1	Sistemas de alertamiento		X
2	Equipo contra incendio		X
3	Extintores		X
4	Botiquines		X
5	Equipo de protección personal para atención de emergencias		X
6	Materiales y equipo para atención de emergencias		X
7	Rutas de Evacuación		X
8	Salidas convencionales o de emergencia		X
9	Señalización		X
10	Brigadas de emergencia		X
11	Sistemas de comunicación de emergencia		X
12	Zonas de seguridad y zona de conteo		X
13	Servicio médico o de primeros auxilios		X

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:

SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1-12**	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)		X
SI	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 13	**BAJO RIESGO (Medidas preventivas)**		X

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS

En base a la identificación de fenómenos perturbadores de origen natural y/o de origen antropogénico.

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO		SI	NO
1	Sismo	X	
	a) Derrumbe de instalaciónes aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X
	Otros: ¿cuáles?		X
2	Fallas o Fracturas del suelo		X
3	Agrietamientos		X
4	Asentamientos por cavidades		X
5	Movimientos de Tierra		X
	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X
	d) Avalancha o alud		X
	e) Hundimientos		X
6	Deforestación		X
7	Desertificación		X
8	Erosión del suelo productivo		X
9	Sobre explotación de fuentes de agua		X
10	Sobre explotación del manto freático		X
11	Vulcanismo		X
	a) Lluvia de ceniza		X
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piroclásticos		X
12	d) Afectación por flujos de lodo		X
13	Tsunami		X
14	**Otros: ¿cuáles?**		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO		SI	NO
1	Inundación		X
	Por obstrucción de ductos de eliminación		X
	Por Insuficiencia de sistemas de drenaje profundo		X
	Por río		X
	Por lago, laguna, presa		X
	Por lluvia		X
	Por mar		X
2	Vientos fuertes		X
3	Huracán		X
4	MÁREA de Tormenta		X
	Tormenta eléctrica		X
6	Lluvia torrencial		X
7	Tromba		X
8	Tornado		X
9	Tormenta de Granizo		X
10	Helada		X
11	Nevada		X
12	Avalancha de nieve		X
13	**Sequía**		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
1	Epidemia		
	a) A qué tipo de epidemia es vulnerable? SARS CoV2 (covid19), INFLUENZA AH1N1	X	
2	Plaga		
	a) A qué tipo de plaga es vulnerable?		X
3	Intoxicación o Envenenamiento		
	a) A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X

	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO- TECNOLÓGICO	SI	NO
1	Incendio		X
	a) Inmueble		X
	b) Instalación móvil o semifija		X
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría?		X
	d) Industrial		X
	e) Estación de servicio		X
	f) Planta almacenadora de gas o estación de carburación		X
	g) Tlapalería		X
	h) Mercado		X
	Otros ¿cuáles?		X
2	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?		X
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		X
	Exposición a materiales radioactivos		X
3	Explosión		X
4	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
5	a) Del aire		X
	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
1	Accidente mayor		X
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)		X
	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros		X
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga?		X
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X
	f) Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
2	Acto delictivo		X
	a) Robo		X
	b) Robo con violencia		X
	c) Secuestro		X
	d) Invasión de bienes inmuebles		X
	e) Interrupción de vialidades		X
3	Sabotaje		X
	a) A los Servicios Públicos		X
	b) A los Servicios Privados		X
4	Terrorismo		X
5	Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
6	Disturbios sociales		X
	a) Marchas y manifestaciones		X
	b) Plantones y mítines		X
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión		X
	d) Actos vandálicos		X
	e) Otros. ¿Cuáles?		X

Es necesario contar con un buen procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean precisas después de la evaluación de riesgos. Mediante tablas hemos reunido esta información valiosa para saber con qué recursos cuenta la instalación en caso de una emergencia.

PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

El resultado del análisis de riesgos nos permite concluir que se identificaron de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra zona conurbana fenómenos de origen hidrometereológicos como son inundaciones, heladas, de origen geológico sería un factor como sismos de origen antropogénico identificamos asaltos en base a este tipo de fenómenos se desarrollaran programas de prevención en esta materia así como un plan de emergencias para cada uno de estos agentes perturbadores esto nos permitirá considerar disminuir nuestra vulnerabilidad frente a los mismos y ser una instalación más resilientes dentro de la protección civil.

Riesgo	*Ubicación*	*Medida(s) Preventiva(s)*	*Responsable del Seguimiento*	*Fecha o Plazo de cumplimiento (Mes)*	*Observaciones*
Instalaciónes eléctricas	Planta baja	Inspección periódica para verificar las condiciones actuales	Personal del inmueble	Permanente	
Salidas de emergencia	Planta baja, Panta alta	Adecuada señalización de Rutas de Evacuación	Brigada de Evacuación	Permanente	
Extintores	Todo el inmueble	Mantenimiento anual	Proveedor acreditado		

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Se establecen las siguientes medidas de seguridad que el personal deberá aplicar antes durante y después de un determinado agente perturbador enlistado en los siguientes tópicos.

PLAN DE EMERGENCIA PARA UN SISMO.

PREVENCIÓN (ANTES).

- Recurra al departamento de seguridad y salud ocupacional del corporativo para mantenerse informado de cómo actuar ante una emergencia por sismo;
- Manténgase informado de donde están los planos guías del inmueble;
- Conozca a los brigadistas de sus áreas Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas;
- Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos;
- Fije a la pared: (repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros). Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos;
- Asegure firmemente al techo las lámparas y candiles y
- Procure que todos, especialmente los niños, tengan consigo una identificación. De ser posible con número telefónico y tipo de sangre.

AUXILIO (DURANTE).

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted;
- Tranquilice a las Personas que estén alrededor. Ejecute las acciones previstas en su Plan Específico de protección civil;
- Diríjase a los lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas;
- No se utilice los elevadores;
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse;
- No se apresure a salir, el sismo dura solo unos segundos y si es posible que termine antes de que usted lo haya logrado;
- De ser posible cierre las llaves del gas, baje el interruptor principal de la alimentación eléctrica y evite prender cerillos o cualquier fuente de incendio;
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, solicitar los servicios de auxilio inmediato. Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia y
- Escuche la radio para informarse Si es necesario evacuar las instalaciónes, hágalo con calma, cuidado y orden.

RECUPERACION (DESPUÉS).

- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así;
- Solicite los servicios de auxilio inmediato;
- Use el teléfono sólo para llamadas de emergencia;
- Escuche la radio para informarse y
- Si es necesario evacuar las instalaciónes, hágalo con calma, cuidado y orden.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE INCENDIO.

PREVENCIÓN (ANTES)

Esté siempre alerta. La mejor manera de evitar los incendios, es la prevención. PROCURE NO ALMACENAR PRODUCTOS FLAMABLES.

Cuide que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinarias se encuentren en perfectas condiciones. Modere y vigile el uso de parrillas eléctricas, y a que el sistema puede sobrecalentarse No haga demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar la sobre carga de los circuitos eléctricos.

Redistribuya los aparatos o instale circuitos adicionales. Todo contacto o interruptor debe tener siempre su tapa debidamente aislada. Por ningún motivo moje sus instalaciónes eléctricas. Recuerde que el agua es buen conductor de la electricidad.

Antes de salir de su trabajo revise que los aparatos eléctricos estén apagados perfectamente desconectados.

Tener a la mano las líneas teléfonos de los Bomberos, Cruz Roja y Brigadas de Rescate. Recuerde: las tragedias ocurren cuando falla la prevención.

AUXILIO (DURANTE).

Conserve la calma: (no grite, no corra, no empuje. puede provocar un pánico generalizado.)

A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo incendio. Busque el extintor más cercano y trate de combatir el fuego. Si no sabe manejar el extintor, busque a alguien que pueda hacerlo por usted. Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua. Cierre puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape. Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla; sí lo está, lo más probable es que haya fuego al otro lado de ella, no la abra. En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro. Espere a ser rescatado. Sí hay humo colóquese lo más cerca posible del piso y desplácese "a gatas". Tápese la nariz y la boca con un trapo, de ser posible húmedo. si se incendia su ropa, no corra: tírese al piso y ruede lentamente. de ser posible cúbrase con una manta para apagar el fuego.

RECUPERACION (DESPUÉS).

Apagar el fuego. No pierda el tiempo buscando objetos personales. Nunca utilice los elevadores durante el incendio. En el momento de la evacuación siga las instrucciones del personal brigadista. Ayude a salir a los niños, ancianos. Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. No interfiera con las actividades de las personas capacitadas para llevar a cabo las actividades diversas.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIÓN.

PREVENCIÓN (ANTES).

- Localice las rutas hacia los lugares altos de la región y téngalas bien memorizadas;
- Guarde sus documentos personales (actas de nacimiento, certificados de estudios, cartilla de servicio militar, etc.) en bolsa de plástico para evitar su pérdida o destrucción;
- Tenga disponible lámpara de mano, radio portátil y pilas suficientes;
- Manténgase informado a través del radio portátil de los avisos sobre una posible inundación Cuando sea avisado de que una inundación amenaza o puede afectar la zona donde usted vive, desconecte los servicios de luz y gas

AUXILIO (DURANTE).

- Ante todo, conserve la calma y este pendiente de los avisos oficiales manténgase alerta, escuchando los avisos sobre inundaciones, en su radio portátil;
- Respete las indicaciones de las autoridades prepárese para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario
- N o se acerque a cables no postes de electricidad averiados, recuerde que el agua es conductora de electricidad si su casa es de tabique, adobe u otro material endeble;
- Busque refugio en lugares más seguros, como escuelas, iglesias, siempre y cuando estos lugares se encuentren fuera del área de riesgo, lleve consigo solo lo indispensable;
- Evite caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel del agua sea bajo pude subir rápidamente, aumentando el peligro;
- No utilice su automóvil, solo que se indispensable;
- Si su vehículo llegara a quedar atrapado, salga de él y busque un lugar seguro;
- Evite cruzar cauces de ríos

RECUPERACION (DESPUÉS).

- Revise la instalación teniendo en cuentas la posibilidad de un derrumbe;
- Si tiene duda sobre su estado solicite apoyo de las autoridades;
- No se acerque a casas y lugares en peligro de derrumbarse;
- Limpie inmediatamente las sustancias inflamables, toxicas, medicamentos u otros materiales que se hayan derramado;
- No pise ni toque cables eléctricos caídos;
- No regrese a la zona afectada hasta que indiquen que no hay peligro, ni ocupar las instalaciónes hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones. No tome agua, ni consuma alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación;
- Utilice sus reservas de agua potable y alimentos, previamente almacenados;
- Manténgase alegado de la zona de desastre su presencia podría entorpecer las labores de auxilio y asistencia a las personas afectadas no mueva heridos y
- Reporte a las autoridades las emergencias que ameritan

DELIMITACIÓN DE ZONA SEGURA O DE MENOR RIESGO.

RIESGO	ÁREA ZONA SEGURA	OBSERVACIÓN
GEOLÓGICO	ESTACIONAMIENTO Y/O EXTERIOR DEL INMUEBLE	**SE EVACUA A TODO EL PERSONAL A LAS ZONAS SEGURAS DEL MISMO**
HIDROMETEOROLOGICO	PLANTA BAJA DEL INMUEBLE	**SE MONITOREA EL CLIMA Y SE EVACUA EL INMUEBLE O SE REALIZA REPLIEGUE DENTRO DEL MISMO**
SOCIORGANIZATIVO	**PLANTA BAJA DEL INMUEBLE**	**SE REALIZA REPLIEGUE AL INTERIOR DEL INMUEBLE**

SE MANIFIESTAN EN EL APÉNDICE A DIRECTORIO E INVENTARIOS.

NOMBRE	**ARTURO ROLDAN SALAZAR**
DOMICILIO	**SANTA CRUZ DEL RINCON**
PUESTO	**JEFE UNIDAD INTERNA PC**
TEL / CEL.	**7122135485**
UBICACIÓN	**COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

NOMBRE	**EDUARDO VILCHIS GARCÍA**
DOMICILIO	**LA MESA**
PUESTO	**RESPONSABLE DEL INMUEBLE**
TEL / CEL.	**712 150 1185**
UBICACIÓN	**SECRETARIA TECNICA MUNICIPAL**

NOMBRE	**BLANCA ITZEL BENITEZ SANCHEZ**
DOMICILIO	**BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO**
PUESTO	**RESPONSABLE DE EVACUACIÓN**
TEL / CEL.	**722 805 4935**
UBICACIÓN	**ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL**

NOMBRE	**GABRIELA ROJAS CAMACHO**
DOMICILIO	**PROVIDENCIA**
PUESTO	**RESPONSABLE PRIMEROS AUXILIOS**
TEL / CEL.	**722 619 4976**
UBICACIÓN	**ÁREA ADMINISTRATIVA**

NOMBRE	**REGINALDO VILCHIS**
DOMICILIO	**LA MESA**
PUESTO	**RESPONSABLE DE LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**
TEL / CEL.	**712 154 0081**
UBICACIÓN	**ARMERO**

NOMBRE	**NOE VELASQUEZ GARCÍA**
DOMICILIO	**EJIDO SAN JOSE DEL RINCON**
PUESTO	**RESPONSABLE DE BÚSQUEDA Y RESCATE**
TEL / CEL.	**722 496 8261**
UBICACIÓN	**ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS.

(Tabla 1)

DIRECTORIO DE APOYO REGIONAL INTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00 712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02 712-124-21-23 712-188-85-58
IMSS		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS		712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA	VILLA VICTORIA	726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09 715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

(Tabla 2)

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELEFONO
HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
ISSSTE	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
LOCATEL	BENITO JUAREZ GARCÍA NORTE No. 206	722-214-24-25
HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
CRUZ ROJA TOLUCA	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65

CUERPO DE BOMBEROS METEPEC	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
SUBDIRECCIÓN DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18
I.M.S.S HOSPITAL No. 220	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-226-25-00
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	TOLUCA	722-215-01-15
BOMBEROS TOLUCA	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-213-17-48
HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
INCENDIOS FORESTALES	TOLUCA	800-590-17-00

SEÑALIZACIÓN.

Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, de prevención y de obligación, en todos los inmuebles, instalaciónes móviles o semifija, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciónes o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La presente norma complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil no previstas en ésta.

SEÑALES INFORMATIVAS.

Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones segura

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)	
Ubicación de una zona de menor riesgo	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta humana resguardándose Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)	

Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas Aviso: USO EXCLUSIVO (uso opcional)	
Ubicación de equipo de comunicación de emergencia	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: o Rectángulo Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA (uso opcional)	

SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA.

Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciónes para su uso en una emergencia

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*) Aviso: EXTINTOR (uso opcional)	
Ubicación de un hidrante	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*) Aviso: HIDRANTE (uso opcional)	

Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*) Aviso: ALARMA (uso opcional)	
Ubicación de un teléfono de emergencia	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta de un auriular (*) Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)	

SEÑALES INFORMATIVAS PARA EMERGENCIA O DESASTRE.

Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, Que permiten a la población localizar instalaciónes y servicios dispuestos para su apoyo

Ubicación de un refugio temporal	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)	
Ubicación de un puesto de mando	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones Aviso: PUESTO DEMANDO (uso opcional)	

Ubicación de un centro de triage	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica Aviso: CENTRO DE TRIAGE (uso opcional)	
Ubicación de un centro de distribución	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)	

SEÑALES DE PRECAUCIÓN.

Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta humana deslizándose Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)	
Precaución, sustancia tóxica	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de un cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)	

Precaución, riesgo eléctrico	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Flecha quebrada dispuesta de arriba hacia abajo Aviso: DESCARGA ELECTRICA (uso opcional)	
Precaución, riesgo por radiación láser	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor Aviso RADIACION LASER (uso opcional)	

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS.

Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cigarro encendido Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)	
Prohibición de encender fuego	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cerillo encendido Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)	

Prohibido el paso a personas no autorizadas	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana avanzando Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)	
No correr	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de correr Aviso: NO CORRO (uso opcional)	

SEÑALES DE OBLIGACIÓN.

Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Uso obligatorio de gafete	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)	
Registro obligatorio para acceso	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Silueta de un bolígrafo sobre la de un libro Aviso: REGISTRO (uso opcional)	

Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con sombra de volante, estacionadas en posición de salida Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)	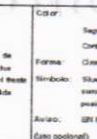
Revisión obligatoria de vehículos	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)	

UBICACIÓN.

Las señales se colocarán de acuerdo a un análisis de las condiciones y características del sitio o instalación a señalizar, considerando lo siguiente:

Las señales informativas se deben colocar en el lugar donde se necesiten, permitiendo que el observador tenga tiempo suficiente para captar y comprender el mensaje.

Las señales de precaución se deben colocar donde exista un riesgo, para advertir de su presencia al observador y le permita con tiempo suficiente captar y comprender el mensaje sin exponer su salud e integridad física.

Las señales prohibitivas o restrictivas se deben colocar en el punto donde exista la limitante, con el propósito de evitar la ejecución de un acto inseguro.

Las señales de obligación se deben colocar en el lugar donde sea exigible realizar la acción que la misma señal indica.

MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.

CONCEPTO	Si	No
Cuenta con indicador para apagar y desconectar maquinaria	X	
Cuenta con áreas de trabajo limpias y ordenadas	X	
Restricción a zonas de riesgo	X	
Indicación de uso de ropa y equipo de protección personal	X	
Control de entradas y salida de empleados	X	
Facilidad y desplazamiento de la actividad de las personas con discapacidad	X	

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
Elemento identificador de color blanco	Elemento identificador de color rojo	Elemento identificador de color verde	Elemento identificador de color amarillo
Chaleco, brazalete, gorra etc.	Chaleco, brazalete, gorra etc.	Chaleco, brazalete, gorra etc.	Chaleco, brazalete, gorra etc.
Casco protector, Lentes protectores, Guantes y cubre bocas, Lámpara sorda ó de diagnóstico, Mascarilla portátil para RCP.	Casco protector, Guantes de camaza, Lámpara sorda.	Casco protector, Lámpara sorda, Silbato, Megáfono** Cinta para acordonar.	Casco protector, Lentes protectores, Lámpara sorda, Silbato, Cinta para acordonar***
En caso de conformar las Brigadas de:			
• **Brigada de Comunicación. - Distintivo será azul.**			
• **Brigada de Seguridad. - Distintivo naranja**			
• **Brigada de Evaluación de daños. - Distintivo amarillo con leyenda "Evaluación de Daños"**			

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

En inmuebles e instalaciónes móviles o semifijas deben desarrollar e implementar un programa de capacitación permanente de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido al personal que integra la UIPC.

El personal que integra la UIPC, deberá participar en la capacitación, adiestramiento y manejo del equipo de seguridad y de protección personal.

TEMA /SESIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Introducción a protección civil		X										
Curso específicos por brigada												
Primeros auxilios		X										
Prevención y combate de		X										
Búsqueda y rescate		X										
Evacuación		X										
Manejo plan de emergencia		X										

Incorporarán a personas con discapacidad con el objeto de fomentar la cultura de la autoprotección, mediante instrumentos de difusión acordes con la discapacidad que presenten

DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Se pretende crear conciencia de la importancia que tiene la implementación de las acciones del PIPC o PEPC, así como difundir y promover los parámetros conductuales más adecuados a seguir en caso de emergencia o desastre entre las personas de todos los niveles que habitan, laboran o concurren a los inmuebles, instalaciónes móviles o semifijas.

Se anexará al PIPC o PEPC, la forma en que se llevará a cabo esta actividad, estableciendo metas a cumplir.

PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
SEMANA CULTURAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							X				X	
MANEJO PLAN DE EMERGENCIA					X							
PLAN DE EVACUACIÓN								X				
OBSERVACIONES	**EL PRESENTE PROGRAMA DE DIFUSIÓN SE LLEVARÁ ACABO A TRAVÉS DE TRÍPTICOS, PLATICAS, CONFERENCIAS INVITANDO AL PERSONAL DEL INMUEBLE Y PROVEEDORES DEL MISMO PUEDE SER MODIFICADO ANUALMENTE Y EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS OPERACIONES DEL MISMO.**											

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

Esta función comprende la programación y el desarrollo de simulacros, como mínimo al año en cada inmueble, instalación móvil o semifija. Los simulacros deben ser planeados tomando en cuenta la identificación de los riesgos a los que está expuesto el inmueble, comprender desde el diseño del escenario hasta el proceso de toma de decisiones y son de distintos tipos las acciones realizadas en estos simulacros deberán contar con la presencia de personal, interno y externo, cuya función será la de observar, evaluar y proponer medidas de control, a fin de corregir las desviaciones que se puedan presentar y así disponer de la mejor capacitación y la menor ocurrencia en fallas, en caso de presentarse un evento real.

Objetivo: Establecer mecanismos que nos permitan mejorar nuestro actuar ante una situación de emergencia o un desastre dentro de nuestro inmueble laboral.

Ejecución: Se desarrollarán tres simulacros anuales de los cuales van a ser por inundación sismo e incendio mismos que se encuentran estipulados en el calendario anual.

Por su frecuencia, deberán realizarse primero los ejercicios de gabinete y consecuentemente los simulacros de campo, por lo menos dos veces al año.

CALENDARIO DE SIMULACROS.

SIMULACRO DE:	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Evacuación por sismo simulacro por operatividad									X			
Simulacro de Inundación gabinete												
Ejercicio de control de conato de incendio						X						
Ejercicio de evacuación ante incendio por su operatividad												X
Ejercicio de atención de lesionados												
Ejercicio de búsqueda y rescate												
Ejercicio de paro total de labores												

HIPÓTESIS DE SIMULACRO DE SISMO.

INSTALACIÓNES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	**FECHA DE REALIZACIÓN**	19 DE SEPTIEMBRE 2024	**UBICACIÓN**	**SAN JOAQUIN DEL MONTE**

OBJETIVOS
Se deben plantear tres aspectos principales, siendo éstos:
Población: **para identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una contingencia.**
Organización: **para mejorar el desempeño y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización de procedimientos.**
Instrumentos y actividades: **para probar el funcionamiento de alarmas, Señalizaciones, extintores. Así como la coordinación de Equipos de brigadistas y las reacciones de la población al alertamiento.**

Participantes: **Personal en turno**

Tipo de Simulacro: **Con previo aviso y evacuación parcial**

ESCENARIO: **Sismo, evacuación, primeros auxilios**

AGENTE PERTURBADOR: **Geológico**

CONSECUENCIA: **Desalojo y Evacuación.**

DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO

ACT.No.	**RESPONSABLE**	**DESCRIPCIÓN**	TIEMPO
0	N/A	Siendo las (-----)hrs. Ocurre un sismo el cual es percibido por el personal.	**N/A**
1	Brigada de evacuación	Da la señal de alerta a través del código de emergencia establecido con un Silbatazo largo.	
2	Responsable del programa	Activa protocolo de emergencia y las brigadas del inmueble a través del procedimiento para emergencias por sismo.	.
3	Brigada de primeros auxilios	Procede a desarrollar protocolo en caso de haber algún lesionado y procede a salvaguardarlo en el punto de reunión.	.
4	Brigada de evacuación	Los brigadistas inician acciones para mantener la calma, Proceden al desalojo de los clientes y del personal al punto de reunión, realizando el conteo del personal y población flotante, notificando al responsable del programa la cantidad de personas evacuadas.	
5	Brigada de búsqueda y rescate	Realiza recorrido dentro del inmueble en búsqueda de personal rezagado	
6	Responsable del programa brigada de búsqueda y rescate	Reúne a los responsables de brigadas en el punto de reunión y recopila información de toda acción desarrollada, el personal de brigada de búsqueda y rescate realiza revisión general del inmueble para la vuelta a la Normalidad.	
7	Responsable del programa	En este ejercicio, se considera que no hay daños físicos estructurales que pongan en riesgo al personal y procede a dar indicaciones a jefes de piso y Brigadistas para reincorporarse a las áreas laborales.	
8	Comité interno	Se reúnen en sesión de trabajo en un espacio determinado del inmueble para la evaluación de las acciones planteadas del ejercicio, con el propósito de constatar la realización de lo previsto y las acciones que requieren Mejorar para subsanar las deficiencias durante el ejercicio.	**variable**

Tiempo estimado de realización del simulacro 6 min en total

Firma de autorización del responsable del programa específico de protección civil

Responsable del programa: ARTURO ROLDAN SALAZAR

CEDULA PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS

INFORMACIÓN GENERAL		
FECHA	DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN	TELÉFONO
DIRECCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	
TIPO DE INMUEBLE / INSTALACIÓN	POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTE

NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTOS	
		SI	NO	S	NO	SI	NO

ESTACIONAMIENTO	NIVELES	SÓTANO	SUPERIORES	CAPACIDAD	ABIERTO	ACOMODO

DATOS GENERALES DEL SIMULACRO

HIPÓTESIS PLANTEADA

- SISMO
- INCENDIO
- AMENAZA DE BOMBA
- HURACÁN
- OTRO

DOCUMENTO	
SI	NO

TIPO DE SIMULACRO

- INDIVIDUAL
- INTEGRAL
- MACRO
- REPLIEGUE
- EVACUACIÓN PARCIAL
- EVACUACIÓN TOTAL
- CON PREVIO AVISO
- SIN PREVIO AVISO

DIFUSIÓN DEL SIMULACRO

- SI
- NO

A QUIEN Y ATREVES DE QUE MEDIOS

- PERSONAL INTERNO
- VECINOS
- AUTORIDADES E INSTITUCIONES

DURACIÓN DEL SIMULACRO

HORA DE INICIO:

HORA DE TÉRMINO:

TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE:

DURACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN:

PERSONAS EVACUADAS:

VISITANTES:

EMPLEADOS:

SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO

TIMBRE:

MEGÁFONO:

VÍA RADIO:

SILBATO:

CAMPANA:

VERIFICACIÓN DE SISTEMAS DE EMERGENCIAS

SE INSTALO PUESTO DE MANDO APLICADO SI: NO:

SE INSTALO PUESTO PRIMEROS AUXILIOS SI: NO:

SEÑALIZADO	
SI	NO

SE APLICO PLAN DE EMERGENCIAS SI: NO:

SE APLICO EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS SI: NO:

SE APLICO EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD SI: NO:

SE LLEVO ACABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO SI: NO:

SE REALIZO REUNIÓN DE EVALUACIÓN SI: NO:

QUIENES PARTICIPARON

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

BRIGADISTAS

OTROS

INSTITUCIONES DE APOYO

OBSERVADORES

BRIGADAS INTERNAS QUE PARTICIPARON

BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

BRIGADA DE INCENDIOS

BRIGADA DE EVACUACIÓN

BRIGADA BÚSQUEDA Y RESCATE

OTRAS

CUENTA CON EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN SI: NO:

EQUIPOS E INSTALACIÓNES DE EMERGENCIA QUE UTILIZADOS

HIDRANTES

EXTINTORES

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ESCALERAS DE EMERGENCIA

AMBULANCIA INSTITUCIONAL

OTROS

INSTITUCIONES DE APOYO QUE SE PRESENTARON

SEGURIDAD PÚBLICA

CRUZ ROJA

BOMBEROS

CRUZ VERDE

PROTECCIÓN CIVIL DEL EDO.

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

OTROS

TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES:

OBSERVACIONES EN GENERAL:

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EVALUACIÓN.

DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS			
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
LOCALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTOS PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD			
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS			

COMENTARIOS

CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMA AL ALCALCE LOS PRESENTES

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS OBSERVADORES

POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, PRESENTES

SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

Actividades encaminadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, activando los protocolos de atención de la emergencia, con la finalidad de salvaguardar o en su caso, rescatar a las personas que estén en peligro, minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; manteniendo el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos y procurando la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

Su objetivo es la activación del operativo de emergencia en función del riesgo que la provocó y de los recursos humanos y materiales para su mitigación.

ALERTA.

El responsable del inmueble deberá activar el sistema de alerta a través de los códigos establecidos por el comité interno de protección civil los códigos se establecieron de la siguiente manera (El suplente del programa será responsable ante la ausencia del responsable del programa)

MECANISMO DE ALERTA.

FACTOR DE RIESGO	MECANISMO
EN CASO DE INCENDIO	Reportar vía radio la novedad de incendio a través de la clave (10-india)
EN CASO DE SISMO	Reportar vía radio la novedad de sismo a través de la clave (10-5)
EN CASO DE DISPAROS POR ARMA DE FUEGO	Reportar vía radio la novedad de disparos por arma de fuego a través de la clave (detonaciones por una 36)
MANIFESTACIONES CIVILES	Reportar vía radio la novedad de manifestaciones civiles a través de la clave (39 por 42P.)

PLAN DE EMERGENCIA.

Instrumento operativo, cuya finalidad es el establecimiento de acciones por parte de la UIPC, para dar respuesta a una emergencia, siniestro o desastre.
Se establece un mecanismo de alertamiento de acuerdo al programa de protección civil del inmueble, en común acuerdo con todos y cada uno de los integrantes de la unidad interna, así mismo se ratifica en el contexto de la difusión del código a las diferentes áreas para su conocimiento y aplicación, de acuerdo al calendario de simulacros y actividades dentro del inmueble.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA PLAN DE EMERGENCIA.

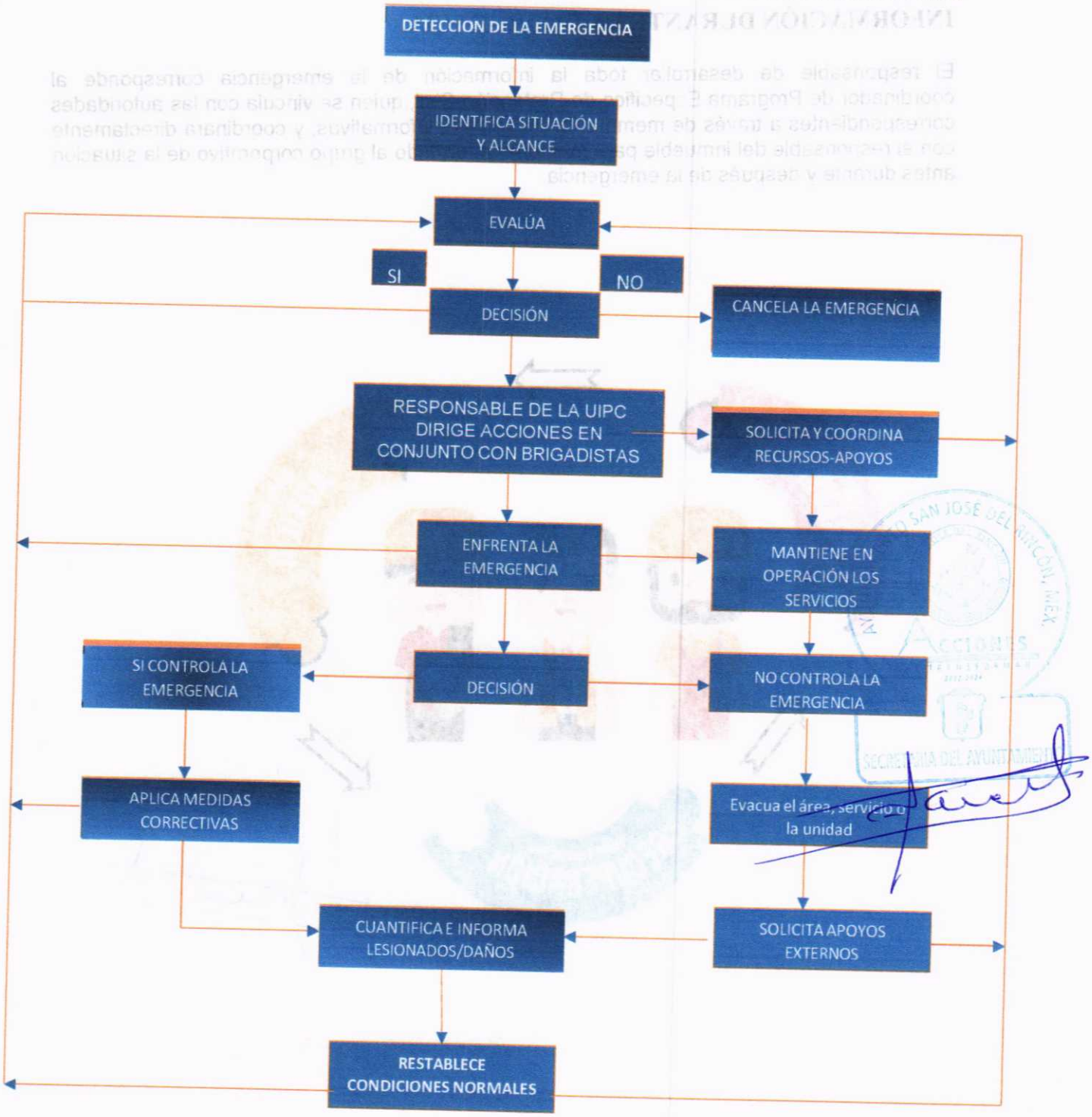

INFORMACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA.

El responsable de desarrollar toda la información de la emergencia corresponde al coordinador de Programa Específico de Protección Civil, quien se vincula con las autoridades correspondientes a través de memorándums y fichas informativas, y coordinara directamente con el responsable del inmueble para mantener informado al grupo corporativo de la situación antes durante y después de la emergencia.

PUESTO DE COORDINACIÓN INTERNA	PUESTO DE COORDINACIÓN EXTERNA
Será establecido dentro del entorno la comisaria de seguridad si la emergencia lo permite.	Será establecido dentro de la zona de seguridad en un radio de 300 metros.
COORDINADOR GENERAL	
➢ Realizarán la toma de decisiones sobre la ejecución de las operaciones, así como sobre las actividades de las brigadas y de los cuerpos de emergencia participantes; ➢ Canalizarán de manera óptima y oportuna los recursos humanos y materiales disponibles: ➢ Ordenarán la ejecución de acciones, tales como la concentración de las personas en zonas de conteo, censo de las mismas y el seguimiento de la evolución de la emergencia, hasta su término. Establecerán prioridades de atención, considerando la información al respecto del agente ➢ Perturbador, los daños ocasionados y la posible evolución, pudiendo determinar las actividades que deberán llevarse a cabo.	
RESPONSABLE DE LA UIPC **Distintivo color naranja**	Coordinara las acciones necesarias para la emergencia en conjunto con el coordinador general para la toma de decisiones y coadyuvar a los cuerpos de emergencia.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS **Distintivo color blanco**	En coordinación con el departamento de seguridad y salud ocupacional, aplicará las áreas de atención para los lesionados, estará vinculado con todas y cada una de las instituciones como, S.U.E.M, ISSSTE, ISSEMYM, SSA, CRUZ ROJA, y hospitales particulares.
BRIGADA DE INCENDIOS **Distintivo color rojo**	Dentro de las responsabilidades de esta brigada está la de coordinar con el departamento de bomberos y protección civil toda acción del control y combate de incendios, además de coordinar con instancias aledañas a la Comisaria de Seguridad Pública todo requerimiento y apoyo para el abastecimiento de agua para la contingencia e informar Directamente al responsable de la UIPC.
BRIGADA DE EVACUACIÓN **Distintivo color verde**	Realizará las acciones tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en la Comisaria de Seguridad Pública, Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación.
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE **Distintivo color amarillo**	Responsable de la coordinación con los grupos especiales para búsqueda y rescate, establece los criterios de acceso al Comisaria de Seguridad Pública, si se requiere se coordinara e informara directamente al responsable de la Comisaria de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos de toda acción para la búsqueda dentro de las instalaciónes.

PUESTO DE COORDINACIÓN INTERNA	PUESTO DE COORDINACIÓN EXTERNA
SERÁ ESTABLECIDO DENTRO EL ENTORNO del INMUEBLE SI LA EMERGENCIA LO PERMITE.	Será establecido dentro de la zona de seguridad En un radio de 300 metros.

PLAN DE EMERGENCIA PARA CADA AGENTE PERTURBADOR.

PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE INCENDIO.

MECANISMO: INFORME VIA RADIO

FASE DE PREVENCIÓN:

- ✓ Ubique y revise periódicamente los equipos contra incendio de su área de trabajo
- ✓ Conozca la ubicación de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas. Participe en los cursos de capacitación y adiestramiento para la prevención, Protección y combate de incendios.
- ✓ Esté siempre alerta, la mejor manera de evitar los incendios, es la prevención.
- ✓ Verifique periódicamente que los cables de lámparas, contactos, interruptores, Aparatos eléctricos y motores de maquinaria se encuentren en perfectas condiciones, Reportando al responsable cualquier anomalía que encuentre.
- ✓ Evite sobrecargar líneas eléctricas, no conectar más de un aparato en cada toma de corriente. Evite el uso de parrillas eléctricas, tenazas, secadoras, etc.
- ✓ Antes de salir de su trabajo, revise que los aparatos eléctricos estén apagados o Preferentemente, desconectados.
- ✓ Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- ✓ No utilice para limpieza productos inflamables como gasolina, reporte a quienes los usen al responsable del área o servicio.
- ✓ Reporte cualquier olor a quemado, o a gasolina, a las Autoridades del inmueble. Guarde los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- ✓ No arroje cerillos, ni cigarros encendidos a los cestos de basura, asegúrese de que han quedado apagados, No fume en las áreas de trabajo.
- ✓ Identifique las posibles fuentes de incendio de su lugar de trabajo.
- ✓ Revise periódicamente que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas que estén en buenas condiciones; coloque agua con jabón en las uniones para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna repórtela. Reporte las situaciones anómalas a la Unidad Interna de Protección Civil. Por ejemplo: Obstrucciones de puertas, vías de escape, accesos de extintores, de gabinete de Mangueras, etc.

FASE DE AUXILIO

- ✓ Personal en general:
- ✓ Activar el código de emergencia de acuerdo a lo establecido en el programa interno de protección civil.
- ✓ Retírese del área incendiada porque el fuego puede reavivarse. No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.
- ✓ Regrese a su área ordenadamente, cuando se dé la orden de reingreso. Reinicie sus actividades en forma normal.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

Coordínese con los elementos de las Brigadas o autoridades de Protección Civil de la Localidad.

Reúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión. Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del Inmueble.

FASE DE RECUPERACIÓN

PERSONAL RESPONSABLE:

Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas

Revaluar las acciones implementadas de acuerdo al programa interno de protección civil para retroalimentación del mismo.

Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por incendio indicando cantidad y su ubicación. Y entregue un informe a quien corresponda.

PLAN DE EMERGENCIA PARA CASO DE SISMO.

MECANISMO: REPORTE VÍA RADIO

FASE DE PREVENCIÓN.

- Procure que todos, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre. Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas.
- Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros, evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Conozca en donde están ubicados los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio. Mantenga siempre en buen estado las instalaciónes de gas, agua y electricidad. Participe en los simulacros de evacuación.
- Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.

FASE DE AUXILIO.

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor. Siga las instrucciones de los brigadistas.
- Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir. Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- Desconecte los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes. Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarle.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.

- Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del inmueble, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no regrese en ese momento por ningún motivo, En cualquier situación no aborde los elevadores.
- No corra, no empuje, no grite, No utilice los elevadores.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

FASE DE RECUPERACIÓN.

- Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria. Conserva la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar las instalaciónes.
- Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.
- Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- No use los elevadores.
- Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de los brigadistas.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas. Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para posteriores sismos, llamados replicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese de las instalaciónes dañadas y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto. No propague rumores.
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- Reúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión establecida.

PLAN DE EMERGENCIA POR DISPAROS POR ARMA DE FUEGO.

MECANISMO: REPORTE VIA RADIO

FASE DE PREVENCIÓN.

Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

FASE DE AUXILIO.

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse. Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni atisbe, podrían acometer en contra de usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiéndolo como miembro de los elementos en pugna. Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la unidad Interna de Protección Civil.

FASE DE RECUPERACIÓN.

PERSONAL EN GENERAL:

No permanezca en las inmediaciones del inmueble. No propague rumores.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Coordínese con los elementos de las Brigadas
- Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño indicando cantidad y su ubicación.

PLAN DE EMERGENCIA POR MANIFESTACIONES Y DESORDENES CIVILES.

MECANISMO: REPORTE VIA RADIO

FASE DE PREVENCIÓN.

Notifique inmediatamente a las autoridades cualquier información que tenga, confirmada o no, relativa a manifestaciones o cualquier otro tipo de desorden civil que se esté planeando o que esté teniendo lugar en la zona próxima a las instalaciónes.

FASE DE AUXILIO.

- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Realice el repliegue hacia el interior del inmueble a una zona de seguridad. Ayude en la protección de las instalaciónes y personas.
- Notifique a las autoridades cualquier peligro potencial o real en la manifestación. Permanezca bajo techo y alejado de las ventanas a menos que se le ordene la evacuación. Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadistas.

FASE DE RECUPERACIÓN.

PERSONAL EN GENERAL:

No permanezca en las inmediaciones de los disturbios para observar lo que ocurre. No propague rumores.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Coordínese con los elementos de las Brigadas
- Ayude en lo que pueda para volverá la normalidad.
- Elabore el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- Elabore el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño indicando cantidad y su ubicación

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN PARA EMERGENCIAS

La aplicación de los siguientes protocolos es una guía práctica que nos permite actuar en una situación de emergencia, es importante aclarar que la guía proporciona procedimientos de actuación, sin embargo, no es un manual de primeros auxilios ni de incendios por lo que es importante aclarar que el personal de toda la instalación cubra con su cuadro básico de capacitación establecido dentro del programa interno y se le dé continuidad al mismo.

La presente guía proporciona:

Color del protocolo para su identificación

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

Color del protocolo para su identificación

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN CASO DE CONATO DE INCENDIO

Color del protocolo para su identificación

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA EVACUACIÓN O REPLIEGUE

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN PRIMEROS AUXILIOS

Las lesiones sufridas en accidentes pueden afectar cualquier parte del cuerpo humano, varían desde simples abrasiones y contusiones hasta lesiones complejas múltiples, involucrando diversos tejidos corporales.

Esto demanda que la evaluación y la atención primaria sea efectuadas de manera inteligente y eficiente por lo que es esencial que el personal que brinda los primeros auxilios reciba una capacitación excelente con el fin de elevar la calidad y la capacidad de supervivencia de sus pacientes actuando de forma ejemplar bajo la primicia de no producir un daño mayor al que ya sufre su paciente.

Estos protocolos están diseñados para que los asistentes en primeros auxilios tengan una guía rápida de procedimientos en el momento, sin embargo, es importante recalcar la importancia de su capacitación para la aplicación de los mismos.

HEMORRAGIA CAPILAR

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Revisar la seguridad situación y escena. 2. Presentarse con la víctima e identificarte. 3. Considerar dependiendo del volumen de la lesión la activación del sistema de emergencias. 4. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares. 5. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio. 6. Considerar el envío de la víctima a una sala de urgencias, o recomendar una consulta médica para la valoración de la misma. Limpieza de zona lesionada Secado de la lesión Preparación del apósito
	DESPUÉS	1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HEMORRAGIA VENOSA

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activación del sistema de emergencias. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que ésta no es siempre visible. 6. Iniciar con presión directa sobre la hemorragia usando un apósito. 7. Si el apósito contiene demasiada sangre no lo retire coloque otro encima. 8. Colocar un vendaje para sujetar el apósito. 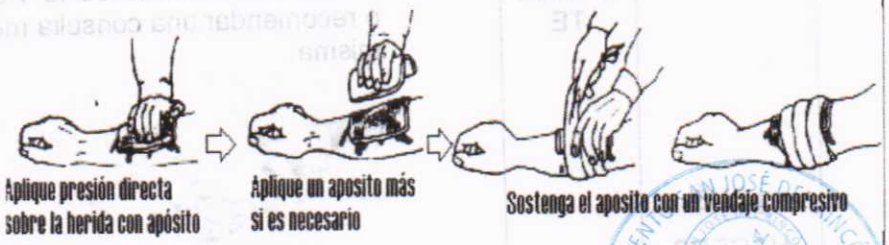 Aplique presión directa sobre la herida con apósito Aplique un aposito más si es necesario Sostenga el aposito con un vendaje compresivo
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

HEMORRAGIA ARTERIAL		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activación del sistema de emergencias. 2. Presentarse con la víctima e identificarte. 3. Revisar la seguridad situación y escena. 4. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 5. Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia ya que esta no es siempre visible. 6. Iniciar con presión directa sobre la hemorragia usando un apósito. 7. Si el apósito contiene demasiada sangre no lo retire coloque otro encima. 8. Si la hemorragia fuese en una extremidad puede utilizarse elevación de la extremidad. 9. Si la hemorragia continua aplicar una presión indirecta. 10. Cubrir al paciente con una manta para evitar que su temperatura descienda. 11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

HEMORRAGIA NASAL

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Revisar la seguridad, situación y escena. 2. Presentarse con la víctima e identificarte. 3. Siéntese y apriete suavemente la porción blanda de la nariz entre los dedos pulgar e índice (de tal manera que las fosas nasales estén cerradas), durante 10 minutos. 4. Si la hemorragia no cede activar el servicio médico de urgencias.
	DESPUÉS	1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PEP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. . 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

HEMORRAGIA INTERNA		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Presentarse con la víctima e identificarte. 2. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC). 3. Considerar dependiendo del volumen de la lesión la activación del sistema de emergencias. 4. Valorar el tipo de hemorragia que se presentan y actuar conforme a este protocolo. 5. En cuanto se tenga la sospecha de una hemorragia interna lo primero que se tiene que garantizar es el ABC del paciente. 6. Si la hemorragia interna se presenta en alguna extremidad considere una presión indirecta para ayudar al paciente. 7. Considerar el envío de la víctima a una sala de urgencias, ya que bajo esta condición es la mayor prioridad.
	DESPUÉS	1. Al haber activado el sistema de urgencias, recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de las instalaciónes. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS LACERANTES		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar y contener la hemorragia. 5. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares. 6. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio. 7. Si existe alguna fractura inmovilizar y aplicar el control de hemorragia con presión indirecta. 8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP. 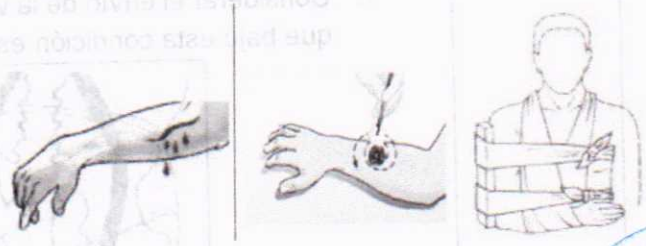
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS CORTANTES		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar y contener la hemorragia. 6. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares. 7. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio. 8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP. 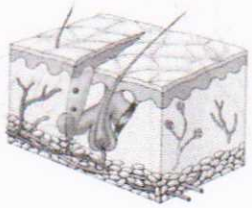
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS AVULSIVAS

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar y contener la hemorragia si la hay. • **No arrancar los colgajos de piel** 6. Realizar asepsia y antisepsia con el método del centro hacia afuera con movimientos circulares. 7. Cubrir la lesión con gasas o con un paño limpio. 8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP. 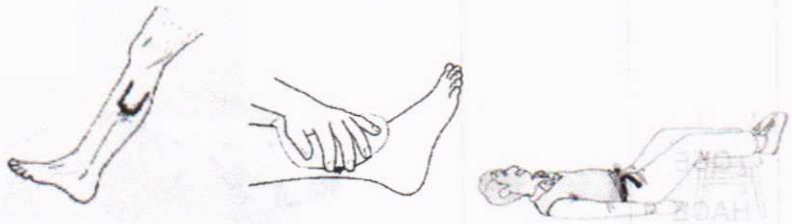
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS CONTUSAS		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar y contener la hemorragia si la hay. 6. Si existe alguna fractura inmovilizar y aplicar el control de hemorragia con presión indirecta. 9. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS PUNZANTES

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar y contener la hemorragia. 6. Inmovilizar si existiera un cuerpo extraño en la herida • **Si existiera un cuerpo extraño no extraerlo.** 7. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS PENETRANTES		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar y contener la hemorragia si la hay. 6. Si existe una salida de burbujas por el orificio colocar un parche oclusivo. 7. Fijar si existiera un cuerpo extraño en la herida • **Si existiera un cuerpo extraño no extraerlo.** 8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS POR ARMA DE FUEGO

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad, situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar si existe un orificio de salida. • **Si la bala aún se encuentra dentro no intentar sacarla.** 6. Identificar y contener la hemorragia si la hay. 7. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP. 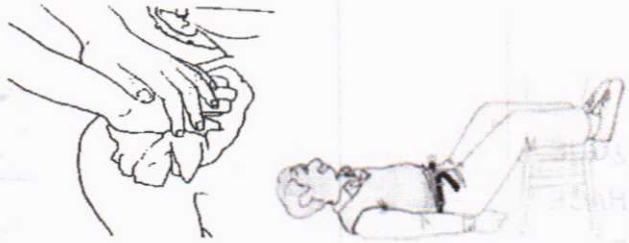
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

HERIDAS POR AMPUTACIÓN

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar si la amputación es parcial o total. • **Si es parcial, inmovilizar.** • **Si es total, contener la hemorragia y poner la parte amputada en hielo.** 6. Identificar y contener la hemorragia. 7. Cubrir con una manta para evitar hipotermia. 8. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP. 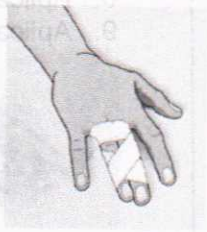
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EXPOSICIÓN DE VÍSCERAS

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Colocar un apósito limpio amplio y húmedo sobre 6. la herida. 7. Irrigar con suero o agua limpia las vísceras expuestas, para evitar la resequedad. • **No reintroducir las vísceras a la cavidad.** • **No ceder a las suplica del lesionado y darle de beber.** 8. Aplicar un vendaje que sostenga las vísceras. 9. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

QUEMADURAS POR AGENTES FÍSICOS		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueves. 6. Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona. 7. Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada. • **No retirar ropa quemada.** 8. Colocar la parte lesionada bajo el chorro de agua. • **No aplicar ungüentos, no romper ámpulas, no retirar piel desprendida.** • **No use hielo sobre la zona quemada.** 9. Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto. 10. Inmovilice las extremidades gravemente quemadas. 11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP. 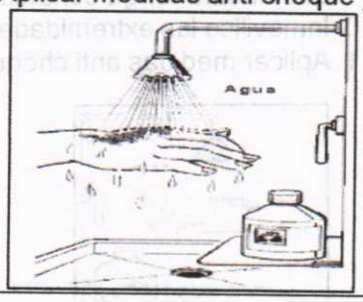 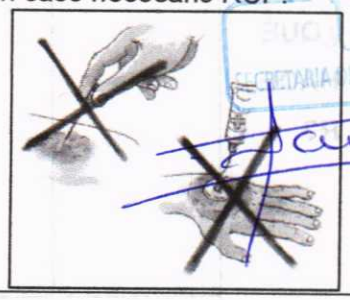
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

QUEMADURAS POR AGENTES QUÍMICOS SÓLIDOS

¿QUÉ HACER?

DURANTE

1. Activar el servicio médico de urgencia.
2. Revisar la seguridad situación y escena.
3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
4. Presentarse con la víctima e identificarte.
5. Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueves.
6. Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona.
7. Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada.
   - **No retirar ropa quemada.**
8. Existen una serie de excepciones con respecto a lavar con agua, en este caso intentar retirar la sustancia con un cepillo y lavar con abundante agua.
   - **No aplicar ungüentos, no romper ámpulas, no retirar piel desprendida.**
   - **No use hielo sobre la zona quemada.**
   - **No lavar en agua estancada.**
9. Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto.
10. Inmovilice las extremidades gravemente quemadas.
11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

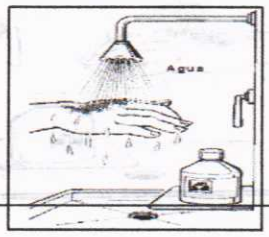

Cabeza y cuello	9%
Cada miembro superior	9%
Parte anterior del tronco	18%
Parte posterior del tronco	18%
Cada extremidad	18%
Región perineo-genital	1%

DESPUÉS

1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
3. Recabar la información al hospital que fue enviado.
4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.
6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

QUEMADURAS POR AGENTES QUÍMICOS LÍQUIDOS

¿QUÉ HACER?

DURANTE

1. Activar el servicio médico de urgencia.
2. Revisar la seguridad situación y escena.
3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales.
4. Presentarse con la víctima e identificarte.
5. Identificar el grado de quemadura y el área afectada con la regla de los nueves.
6. Retirar anillos, relojes, cinturones, antes de que se inflame la zona.
7. Retirar la ropa y cortar alrededor de la que este pegada.
   - **No retirar ropa quemada.**
8. Existen una serie de excepciones con respecto a lavar con agua en este caso intentar retirar la sustancia y lavan con agua abundante de 10 a quince minutos
   - **No aplicar ungüentos, no romper ámpulas, no retirar piel desprendida.**
   - **No use hielo sobre la zona quemada.**
   - **No lavar en agua estancada.**
9. Coloque al lesionado en posición cómoda, sin que la quemadura tenga contacto con algún objeto.
10. Inmovilice las extremidades gravemente quemadas.
11. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.

Cabeza y cuello	9%
Cada miembro superior	9%
Parte anterior del tronco	18%
Parte posterior del tronco	18%
Cada extremidad	18%
Región perineo-genital	1%

DESPUÉS

1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución.
2. recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma.
3. Recabar la información al hospital que fue enviado.
4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos.
5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación.
6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

QUEMADURAS POR ELECTRICIDAD

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Asegure que la electricidad está apagada antes de tocar al paciente. • Arroje un tubo de metal o unas llaves y retírelas con un objeto de madera. • Si aún sigue cerca de algún cable retirarlo con un palo seco de madera. 10. Aplicar medidas anti choque. 11. Este listo para aplicar maniobras de RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

QUEMADURAS POR AGENTES QUÍMICOS EN OJOS

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Enjuaga el ojo con agua abundante irrigando de la nariz hacia fuera con agua corriente • **No haga que su paciente mueva el ojo.** • **No presione el ojo.** • **Mantener el párpado abierto mientras se lava el ojo.** 6. Aplicar medidas anti choque y en caso necesario RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

QUEMADURAS DE LA VÍA AÉREA

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Activar el servicio médico de urgencia. 2. Revisar la seguridad situación y escena. 3. Colocarse su aislamiento de sustancias corporales. 4. Presentarse con la víctima e identificarte. 5. Tratar de mantener la vía aérea permeable. 6. Estar listo para iniciar maniobras de RCP.
	DESPUÉS	1. A la llegada de la ambulancia informar del tratamiento que se le dio al lesionado y de su evolución. 2. Recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 3. Recabar la información al hospital que fue enviado. 4. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 5. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 6. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (FRACTURAS)		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Presentarse con la víctima e identificarte. 2. Considerar la activación del sistema de emergencias. 3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC). 4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC. 5. Explora rápidamente y si al tocar en algún punto específico el paciente le refiere dolor y siente algún tipo de deformación, crepitación e inflamación de la zona señalada sospeche de algún tipo de fractura. 6. Si la fractura es abierta NO intente regresar el hueso a su posición normal. 7. Con cualquier tipo de fractura inmovilice por completo con objetos de uso común ya sea palos de escoba, cartón, tela, lo que sea que le valla a dar estabilidad a la fractura 8. Evalué los pulsos distales a la fractura. 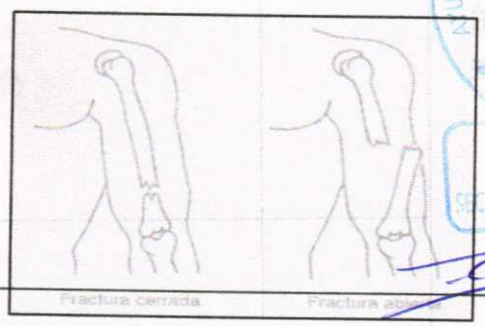
	DESPUÉS	1. Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (LUXACIONES)

¿QUÉ HACER?	**DURANTE**	1. Presentarse con la víctima e identificarte. 2. Considerar la activación del sistema de emergencias. 3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC). 4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC. 5. Si en la exploración sobre alguna articulación localiza inflamación, deformidad y amoratamiento de la articulación, así como la pérdida de simetría cotidiana de la articulación se sospecha de una luxación. 6. Inmovilice con cuidado la articulación dañada, NUNCA intente corregir a la alineación natural.
	DESPUÉS	1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS (ESGUINCES)		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Presentarse con la víctima e identificarte. 2. Considerar la activación del sistema de emergencias. 3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC). 4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC. 5. Si en la exploración sobre alguna articulación localiza inflamación y dolor agudo de la articulación, sospecha de un esguince. 6. Inmovilice la articulación y como medida puede colocar hielo cubierto con un paño y colocar sobre la articulación dañada. 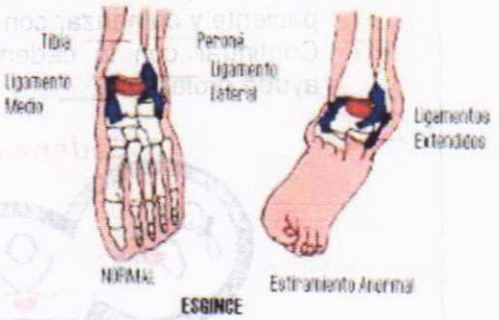
	DESPUÉS	1. En caso de haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP)		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Presentarse con la víctima e identificarte. 2. Considerar la activación del sistema de emergencias. 3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC). 4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC. 5. Si en la evaluación del paciente se encuentra sin pulso y sin respiración se considera comenzar maniobras de RCP, colocando al paciente boca arriba en una superficie rígida y se comienzan las maniobras. 6. Después de un ciclo completo de RCP se comienza a pegar los parches auto adheribles en el tórax del paciente y comenzar con la terapia eléctrica. 7. Continuar con la cadena de vida hasta que llegue la ayuda profesional.
	DESPUÉS	1. Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

MOVILIZACIÓN Y TRASLADO (MÉTODOS MANUALES)		
¿QUÉ HACER?	DURANTE	**Reglas de seguridad de los levantamientos para el auxiliador:** • Distribuir el peso del lesionado. • Quitarse objetos que estorben en las manos. • Estar bien fajados. • Amarrarse las agujetas. • Subirse las mangas de la camisa o sweater. • Levantar el peso con las piernas y no con la espalda o cintura, y con el tronco recto. • En pendientes y declives bajar al paciente con los pies por delante 1. Presentarse con la víctima e identificarte. 2. Considerar la activación del sistema de emergencias. 3. Tomar medidas preventivas de Aislamiento a Sustancias Corporales (ASC). 4. Efectuar la evaluación inicial y el cuidado del ABC. 5. Movilizar al paciente de una forma segura a un lugar más seguro
	DESPUÉS	1. Al haber activado el sistema de urgencias recopilar los datos de la unidad que atendió, así como el nombre del operador de la misma. 2. Recabar la información al hospital que fue enviado. 3. Si tomó conocimiento alguna autoridad (SSP, PFP, SSC, C5) obtener los datos de los mismos. 4. Notificar de acuerdo a los protocolos a las autoridades competentes internas de la instalación. 5. Reactivar la operatividad normal de la sucursal.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PROTOCOLO ESPECIFICO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN INCENDIOS

Este tipo de protocolo se establece para las brigadas de incendios siempre estandarizado con los procedimientos del plan de emergencia para evacuación del inmueble y pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades di la brigada de incendios de la unidad interna de protección civil.

Incendio por materiales sólidos "clase A"

(Papel, cartón, plástico, madera, tela, etc.)

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Suspender actividades. 2. Alertar al personal y al servicio de emergencias. 3. Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica. 4. Si el fuego tiene poca magnitud, retira todo material como cartón, madera, papeles, etc., que puedan incrementar el fuego. 5. Busca el extintor más cercano para combatir el fuego. 6. Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor. 7. Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa. 8. Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente. 9. Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.
	DESPUÉS	1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron. 2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc. 3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda. 4. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciónes hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar. 5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

Incendio por materiales líquidos "clase B"

(Gasolina, diésel, thinner, aceites, etc.)

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Suspender actividades. 2. Alertar al personal y servicio de emergencias. 3. Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica. 4. No utilices agua ya que puede hacer que el fuego se propague más. 5. Busca el extintor más cercano, para combatir el fuego. 6. Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor. 7. Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa. 8. Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente. 9. Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.
	DESPUÉS	1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron. 2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc. 3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda. 4. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciónes hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar. 5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

Incendio por materiales líquidos "clase C"

(Fuego en equipo eléctrico, corto circuito, etc.)

¿QUÉ HACER?

DURANTE

1. Suspender actividades.
2. Alertar al personal y servicio de emergencias.
3. Si es posible, corta la corriente eléctrica.
4. Nunca uses agua para apagar este tipo de incendio, ya que podrías generar algún corto circuito o dañar otros equipos que no estén afectados.
5. Busca el extintor más cercano para combatir el fuego.
6. Apuntale al fuego a una distancia de dos metros con el extinguidor.

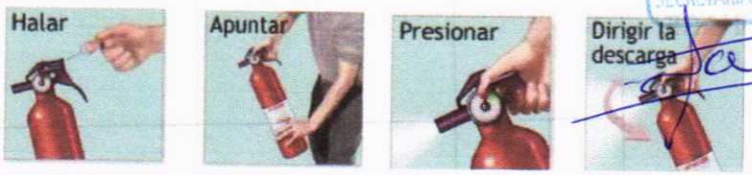

7. Dispara el extinguidor sobre la parte baja del fuego tratando de crear una capa. .
8. Continúa disparando hasta que el fuego se haya apagado completamente.
9. Si no logras apagar el fuego después de 4 minutos evacua el lugar hacia el punto de reunión.

DESPUÉS

1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron.
2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hiso corte de gas o de luz etc.
3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda.
4. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciónes hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar.
5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

CORTO CIRCUITO

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Suspender actividades. 2. Alertar al personal y servicio de emergencias. 3. Si es posible, corta la corriente eléctrica y llaves de gas. 4. Busca el extintor más cercano, y tráelo contigo por seguridad. 5. Revisa que no se haya generado un incendio por la descarga. 6. Espera a que lleguen los servicios de urgencias a revisar las instalaciónes y aseguren el lugar.
	DESPUÉS	1. Procura no utilizar ningún equipo eléctrico hasta que te indiquen que es seguro. 2. No conectes muchos aparatos a la toma de corrientes hasta que hagan una revisión de la sub-estación. 3. Vuelve a realizar tus labores

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRESENCIA DE HUMO Y OTROS GASES

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Suspender actividades. 2. Alertar al personal y servicio de emergencias. 3. Corta la corriente eléctrica y cierra llaves de gas. 4. Tápese la boca, con algún trapo de preferencia húmedo, para evitar intoxicarte. 5. Evacúa hacia el punto de reunión hasta que los equipos de bomberos aseguren el lugar. 6. Evacua las instalaciónes si es posible, si no puedes, refúgiate en un cuarto ventilado. 7. Si estas atrapado o hay mucho humo al salir, recuerda caminar agachado para evacuar, o si estas atrapado acuéstate sobre el piso donde el aire es más limpio a baja altura.
	DESPUÉS	1. Si estás atrapado en un lugar cerrado, intenta acercarte a una ventana y saca la cabeza para respirar aire fresco, si no hay ventanas para tener ventilación, bloquea el espacio bajo la puerta para que el humo no entre. 2. Si no te fue posible evacuar, procura tener un celular a la mano, en caso de que no lo tengas, haz ruidos o hazte notar donde te encuentras. 3. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hizo corte de gas o de luz etc. 4. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda. 5. No entrar bajo ninguna circunstancia a las instalaciónes hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar. 6. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

ROPA INCENDIADA

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Alertar al personal. 2. Retira cualquier material cercano que pueda quemarse. 3. Controla a la persona y recuéstala sobre el suelo para poder apagar el fuego. 4. No utilices agua, ni ningún otro líquido ya que puedes hacer que el fuego se esparza más. 5. Realiza uno de estos métodos para sofocar el fuego. • Haz rodar a la persona hasta que el fuego se apague. • Cúbrela con una cobija, que lo cubra completamente hasta que el fuego se apague.
	DESPUÉS	1. Brindar primeros auxilios en quemaduras, hasta la llegada de una ambulancia para que atienda las heridas.

FUEGOS EXTERNOS AL INMUEBLE

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Suspender actividades y estar al pendiente, ya que si no es dentro del establecimiento puede expandirse y afectar al mismo. 2. Alertar al personal y servicio de emergencias. 3. Si es posible, cierra las válvulas de gas y corta la corriente eléctrica. 4. Busca el extintor más cercano y tráelo contigo por seguridad para combatir algún conato de incendio cerca al establecimiento.
	DESPUÉS	1. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea necesaria, o infórmate de cualquier duda que te surja con respecto a tu seguridad. 2. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ASISTENTE EN EVACUACIÓN

Este tipo de protocolo se establece para las brigadas de evacuación siempre estandarizado con los procedimientos del plan de emergencia para evacuación del inmueble y pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades di la brigada de evacuación de la unidad interna de protección civil.

EVACUACIÓN EN SISMO

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor. 2. De ser posible haz corte de gas y corriente eléctrica para prevenir algún incendio. 3. Dirigirse al punto de reunión externo con los compañeros. 4. Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! Y ¡no empujo!
	DESPUÉS	1. Asegúrate de que todos hayan evacuado, Has una lista de todas las personas que evacuaron. 2. Esperar a que pase el sismo y estar pendiente de las noticias 3. Si las instalaciónes tuvieron caídas de bardas o agrietamientos, no entres bajo ninguna circunstancia puede ser peligroso. 4. Llama a los números de emergencias. 5. En caso de faltar alguien, no intentes regresar. 6. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REPLIEGUE EN SISMO

¿QUÉ HACER?	DURANTE	**Solo en caso de que sea muy inseguro salir, que haya caída de postes eléctricos, mucho flujo de vehículos, algún incendio, etc.** 1. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor. 2. De ser posible has corte de gas y corriente eléctrica para prevenir algún incendio. 3. Dirigirse a algún lugar seguro dentro de las instalaciónes resguardarse 4. Colocarse a un lado de algún mueble rígido (ropero, anaquel, refrigerador, etc.) que pueda protegernos en caso de caída de paredes o el techo
	DESPUÉS	1. Esperar a que pase el sismo y estar pendiente de las noticias. 2. En caso de que veas que quedaron daños en alguna(as) parte(s) del como muros y columnas, sal de las instalaciónes y llama a los números de emergencias para que hagan una evaluación de daños y aseguren el lugar. 3. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

EVACUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Estar al pendiente de los informes oficiales. 2. Ante todo conserve la calma. 3. Respete las indicaciones de las autoridades y prepárese para trasladarse a un lugar seguro. 4. De ser posible desconecte los servicios de luz y gas. 5. Comunique su situación a su dirección administrativa. 6. Trasládese a un lugar seguro de ser necesario y no se acerque a cables y postes de electricidad averiados. 7. Evite caminar por zonas inundadas, ya que puede subir rápidamente su nivel y aumentar el peligro.
	DESPUÉS	1. No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades lo indiquen. 2. Revise las instalaciones de su inmueble y si tiene dudas solicite el apoyo a las autoridades competentes. 3. No se acerque a casas y edifico 4. Limpie inmediatamente las sustancias inflamables tóxicas, medicamentos u otras sustancias que se hayan derramado. 5. No pise ni toque cables eléctricos caídos. 6. No consuma alimentos que estuvieron en contacto directo con las aguas de inundación. 7. Notifique a su órgano administrativo las instrucciones que son derivadas de las autoridades para poder entrar a la zona afectada.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON, MÉX.
ACCIONES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EVACUACIÓN EN INCENDIO

¿QUÉ HACER?	DURANTE	1. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor. 2. Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo. 3. Dirigirse al punto de reunión externo con los compañeros. 4. Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! Y ¡no empujo! 5. Si hay humo, taparte la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse. 6. Si debes cruzar una zona con humo agáchate, el humo sube, de modo que el aire será más limpio a nivel del suelo. 7. Toca las puertas si están calientes no la abras la puerta hay fuego al otro lado ve gritando buscando gente atrapada mientras vayas saliendo 8. Cierra todas las puertas al salir para retardar el avance del fuego a otras áreas.
	DESPUÉS	1. Haz una lista de todas las personas que evacuaron. 2. Al arribar bomberos, proporciona toda la información que sea importante como que está quemándose, ubicación del incendio, si evacuaron todos, si se hiso corte de gas o de luz etc. 3. En caso de faltar alguien, no intentes regresar, avisa al cuerpo de bomberos ellos harán la búsqueda. 4. No entrar bajo ninguna circunstancia de las instalaciónes hasta que los equipos de emergencias aseguren el lugar. 5. Estar pendiente de cualquier indicación que den los equipos de emergencias.

REPLIEGUE EN INCENDIO

¿QUÉ HACER?	DURANTE	**"Solo en caso de que tu ruta de evacuación este comprometida y te haya sido peligroso salir"** 1. Procura traer algún teléfono celular contigo. 2. Resguárdate en algún cuarto que tenga ventanas o una mínima ventilación. 3. Bloquea el espacio bajo la puerta con algún trapo de preferencia húmedo o mojado, para que no entre el humo. 4. Intenta sacar la cabeza por la ventana y hazte ver, esto te servirá también para poder respirar aire fresco y no inhalar los gases tóxicos. 5. Recuéstate sobre el suelo en caso de que haya presencia de humo ya que el humo sube y a bajo nivel hay más oxígeno.
	DESPUÉS	1. Llama vía teléfono celular a los números de emergencia, para que tengan tu ubicación y sea más rápida la ayuda. 2. Si no cuentas con algún teléfono celular, busca algún objeto con el cual puedas hacer ruido para hacerte notar de tu presencia. 3. Esperar a ser rescatados.

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON, MEX. ACCIONES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EVALUACIÓN INICIAL DE DAÑOS DE LA EMERGENCIA.

Documenta y define la metodología para la identificación de los daños, priorizándolos por su magnitud, impacto o afectación, y determinando las acciones más recomendables para que sean asumidos, eliminados o mitigados. Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciónes, a través de las siguientes inspecciones:

a) Inspección Visual- Consiste en la revisión de las instalaciónes a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.
b) Inspección Física. - Consiste en la revisión de las instalaciónes de manera física, detectando las fallas en las instalaciónes eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la instalación, industria o establecimiento.
c) Inspección Técnica- Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaboran un dictamen de las instalaciónes eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la instalación industria o establecimiento.

*La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura, El método a seguir es el siguiente:

1. Identificación. datos generales y uso del inmueble.
2. Instrucciones. metodología resumida a emplear.
3. Estado de la edificación. características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación rápida. resultado del diagnóstico.
5. Recomendaciones. acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

Se establece el siguiente código de colores con el objeto de identificar las áreas del inmueble que a través de un agente perturbador pudieran ser afectadas y se consideraran de riesgo es importante difundir a todo el personal el presente código para efecto que los mismos conozcan de los riesgos que se pudieran enfrentar en ciertas áreas que estuvieran clasificadas.

ETIQUETA	SIGNIFICADO
HABITABLE	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.
CUIDADO	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
INSEGURA	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del programa dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retornen a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo. La responsabilidad de dicho procedimiento será actividad del responsable del programa específico o en ausencia del mismo recae en el responsable suplente.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.

Comprende el conjunto de acciones que inician durante la emergencia, orientadas al retorno a la normalidad de las actividades, reconstrucción o reforzamiento del inmueble, así como de los sistemas dañados por la emergencia.

OBJETIVO.

determina las estrategias necesarias para restaurar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a los empleados, visitantes, clientes y vecinos, a defecto de garantizar su seguridad.

VUELTA A LA NORMALIDAD.

En esa consideración, el departamento de construcción y mantenimiento deberá proceder a la revisión por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verifica la seguridad de instalaciónes eléctricas y de suministros de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posición insegura que facilite su caída, que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciónes temporales que puedan desprenderse, una vez concluida la revisión física del inmueble de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará el informe al responsable del inmueble para la autorización del personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retome a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo en las áreas que así fueran necesarias.

Se establece que la dirección de seguridad y salud ocupacional será la responsable de gestionar toda atención ante los diferentes departamentos de salud que correspondan para la atención del personal, visitantes y público en general que sea afectado por dicha calamidad, y es responsable de activar todos los seguros médicos correspondientes

EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS

Se establece que la dirección de seguridad y salud ocupacional será la responsable de gestionar toda atención ante los diferentes departamentos de salud que correspondan para la atención del personal, visitantes y público en general que sea afectado por dicha calamidad, y es responsable de activar todos los seguros médicos correspondientes

EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

El responsable del inmueble notificara al corporativo para que se active el departamento de construcción y mantenimiento para las mejoras del inmueble, así como activar el seguro contra siniestros en fura necesario. La autoridad de protección civil que tenga conocimiento de la emergencia, podrá recomendar la revisión del inmueble por parte de un especialista, dependiendo de la afectación o gravedad de los daños.

SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES

La Aplicación y procedimientos dentro de la instalación será responsabilidad del área de construcción y mantenimiento quienes en coordinación con el responsable del inmueble aplicaran los protocolos de activación de los seguros correspondientes en relación a los daños del inmueble y su equipamiento, así como la activación de los diferentes departamentos corporativos para la recuperación temprana de los bienes e inmuebles dicha responsabilidad estará a cargo de

- El responsable del inmueble activara a los grupos de la instalación para la recuperación de los bienes de la misma y del entorno.
- Coordina con la dirección general a través del informe preliminar de daños, la necesidad de recursos.
- Se coordina con el departamento de construcción para el requerimiento de equipo especializado si fuese necesario.
- Activa al departamento de mantenimiento para la restructuración y reparación de los daños del inmueble, así como la coordinación de grupos externos

SALUD

Dentro de las responsabilidades del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional será el responsable de aplicar los criterios y coordinar los lesionados en el caso de ser necesario, así mismo aplicara los procedimientos de área de atención de lesionados áreas de triage, coordina con los cuerpos de emergencia pre hospitalaria la atención de lesionados aplica los protocolos establecidos de acuerdo a las normas de salud para la atención de epidemias y pandemias establece controles para la contaminación de suelo aire y agua e informa al responsable del programa las acciones a tomar en materia de salud.

APROVISIONAMIENTO

Durante el proceso de las diferentes emergencias la coordinación de logística establecerá los contactos necesarios con los diferentes proveedores en el abastecimiento de los insumos necesarios para abastecer a las diferentes brigadas del programa específico de protección civil, así como la coordinación con el departamento financiero del corporativo

Establecerá un vínculo directo con el responsable del inmueble y los diferentes cuerpos de asistencia para emergencias que colaboren en apoyo a las necesidades que se presenten en el inmueble durante las emergencias

PROCEDIMIENTOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD

Los criterios que se consideran para declarar concluida la emergencia son:

- Eliminación total de la causa de la emergencia.
- Control de personal lesionado. en este caso el personal que haya sufrido daños deberá encontrarse fuera del área de peligro recibiendo la asistencia del personal médico, o en la unidad de apoyo externa (hospital, cruz roja, etc.) más cercana según lo requiera

- Control de personal evacuando el total de planta que no fue afectado durante la contingencia, deberá localizarse en los puntos de reunión que aseguren la integridad física y moral del mismo.

- Visto bueno de cada uno de los encargados de brigada que participaron en el control de la emergencia.

Posterior a la declaración formal del término de la emergencia, el jefe de la brigada especial, convocará a una reunión para formular el plan establecido de restablecimiento, conjuntamente con el personal responsable de las áreas afectadas, así como el personal brigadista que juzgue pertinente. Entre los puntos mínimos que se deberán considerar en el plan específico de restablecimiento dependiendo de la magnitud y situación específica de la emergencia se encuentran:

El plan de restablecimiento deberá especificar actividades concretas, periodos de ejecución y asignar al personal responsable, para dar un seguimiento ha:

- Inspección del inmueble y el entorno para revalorar factores de riesgo.

- Trabajos correctivos que devuelvan al inmueble su carácter de lugar seguro.

- El comité de protección civil, presta atención a las disposiciones de las autoridades de protección civil.

- Determinen para la vuelta a las actividades cotidianas.

- La revisión y atención médica del personal expuesto.

La evaluación de daños (corresponde a las autoridades competentes o la aseguradora) en cualquier emergencia que ocurra en las instalaciónes, se deberá establecer por escrito un plan de acciones y especificar a los responsables de llevarlas a cabo, con el fin de restablecer la operación a las condiciones normales.

EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES

Se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE		
a) **Nombre del propietario o responsable del inmueble.** JEFE DE LA UNIDAD INTERNA ARTURO ROLDAN SALAZAR		
b) **Responsable del UIPC** **EDUARDO VILCHIS GARCÍA**		
c) **No. Telefónico S/D**		
d) **Domicilio**	**Calle** **s/c**	
	Colonia **Sin colonia**	
	Número exterior s/n	**Número interior** **s/n**
d) **Entre qué calles** e) **Sin entre calles**		
f) **Localidad** **SAN JOAQUIN DEL MONTE**	g) Entidad **Estado de México**	g) **Delegación**
i) **Municipio** **San José del Rincón**		
j) **Giro o actividad en el inmueble** SERVICIO PÚBLICO		
k) **Número de niveles incluyendo: sótanos y anexos** DOS		
l) **Superficie total: 165m²**	m) **Superficie construida: 122.67m²**	
n) **Antigüedad del inmueble o instalación: S/D Años.**		
o) **Población: Fija 27**	p) **Población: Flotante 126**	

2 VALORAR EL ESTADO DE LA EDIFICACIÓN			
SITUACION	SI	NO	HAY DUDA
a) **Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de esta.** **Hundimiento.**			
b) **Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso**			
c) **Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).**			
d) **Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc**			
e) **Grietas, movimiento del suelo o deslizamiento de talud**			
f) **Edificación contigua con daños severos, inestable**			
g) **Pretiles, balcones u otros objetos en peligro de caer**			
h) **Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)**			

3 INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN		RIESGO	
		SI	NO
a) **Valoración del escenario**			
b) **Pone en riesgo a la integridad de las personas**			
	Eléctricas		
	Sanitarias		
	Especiales		
	Otras:		
c) **Existe afectación de instalaciónes:**			

4 CLASIFICACIÓN RÁPIDA		
Después de la valoración de la edificación de acuerdo a la tabla anterior, aplique las siguientes condiciones para hacer el diagnóstico:	**SI**	NO
a) **Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.**		
b) **Con un Sí a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.**		
c) **Con un Sí a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.**		
d) **Si en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.**		

EL DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA ES:

5 RECOMENDACIONES	
a) Edificación Habitable. **Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana. Se colocará una etiqueta de color verde**	
b) Edificación de Cuidado. **No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo. Se colocará una etiqueta de color amarillo. Requiere valoración por expertos.**	
c) Edificación Insegura. **La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades. Se debe incluir reporte gráfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico porque puede ser necesaria la evaluación detallada:**	**Estructural O** **Geotécnica O** **Otra O**
Nota. **Se marcará con etiqueta de color rojo.**	

ETIQUETAS PARA EVALUACIÓN RÁPIDA.

HABITBLE

ESTA EDIFICACIÓN HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.

FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.

Comentarios: _____

Coordinación: _____

Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si___ No___ Fecha _____

Teléfonos: Inspectores_____ Autoridad Local de Protección Civil _____

CUIDADO

PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.

ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA, ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.

Comentarios: _____

Coordinación: _____

Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si___ No___ Fecha _____

Teléfonos: Inspectores_____ Autoridad Local de Protección Civil _____

CUIDADO

PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.

ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA, ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.

Comentarios: _____

_____

Coordinación: _____

Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si___ No___ Fecha _____

Teléfonos: Inspectores_____ Autoridad Local de Protección Civil _____

INSPECTORES

Nombre _____ Firma _____

Nombre_____ Firma _____

Nombre_____ Firma_____

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

GLOSARIO

- **Agente regulador**: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.
- **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

- **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.
- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia**: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Evacuado**: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Fenómeno Geológico**: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.
- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

- **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciónes circundantes.
- **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciónes fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; tambien conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de Desastre**: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

- **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ACCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022 - 2024

www.sanjosedelrincon.gob.mx

COMUNICACIÓN	INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad publica

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	
OBJETIVO	Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencias, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble
FUNCIONES	Controla las acciones de evacuación. Emitir la señal de alarma. Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión. Decidir alternativas de solución en caso de presentarse algún, complicación en el momento de la evacuación. Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación las salidas. Tener siempre a la mano una lámpara de pilas. Así como un silbato. Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble. Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble. En su caso realizar la búsqueda. Revisar que el equipo de seguridad y/o rescate se encuentre en su lugar, en orden y completo
COMUNICACIÓN	INTERNA: informa directamente al responsable del inmueble y se coordina con los demás jefes de brigadas EXTERNA: con los cuerpos de emergencias especialistas en búsqueda y rescate, así como con seguridad publica

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	
OBJETIVO	Combatir, apoyar o coordinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el inmueble.
FUNCIONES	Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio. Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios. Revisar periódicamente que el equipo de combate contra incendios se encuentre en condiciones de operación e instalados en los lugares Previamente establecidos. Apoyan en el programa de mantenimiento del equipo contra incendios de su piso. Conoce el uso de los equipos de extinción de Acuerdo a cada tipo de fuego, vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de materiales inflamables cantidad y distribución de extintores, supervisar que el equipo sea de fácil localización y acceso al mismo.
COMUNICACIÓN	INTERNA Es Responsable de informar al responsable del inmueble. EXTERNA: Es el responsable de tener contacto con los equipos de bomberos externos que apoyan a situaciones de incendios.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
OBJETIVO	Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.

FUNCIONES	Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada. Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención medica conocer las condiciones físicas y psíquicas del personal que laboran en el inmueble. Revisar que el equipo y materiales para la atención de los primeros auxilios se encuentran en condiciones óptimas de uso.
COMUNICACIÓN	INTERNA: es responsable de informar al responsable del inmueble EXTERNA: con los cuerpos de emergencia de atención pre hospitalaria y supervisa el traslado de lesionados a los diferentes nosocomios

BRIGADA DE EVACUACIÓN			
NOMBRE	**ÁREA**	**TEL.**	**CONDICIÓN FÍSICA**
MAURICIO REYES VASQUEZ	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLL O URBANO	7121242101	Bien
ADILENE MATEO RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien

BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS			
NOMBRE	**ÁREA**	**TEL.**	**CONDICIÓN FÍSICA**
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	7121242101	Bien
MAURICIO REYES VASQUEZ	AGUA POTABLE,	7121242101	Bien

	DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
ADILENE MATEO RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
NOMBRE	**ÁREA**	**TEL.**	**CONDICIÓN FÍSICA**
ADILENE MATEO RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MAURICIO REYES VASQUEZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE			
NOMBRE	**ÁREA**	**TEL.**	**CONDICIÓN FÍSICA**
RAUL CABALLERO ARRIAGA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien
MAURICIO REYES VASQUEZ	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	7121242101	Bien

(Figura 1)

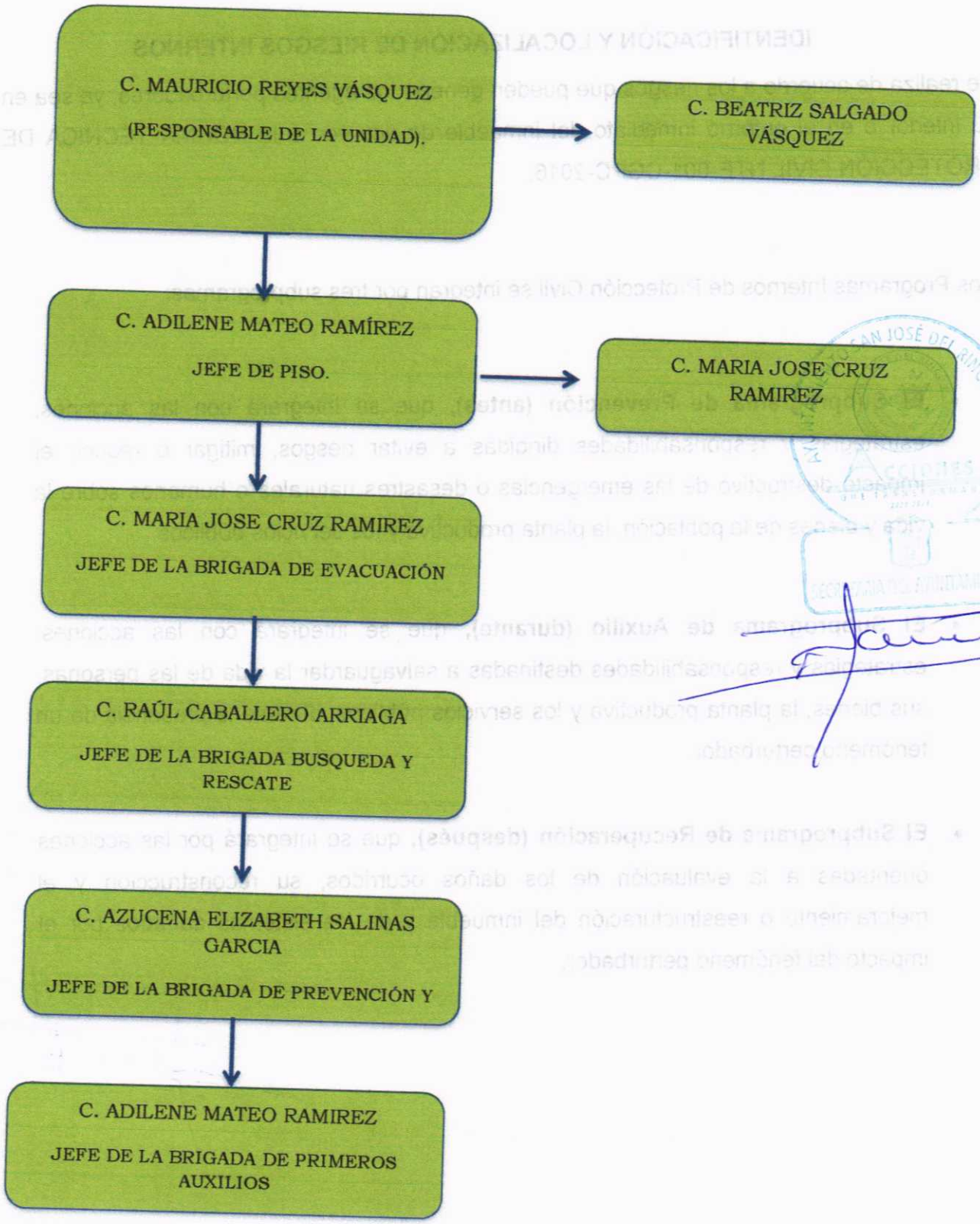
C. MAURICIO REYES VÁSQUEZ
(RESPONSABLE DE LA UNIDAD).
C. BEATRIZ SALGADO VÁSQUEZ
C. ADILENE MATEO RAMÍREZ
JEFE DE PISO.
C. MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ
C. MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ
JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN
C. RAÚL CABALLERO ARRIAGA
JEFE DE LA BRIGADA BUSQUEDA Y RESCATE
C. AZUCENA ELIZABETH SALINAS GARCIA
JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y
C. ADILENE MATEO RAMIREZ
JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS

Se realiza de acuerdo a los riesgos que pueden generar los agentes perturbadores, ya sea en su interior o en el entorno inmediato del inmueble de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016.

Los Programas Internos de Protección Civil se integran por tres subprogramas:

- **El Subprograma de Prevención (antes),** que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades dirigidas a evitar riesgos, mitigar o reducir el impacto destructivo de las emergencias o desastres naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva y los servicios públicos.

- **El Subprograma de Auxilio (durante),** que se integrará con las acciones, estrategias y responsabilidades destinadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva y los servicios públicos, durante la presencia de un fenómeno perturbador.

- **El Subprograma de Recuperación (después),** que se integrará por las acciones orientadas a la evaluación de los daños ocurridos, su reconstrucción y el mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el impacto del fenómeno perturbador.

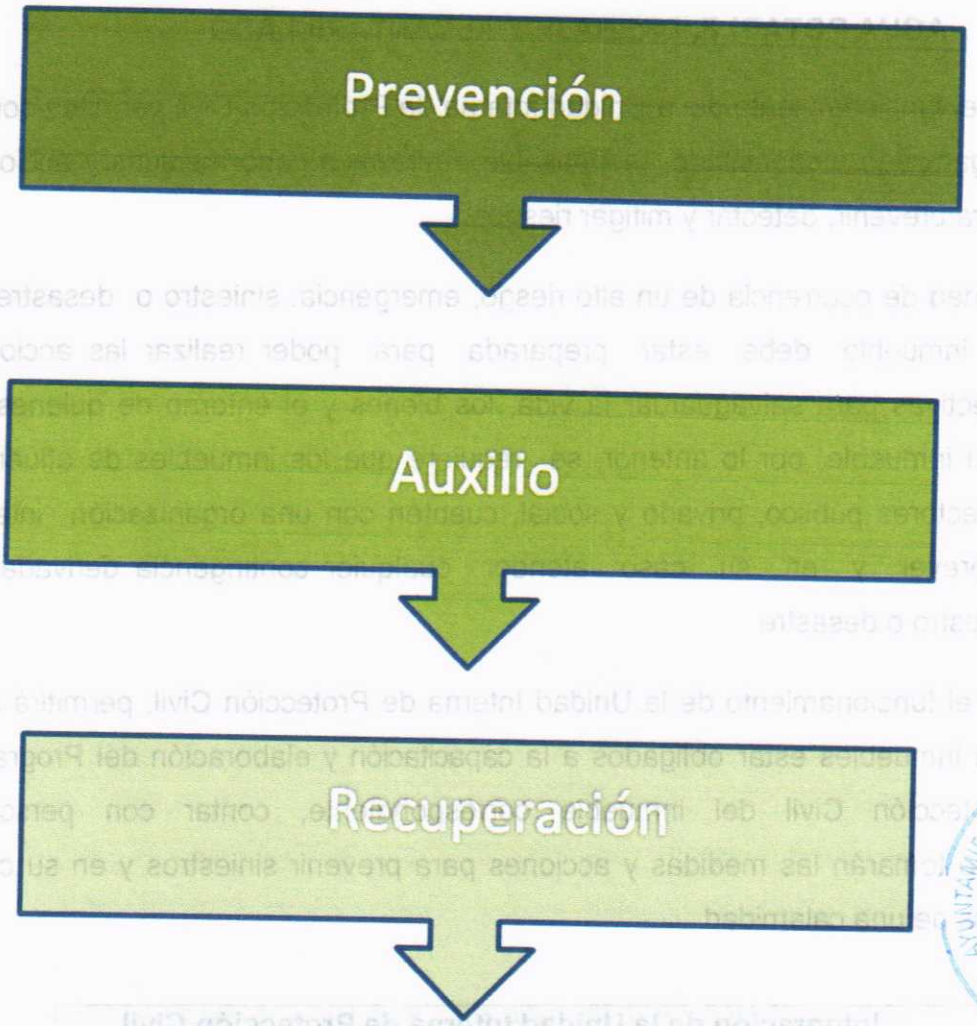
Prevención
Auxilio
Recuperación

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil permiten contar con personal organizado y capacitado, responsable de llevar a cabo medidas y acciones permanentes para prevenir, detectar y mitigar riesgos.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre la población del inmueble debe estar preparada para poder realizar las acciones inmediatas y efectivas para salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de quienes se encuentran en el inmueble, por lo anterior, se requiere que los inmuebles de afluencia masiva de los sectores público, privado y social, cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

La integración y el funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil, permitirá a la población de los inmuebles estar obligados a la capacitación y elaboración del Programa Interno de Protección Civil del inmueble correspondiente, contar con personas responsables que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

Integración de la Unidad Interna de Protección Civil
1. **Responsable del inmueble**
2. **Suplente del Responsable del inmueble**
3. **Jefe de Piso**
4. **Suplente del Jefe de Piso**
5. **Jefe de Brigadas**

Programa Interno de Protección Civil (Desarrollo)

Los Programas Internos de Protección Civil son instrumentos de planeación que se implementan con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como para proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

ANTES

ETAPA

PROSPECTIVA Y CORRECTIVA.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

DURANTE.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

DESPÚES.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es la etapa de Gestión Prospectiva, Conjunto de acciones preventivas para evitar la construcción de nuevos riesgos, así como la preparación y alerta a la población, en un marco de corresponsabilidad social e interinstitucional.

Acciones:

- Conformación de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Análisis general de vulnerabilidad.
- Formación de Brigadas.
- Capacitación.
- Señalización.
- Equipo de las Brigadas.
- Programa de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo).
- Simulacros.
- Equipo de Primeros Auxilios.

Unidad Interna de Protección Civil

Grupo formado por directivos y empleados que representan las principales áreas de la institución con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Análisis General de Vulnerabilidad

Estudio dentro del cual se analizan los riesgos y/o agentes perturbadores, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes, sistemas afectables y el conjunto de actividades e instituciones que se ponen en acción, mecanismos reguladores, para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos, preservando la vida urbana.

Formación de Brigadas

Las Brigadas se formarán de acuerdo con las necesidades del establecimiento; podrán ser multifuncionales, con entrenamiento de todas las brigadas, pero es muy importante asignar

a cada miembro funciones específicas para duplicar esfuerzos.

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Prevención y Combate de Incendios.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.

Capacitación

Los propietarios o arrendatarios del Municipio de San José del Rincón estarán obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de la protección civil a su personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno, mediante los programas de capacitación interna y las comisiones mixtas de seguridad e higiene; así mismo de capacitación y adiestramiento sin prejuicio de las disposiciones aplicables.

Señalización

La señalización deberá ajustarse a lo establecido en las siguientes normas:

- **NOM-003-SEGOB-2011**, SEÑALES, FORMAS Y COLORES DE SEÑALIZACIÓN.
- **NOM-026-STPS-2008,** COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS.
- **SEÑALIZACIÓN**

Comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, de prevención y de obligación, en todos los inmuebles, instalaciones móviles o semifija, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, en los que, conforme a leyes, reglamentos y normatividad aplicables en materia de prevención de riesgos, deba implementarse un sistema de señalización sobre protección civil.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de

la sociedad.

Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La presente norma complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil no previstas en ésta.

Señales informativas.

- Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones segura;

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación Aviso: RUTA DE EVACUACION (uso opcional)	
Ubicación de una zona de menor riesgo	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta humana resguardándose Aviso: ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)	

Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Figura humana estilizada en silla de ruedas Aviso: USO EXCLUSIVO (uso opcional)	
Ubicación de equipo de comunicación de emergencia	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: o Rectángulo Símbolo: Silueta de un megáfono con efecto de sonido Aviso: EQUIPO DE COMUNICACION DE EMERGENCIA (uso opcional)	

Señales informativas de emergencia.

- Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Ubicación de un extintor	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*) Aviso: EXTINTOR (uso opcional)	
Ubicación de un hidrante	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta de un hidrante con una flecha direccional indicando la ubicación del equipo. (*) Aviso: HIDRANTE (uso opcional)	

Ubicación de un dispositivo de activación de alarma	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta de un timbre con efecto de ondas sonoras (*) Aviso: ALARMA (uso opcional)	
Ubicación de un teléfono de emergencia	Color: Seguridad: Fondo rojo Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Silueta de un auricular (*) Aviso: TELEFONO DE EMERGENCIA (uso opcional)	

Señales informativas para emergencia o desastre.

- Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, Que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.

Ubicación de un refugio temporal	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas resguardándose en un local Aviso: REFUGIO TEMPORAL (uso opcional)	
Ubicación de un puesto de mando	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas humanas representando la toma de decisiones Aviso: PUESTO DE MANDO (uso opcional)	

Ubicación de un centro de triage	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Techumbre con la cruz de asistencia médica Aviso: CENTRO DE TRIAGE (uso opcional)	
Ubicación de un centro de distribución	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco Forma: Cuadrado o Rectángulo Símbolo: Siluetas de local, persona y vehículo representando la acción de distribuir la ayuda en especie Aviso: CENTRO DE DISTRIBUCION (uso opcional)	

Señales de precaución.

- Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Precaución, piso resbaloso	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta humana deslizándose Aviso: PISO RESBALOSO (uso opcional)	
Precaución, sustancia tóxica	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Silueta de un cráneo humano de frente con dos huesos largos cruzados por detrás Aviso: SUSTANCIAS TOXICAS (uso opcional)	

Precaución, riesgo eléctrico	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Flecha quebrada dispuesta de arriba hacia abajo Aviso: DESCARGA ELECTRICA (uso opcional)	
Precaución, riesgo por radiación láser	Color: Seguridad: Fondo amarillo Contraste: Negro Forma: Triángulo Símbolo: Línea convergiendo hacia la silueta de un resplandor Aviso RADIACION LASER (uso opcional)	

Señales prohibitivas o restrictivas.

- Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Prohibición de fumar	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cigarro encendido Aviso: PROHIBIDO FUMAR (uso opcional)	
Prohibición de encender fuego	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta de un cerillo encendido Aviso: PROHIBIDO ENCENDER FUEGO (uso opcional)	

Prohibido el paso a personas no autorizadas	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo Blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana avanzando Aviso: ACCESO RESTRINGIDO (uso opcional)	
No correr	Color: Seguridad: Rojo Contraste: Fondo blanco Forma: Círculo con una diagonal Símbolo: Silueta humana con efecto de correr Aviso: NO CORRO (uso opcional)	

Señales de obligación.

- Son las que imponen al observador, la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentra la señal y en el momento de visualizarla.

SIGNIFICADO	CARACTERISTICAS	EJEMPLO
Uso obligatorio de gafete	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Mitad superior de una silueta humana portando gafete Aviso: USO DE GAFETE (uso opcional)	
Registro obligatorio para acceso	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Silueta de un bolígrafo sobre la de un libro Aviso: REGISTRO (uso opcional)	

Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de auto y camioneta con sombra de volante, estacionados en posición de salida Aviso: EN POSICION DE SALIDA (uso opcional)	
Revisión obligatoria de vehículos	Color: Seguridad: Fondo azul Contraste: Blanco Forma: Círculo Símbolo: Siluetas de un guardia y de un vehículo con sombra de volante y cajuela abierta Aviso: REVISION DE VEHICULO (uso opcional)	

Equipo de las Brigadas

El equipo de prevención y combate de incendios deberá ajustarse a lo que señala la **NOM-002-STPS;**

Para cada brigadista el equipo mínimo de Protección Integral será:

- Guantes.
- Casco.
- Botas.
- Uniforme de Algodón.

Simulacros

Todo inmueble público o privado está obligado a llevar a cabo tres simulacros anuales como mínimo realizando la planeación y variación de las hipótesis en diferentes escenarios.

Equipo de Primeros Auxilios

El equipo de Protección Integral, así como los botiquines deberán ajustarse a la NOM-005-STPS-1998.

- Guantes de látex desechable.
- Protección para Vías Respiratorias (Cubre bocas).
- Protección Ocular (Gogles).

El Subprograma de Prevención en su etapa de Gestión Correctiva, tiene la finalidad de fortalecer los elementos que se encontraron con nivel bajo de riesgo, así como solventar las deficiencias detectadas, con la finalidad de asegurar la correcta gestión integral del riesgo.

Acciones:

- Plan de Acción Correctiva.
- Organización y desempeño de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Organización y desempeño de la Formación de Brigadas.
- Eficacia de la Capacitación.
- Eficacia de la Señalización.
- Condiciones óptimas del Equipo de las Brigadas.
- Condiciones óptimas del Equipo de Primeros Auxilios.
- Eficacia de ejecución de Simulacros.
- Programa de mantenimiento (Preventivo y Correctivo).

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Conjunto de planes y disposiciones cuyo objetivo es guiar los esfuerzos del personal y población del inmueble para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia y desastre.

Actividades inmediatas destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procedimiento al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, vinculándose con los cuerpos de auxilio.

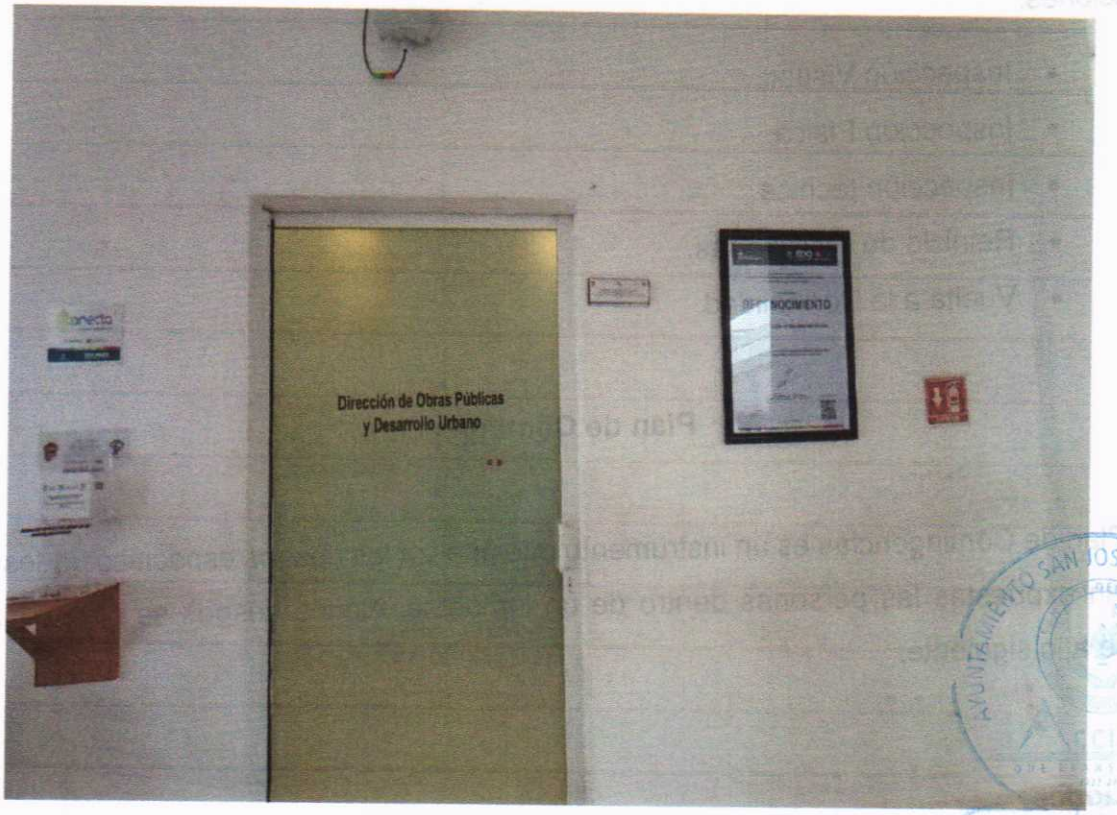

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Es el conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción que buscan evitar el incremento o desarrollo de nuevos riesgos y fortalecer las capacidades para minimizar los daños y pérdidas potenciales en caso de alto riesgo, emergencia o desastre.

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el establecimiento tenía antes de la ocurrencia deuna emergencia, siniestro o desastre.

Acciones:

- Inspección Visual.
- Inspección Física.
- Inspección técnica.
- Reinicio de Actividades.
- Vuelta a la Normalidad.

Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias es un instrumento que analiza los riesgos específicos a los cuales están expuestas las personas dentro de un inmueble, dichos riesgos se determinan con base a lo siguiente:

Acciones:

- Evaluación Inicial de Riesgo de cada Puesto de Trabajo.
- Medidas y Acciones de Autoprotección.
- Difusión y Socialización.

Plan de Continuidad de Operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de las organizaciones, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. La sociedad, la economía y el gobierno, no pueden paralizarse ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, ya que esta situación ocasionaría una desaceleración en el desarrollo de estas.

- Identificar las operaciones y funciones críticas.
- Identificar los requerimientos mínimos para realizar las funciones críticas.
- Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas.
- Establecer las metas de recuperación y sus tiempos.
- Determinar los métodos alternativos de operación y los lugares en donde poder realizarlos.
- Identificar los pasos para la recuperación.
- Examinar los supuestos.
- Examinar los métodos de comunicación.
- Examinar los elementos financieros clave.
- Examinar la información tecnológica clave.
- Implementar el plan.
- Mantener, revisar y ejecutar el plan.

Recibí original

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA CONSTITUTIVA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA_____ DE _____ DEL AÑO_____ SE REUNEN EN DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO CON OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUYE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE ES EL ÓRGANO OPERATIVO PARA PREVENIR Y ENFRENTAR EMERGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA Y TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO ELABORAR, IMPLEMENTAR, COORDINAR Y OPERAR EL PROGRAMA INTERNO Y SUS CORRESPONDIENTES SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESTABLECIMIENTO CON EL OBJETO DE PREVENIR O MITIGAR LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR LOS DESASTRES O SINIESTROS EN SU PERSONAL, O PÚBLICO ASISTENTE, PATRIMONIO Y/O ENTORNO DENTRO DE SUS INSTALACIONES. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE. EL C. MAURICIO ORTIZ VÁZQUEZ

SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE. EL C. RICARDO DALGADO VÁZQUEZ

COORDINADOR OPERATIVO. EL C. _____

SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO. EL C. _____

JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE). EL C. _____

SUPLENTE DEL JEFE DE EDIFICIO (CUANDO APLIQUE). EL C. _____

JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE). EL C. _____

SUPLENTE DEL JEFE DE PISO (CUANDO APLIQUE). EL C. _____

JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS. EL C. ADRIANA MATEO RAMÍREZ

COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SUPLENTE DEL JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, EL C. CATALINA TORIBIO CASTRO JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, EL C. AZUCENA ELIZABETH CAUNAS GARCIA SUPLENTE DEL JEFE DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS EL C. BEZALEEL ANGELES SAMANO 61 GUÍA PRACTICA DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN INMUEBLES JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL C. MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ SUPLENTE DEL JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN, EL C. CLAUDIA MARINA RAMIREZ RAMIREZ JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL C. RAUL CABALLERO ARRIAGA SUPLENTE DEL JEFE DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE, EL C. NESTOR HERNANDEZ TORALES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL DESEMPEÑO DE ESTAS COMISIONES NO SIGNIFICA NUEVO NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA DEPENDENCIA, POR CONSIDERARSE UNA OBLIGACIÓN PARA EL TRABAJADOR, SIN REPRESENTAR REMUNERACIÓN ALGUNA. LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SE DICTAN EN EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LEÍDA LA PRESENTE ACTA FIRMAN LOS QUE ELLA INTERVIENEN DE CONFORMIDAD PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO _____

MAURICIO REYES ORZQUEZ RESPONSABLE DEL INMUEBLE	BEATRIZ SALOMON JUAREZ SUPLENTE
JEFE DE PISO	SUPLENTE
ADRIANA MATEO RAMIREZ JEFE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	CATALINA TORIBIO SUPLENTE
AZUCENA ELIZABETH CAUNAS GARCIA JEFE DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	BEZALEEL ANGELES SAMANO SUPLENTE
MARIA JOSE CRUZ RAMIREZ JEFE DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN	CLAUDIA MARINA RAMIREZ RAMIREZ SUPLENTE
RAUL CABALLERO ARRIAGA JEFE DE LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	NESTOR HERNANDEZ TORALES SUPLENTE

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ORGANIGRAMA DE LA UIPC

(Figura 1)

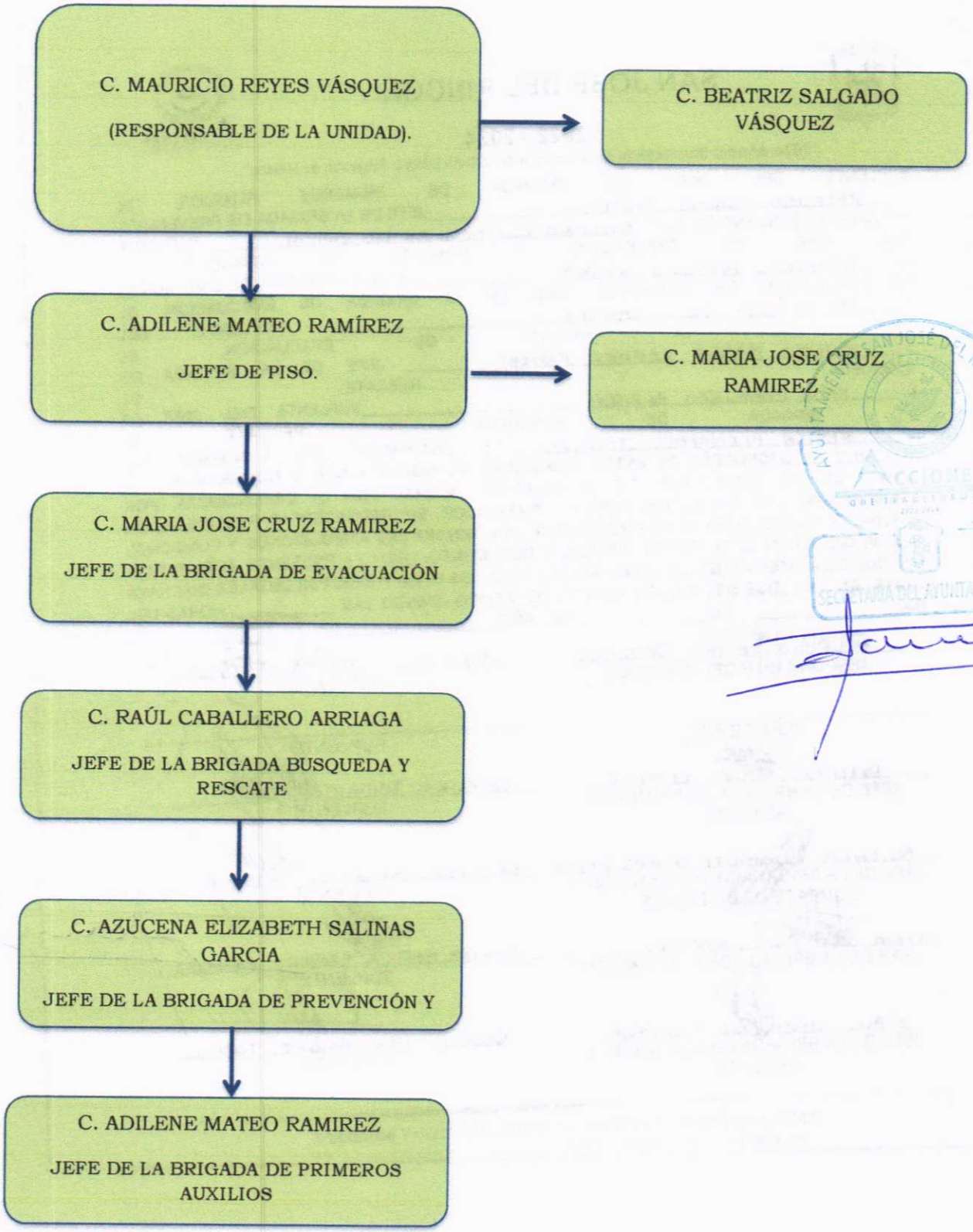

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil	Anual												
Capacitación Primeros Auxilios	Anual												
Capacitación Prevención y control de incendios	Anual												
Capacitación de Evacuación	Anual												
Capacitación Búsqueda y Rescate	Anual												
Simulacro de Primeros Auxilios	1 ves por año												
Simulacro de Uso y Prevención y control de incendios	1 ves por año												
Simulacro de Evacuación	1 ves por año												
Simulacro de Búsqueda y Rescate	1 ves por año												
Revisión de Equipo Contra Incendio (Extintores)	Anual												

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

(Tabla 1)

DIRECTORIO DE APOYO REGIONAL INTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00 712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA		712-124-21-02 712-124-21-23 712-188-85-58
IMSS		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS		712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA	VILLA VICTORIA	726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09 715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22

(Tabla 2)

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	**DIRECCION**	**TELEFONO**
HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS	AV SAN JUAN S/N, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN I, DELEGACIÓN SAN LORENZO TEPALTITLÁN, 50010 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-08-60
ISSSTE	CALLE DANIEL ESPINOZA S/N, MEX.	722-217-45-05
IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS, TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-297-89-00
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA DE LERDO	722-226-16-00
ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO	CALLE DR. NICOLAS SAN JUAN S/N TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-236-19-00
LOCATEL	BENITO JUAREZ GARCIA NORTE No. 206	722-214-24-25
HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM	CALLE JESÚS CARRANZA S/N, MODERNA DE LA CRUZ, 50180 TOLUCA DE LERDO, MÉX.	722-276-68-20
CRUZ ROJA TOLUCA	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33 722-217-25-40 722-212-05-65
CUERPO DE BOMBEROS METEPEC	CALLE MANUEL J. CLOUTHIER 149 IZCALLI IV METEPEC, MEX.	722-216-16-09 722-216-07-79
SUBDIRECCION DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO (SUEM)	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25 722-272-01-22 722-272-00-04
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA	PASEO FIDEL VELÁZQUEZ S/N, SAN SEBASTIÁN, 50090 TOLUCA DE LERDO, MÉX	722-212-09-09 722-214-26-92 722-215-01-15
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18

I.M.S.S HOSPITAL No. 220	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-226-25-00
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	TOLUCA	722-215-01-15
BOMBEROS TOLUCA	TOLUCA	722-217-83-23 722-217-88-58
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-279-62-00 722-216-18-12
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-213-17-48
HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
INCENDIOS FORESTALES	TOLUCA	800-590-17-00

Programa de mantenimiento preventivo y correctivo
Medidas y equipos de seguridad

El desarrollo de medidas y equipos de seguridad dentro del inmueble del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, así como la asignación de responsabilidades a todo el personal de él, tendrá por objeto garantizar a partir de la identificación de riesgos, la seguridad de toda la población que en él se encuentre, su infraestructura y su entorno.

Manteniendo un constante proceso de capacitación, evaluación e identificación de las situaciones que pueden poner en peligro nuestra integridad, lograremos reducir los mismos.

Primeros Auxilios

Los Primeros Auxilios son los cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de ésta hasta la llegada de un médico o profesional paramédico que se encargará, solo en caso necesario, del traslado a un hospital tratando de mejorar o mantener las condiciones en las que se encuentra.

El material que debe contener como mínimo el Botiquín de Primeros Auxilios para las diferentes Áreas de trabajo es el siguiente:

- Apósitos Estériles
- Vendas Elásticas
- Tela Adhesiva
- Abatelenguas
- Férulas de Cartón de 15 cm x 50 cm
- Mascarilla para Respiración Artificial
- Algodón
- Alcohol 90
- Solución Antiséptica
- Termómetro Oral
- Tijera Recta

Deberán contenerse en una caja de fácil transportación, además, el contenido de este podrá completarse con base al estudio y análisis de los riesgos de trabajo que puedan presentarse.

Contra Incendio

Los Extintores deberán ser adquiridos de acuerdo con el tipo de material que pudiese originar el fuego. La red de hidrantes y tomas siamesas deberán ser colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o calor deberán ser instalados particularmente en zonas de alta concentración de materiales inflamables, los aspersores de agua o expulsores de granas de gas deberán ser instalados considerando el valor económico, cultural o artístico del material y equipo que se encuentra guardado, archivado o almacenado. Cada extintor estará debidamente señalizado y libre de obstáculos.

Los equipos contra incendio tipo Extintor deberán por lo menos:

- Ser verificados cotidianamente, que tenga el seguro puesto, las etiquetas visibles y en buen estado, asimismo, el manómetro y la manguera.
- Recargados anualmente de acuerdo con el Agente Extinguidor.
- Estar señalizados según la normatividad vigente.

Evacuación

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligatorio para todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos.

Los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que, al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

El **Repliegue,** es la acción de salida ordenada, planificada y aprendida previamente hasta las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad

El sitio o espacio de menor riesgo debe ser determinado por especialistas de la construcción, ya sea un estructurista, o corresponsable en seguridad estructural, o un Director Responsable de Obra, un Ingeniero o un Arquitecto. En caso de no contar con un profesional en la materia, debemos de ubicar los elementos estructurales para establecer las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad.

La Evacuación

Con base a la ubicación de las Zonas de Menor Riesgo o Zonas de Seguridad, se diseñan las Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia más factibles, considerando también, el Análisis de Vulnerabilidad de los diferentes usuarios.

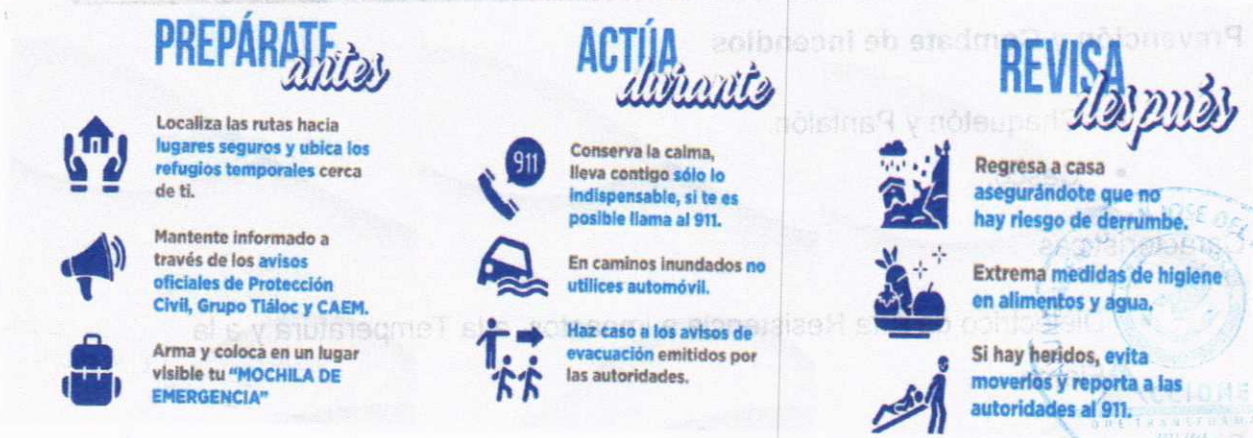

Equipos de Identificación y Accesorios para Brigadistas

BRIGADA	DISTINTIVO
Jefe de Brigada	Amarillo
Primeros Auxilios	Blanco
Contra Incendio	Rojo
Evacuación	Naranja
Búsqueda y Rescate	Azul

Prevención y Combate de Incendios

- Chaquetón y Pantalón.
- Casco.

Características:

- Dieléctrico de Alta Resistencia a impactos, a la Temperatura y a la Flama.

Sistema de Suporte Interior:

- Suspensión
- Tafilete
- Protección a cuello y orejas por Textil auto extinguible
- Mecanismo de Ajuste
- Pantalla de Protección Facial resistente al calor
- Sistema de retención de material resistente al calor y a la flama
- Cintas reflejantes

Botas de Hule

Resistentes al:

- Calor y Flama.
- Descargas Eléctricas.
- Impacto y Compresión (con casquillo).
- Penetraciones a través de la suela.

Guantes, Monja y Tirantes del Pantalón

Resistentes al:

- Calor y Flama.
- Exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas.
- Descargas eléctricas, de alta o baja tensión.
- En su caso, baja temperatura.

Equipo autónomo de respiración (combate de fuego en etapa avanzada).

- Duración mínima de 30 minutos
- Con alarma de fin de uso
- Preferentemente de presión positiv

Brigada de Primeros Auxilios

- Chaleco o Brazalete identificador
- Casco o cachucha
- Botiquín portátil de Primeros Auxilios

Brigada de Evacuación y Repliegue

- Chaleco o Brazalete identificador.
- Cachucha.
- Lámpara Sorda.
- Silbato.
- Altavoz de mano.
- Lista del personal que se encuentra en el inmueble.

Brigada de Búsqueda y Rescate

- Chaleco o Brazalete identificador.
- Casco.
- Camilla.
- Lámpara Sorda.
- Soga.

Difusión y Concientización

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una cultura de protección civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de prevención, auxilio, recuperación y de continuidad de operaciones después de una situación de emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de protección civil con el personal del inmueble.

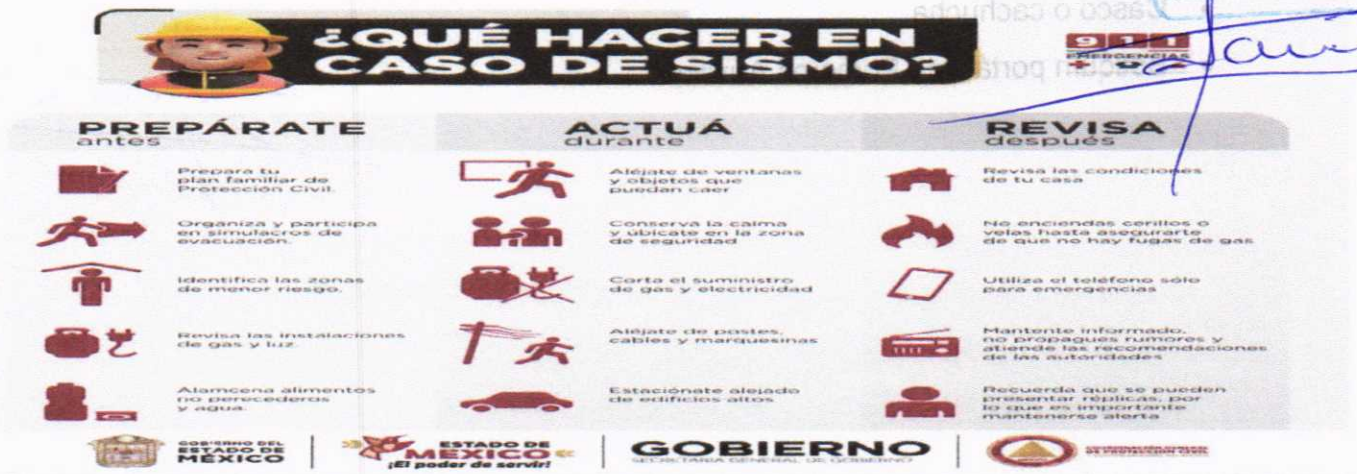

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONSTANCIA

San José del Rincón, Estado de México; siendo las _____ horas del día_____ del mes de _____ del año_____, reunidos en las instalaciones que ocupa el o la Obras Publicas, ubicado en la localidad de San José del Rincón, el C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa, Subdirector de Protección Civil y Bomberos Municipal y el Ing. Mauricio Reyes Vargas titular de Obras Publicas y Desarrollo Urbano quienes se encuentran presentes y con plena voluntad de firmar la presente, toda vez que siendo las_____hrs, se llevó a cabo un simulacro_____, organizado e impartido por el personal adscrito a la Subdirección de Protección Civil y Bomberos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron en ella, previa lectura de su dicho.

Atentamente

C. Agapito Fidelmar Jasso Figueroa
Subdirector de Protección Civil y Bomberos

Responsable del Inmueble

Sello

COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, Código Postal 50665

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Comprende aquellas actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a garantizar la protección de quienes laboran o acuden a la dependencia u organismo, del propio inmueble, su entorno y de los bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencia de una calamidad interna o externa.

Al ejecutar esta función se utilizarán los diversos elementos que se han preparado como parte del sistema de información de la Unidad Interna de Protección Civil y se buscará formular el Plan de Emergencia específico que se adaptará a la situación a enfrentar, para lo cual, se determinará en los procedimientos de esta función con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, para enfrentarlos en sus tres etapas básicas:

- Antes,
- Durante y
- Después.

Asignación de Recursos Humanos

Asignación de un responsable y suplente, perfectamente identificados por los jefes de piso y sus suplentes, así como de los brigadistas y el personal en general del inmueble, esto garantiza una actuación ordenada caracterizada por la movilidad de los elementos y la uniformidad en las cargas de trabajo de cada individuo, de tal manera que se eviten condiciones susceptibles de poner en peligro las vidas de los participantes y demorar las acciones de respuesta.

Asignación de Recursos Materiales

Las adecuaciones a los procedimientos y la definición de prioridades permitirán establecer que recursos deben ser utilizados para dar respuesta, con la finalidad de evitar el uso irracional y lograr su optimización.

Adecuación de Procedimientos

Los procedimientos desarrollados e implantados se ajustarán a las necesidades reales y se ejecutarán considerando las condiciones a resolver. Este hecho y los criterios a usar para la adecuación de los procedimientos de respuesta específicos deberán quedar incluidos entre las tareas que se mencionan para la realización de la función del Plan de Emergencia.

Determinación de Prioridades de Respuesta

Considerando la información recabada sobre el agente perturbador y los daños ocasionados y la posible evolución, se podrá determinar qué actividades serán llevadas a cabo inicialmente para enfrentar el problema; desde luego, estas consideraciones deberán formar parte de los procedimientos y se constituirán en criterios de aplicación inmediata.

Centros de Comando de Emergencias

Debidamente identificado e intercomunicado para emergencias al darse la señal de alertamiento y conforme a los criterios establecidos, se determinará la activación del Centro de Comando de Emergencias, con la finalidad de tener un lugar desde el cual se dirigirán las tareas de respuesta, de tal forma se garantiza la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgo internos y externos diagnosticados para el Inmueble deberán llevarse a efecto para ejecutar las operaciones de coordinación de respuesta.

1. Antes del Desastre

- Identifica riesgos en tu trabajo y alrededor.
- Identifica las medidas de seguridad que existen en tu entorno para protegerte.
- Identifica los códigos de alerta.
- Participa activamente en la brigada.
- Participa en los simulacros y ejercicios de las brigadas.
- Mantén en buen estado el material y equipo para emergencias.
- Avisa de cualquier situación o acción que consideras que causa daño o riesgo.
- Identifica en qué lugar se encuentra el equipo y material para atender una emergencia.
- Conoce los teléfonos de emergencia de tu localidad
- Identifica a los brigadistas.
- Conoce el plan de contingencias.
- Acude ante las autoridades locales de tu comunidad a conocer los Planes de Emergencia o Análisis de Vulnerabilidad.

2. Después del Desastre

- Espera a que el personal especializado te indique si es seguro regresar al Inmueble, de no ser así, espera indicaciones o acude a un refugio.
- Evalúa los posibles daños.
- Reúnete con tu jefe de área y espera las indicaciones.
- Sigue las reglas generales de seguridad después de un desastre:
- No prendas fuego.
- No camines sobre charcos de agua.
- Cierra llaves de agua y gas.
- Baja la corriente eléctrica y si no es necesario.
- No utilices líneas telefónicas.

QUE HACER EN CASO DE UN INCENDIO

1. Antes:

- Se deben de realizar revisiones periódicas de las Instalaciones Eléctricas, para checar que el calibre del conductor sea el adecuado para la carga a alimentar.
- Todos los contactos o interruptores eléctricos deben tener su tapa debidamente aislada.
- No sobrecargues los enchufes con demasiadas clavijas, distribuye las cargas o solicita la instalación de circuitos adicionales.
- Ten especial cuidado con parrillas eléctricas y aparatos de mayor consumo de energía, que la instalación puede sobrecalentarse.
- Evita improvisar empalmes en las conexiones y cuida que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones.
- Las revisiones y reparaciones de las instalaciones eléctricas únicamente las puede realizar el encargado de mantenimiento o un especialista en la materia.
- Guarda los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colócalos en áreas ventiladas.
- Nunca fumes en estos lugares.
- Utiliza los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- Se debe tener estricto control para evitar que fumen en las áreas restringidas, para evitar cualquier riesgo de incendio.
- Checar constantemente que los equipos de emergencia contra incendio estén siempre en buen estado y sin obstáculos que entorpezcan su operación.
- Al terminar las actividades laborales todos los aparatos eléctricos se deben apagar y de preferencia desconectar.
- Evita la acumulación de basura; cuando sea posible, establecer un contenedor externo de basura.

- Conoce la ubicación de los extintores, equipo contra incendio y alarmas, aprende a utilizarlos.
- Identifica claramente las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- No obstaculices las salidas de emergencia, ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios.
- Sugiere que se realicen ejercicios y simulacros de evacuación y participa en ellos.

2. Durante:

- Conserva la calma y procura tranquilizar a tus compañeros y personas que se encuentran cerca de ti.
- Identifica el Sistema de Alerta.
- En el caso de ser tú quien identifica primeramente el incendio, activar el sistema de alarma para alertar a los demás empleados y brigadistas.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intentes apagarlo con agua, e inmediatamente corta la energía eléctrica.
- Si el fuego tiende a extenderse, comunica la situación al jefe de la UIPC para que en el caso necesario se pida apoyo y se realice una evacuación completa del inmueble.
- En caso de evacuación, **NO CORRAS, NO GRITES, NO EMPUJES** e indica a los ocupantes del inmueble que salgan de igual manera.
- No pierdas tiempo buscando objetos personales.
- Dirígete a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo, desplázate a rastras y de ser posible tápate nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayuda a salir a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Antes de abrir una puerta, toca la perilla o manija, o bien, la superficie de la puerta; si está caliente no abra, el fuego debe de estar detrás de ella.
- No uses elevadores.

Si se incendia tu ropa, no corra; tírese al piso y ruede lentamente, de ser necesario cúbrase con una manta para apagar el fuego.

- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no te desesperes y aléjate lo más posible de las llamas, procura bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llama la atención de tu presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- Al llegar el apoyo o las brigadas de auxilio, informales si hay personas atrapadas.
- Una vez fuera del inmueble, aléjate lo más que puedas para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio y bomberos.

3. Después:

- Reúnete en la zona de concentración y coordínate con tus compañeros y brigadistas.
- No pases al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen.
- Las instalaciones deben ser revisadas por completo por especialistas para determinar si el inmueble no presenta algún riesgo para la población fija o flotante.
- Desecha alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.
- No vuelvas a congelar los alimentos que se hayan descongelado.
- En el caso necesario se organiza la brigada de búsqueda y rescate, con elementos de las brigadas establecidas e ingresan en compañía de las corporaciones de auxilio a realizar una revisión del inmueble con la finalidad de buscar y rescatar personas atrapadas o víctimas.
- Así como realizar una evaluación de daños en el inmueble.

QUE HACER EN CASO DE FUGA DE GAS L. P.

1. Antes:

- En ninguna circunstancia permita la instalación y uso de tanques y contenedores de gas que presenten anomalías tales como estar golpeados, oxidados o con válvulas en malas condiciones.
- Siempre que se hagan reparaciones y cambio de tanques, se debe verificar que no haya fuga desde su salida hasta la llegada a la toma para su uso, esto incluye las líneas de tubería, conexiones y válvulas.
- Verifique que la instalación cuente con regulador de presión y válvula de paso, para el cierre rápido en caso de fuga o temblor.
-

- Los miembros de las brigadas de protección civil y las autoridades administrativas de los inmuebles deben estar informados de la importancia de estas válvulas de bloqueo o cierre y su funcionamiento.

- Revise y verifique siempre que sus instalaciones de gas y conexiones no tengan fugas, colocando la espuma de una solución de agua con jabón en sus distintas uniones. La formación de burbujas indica la presencia de fuga.

- Antes de salir de su área, revise que las llaves se encuentren cerradas y que los equipos o estufas que dispongan de pilotos se encuentren encendidos (en caso de ser requerido).

- Si detecta alguna fuga reportar a mantenimiento, no utilizar esta línea y asegurar tener cerrada la válvula de suministro.

Cuando el GAS L.P. se libera en la atmósfera, cada litro de Gas Líquido se expande 242 veces en Gas Vapor.

- Inmediatamente notifica al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y activa la alarma o coordinación establecida.
- Comunica la emergencia a los números de emergencia.
- Abra las puertas y ventanas necesarias que faciliten la ventilación y circulación del aire en el área afectada.
- Elimina inmediatamente cualquier fuente de ignición, como pueden ser cigarros, cerillos, corriente eléctrica, prender motores de vehículos, sopletes, etc.
- Evita producir chispas de electricidad estática como el rozamiento de varillas de hierro, roce de ropa de fibras sintéticas, roce de herramientas, etc.
- Sin exponer tu vida verifica el lugar de la fuga, si es en la válvula de reparto, en la válvula de llenado, en la de retorno de vapores, en la de purga, en el tanque o en la tubería.
- Si la fuga se presenta directamente en la válvula del recipiente o contenedor y se enciende una flama, conserve la calma y trate de controlarla tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No intente apagar el fuego en forma violenta.
- Refresque el recipiente o contendor con agua en forma de regadera, con ello evitará su calentamiento y el avance de la onda de radiación.
- Permita que el fuego permanezca en forma de flama.
- Aleje en la medida de lo posible los objetos y materiales que puedan provocar un incendio mayor.
- Si es posible que se controle cerrando la válvula de reparto o de purga actúa cerrándola inmediatamente.

  Si se logró controlar avisa al sistema de emergencia.
- Si no lograste controlar la fuga, retírate del lugar, decide la evacuación del personal y visitantes y dirígete al área segura, no dejes que alguien más se acerque, ten a la mano extintores y espera la llegada del personal de emergencias para que les indiques en donde se encuentra la fuga.

Como detectar una Fuga de Gas:

- Por el olfato.
- Checa la válvula del tanque, así como costuras de soldaduras con espuma de jabón y agua.
- Checa conexiones, como lo son reguladores, sello de regulador y tuberías de gas visibles con espuma de jabón con agua.
- En tanques estacionarios checa válvulas, conexiones de regulador, tubería y/o válvula de seguridad de sobre carga.

QUE HACER EN CASO DE FUGA O DERRAME DE SUSTANCIAS TÓXICAS

- Una sustancia tóxica es un compuesto químico natural que, al olerse, tomarse o tener contacto con la piel con ella produce lesiones en el cuerpo o incluso, la muerte.

- La mayoría de las industrias del país transportan y desechan productos tóxicos que pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos cada uno con características diferentes.
- El mal manejo de los productos tóxicos provoca incendios, intoxicaciones, quemaduras y otras complicaciones que afectan la vida de cualquier persona.

1. **Antes:**
   - Procura habitar en áreas retiradas de zonas industriales.
   - Ten a la mano el directorio telefónico de emergencias.
   - Identifica los riesgos que pueden afectarte en la zona donde habitas o trabajas.
2. **Durante:**
   - Conserva la calma.
   - Cierra puertas, ventanas y los sistemas de ventilación.
   - Avisa a tus vecinos, familiares y/o compañeros de lo que ocurre.
   - Aléjate rápidamente del lugar y da aviso inmediato a las autoridades.
   - No fumes ni enciendas fósforos.
   - Aléjate del lugar diagonalmente y en dirección opuesta a la del viento
   - Si estas atrapado en algún inmueble y no tienes forma de salir, sube a la parte más alta posible
3. **Después:**
   - Ventila el área, no enciendas fósforos ni acciones interruptores eléctricos.
   - Si una persona resultó intoxicada o lesionada solicita auxilio médico.
   - Avisa a Protección Civil.

Como reportar una emergencia por químicos

- Al ocurrir un accidente donde se involucre un vehículo que transporta productos o material peligroso, aléjate del lugar.

Datos que debes proporcionar a las dependencias de emergencias:

- Tú nombre y número telefónico para recibir llamadas.
- La ubicación y naturaleza del problema.
- Condiciones locales, terreno, proximidad a escuelas u hospitales.
- Número de lesionados o muertos.
- Nombre del transporte y número de carro tanque o camión.
- No camines dentro ni toques el material derramado.
- Evita la inhalación de gases, humos y vapores, sobre todo si no sabes que materiales están involucrados.
- No pienses que los gases o vapores son menos dañinos por la falta de olor, los gases y vapores pueden ser más dañinos, por esa razón te recomendamos alejarte del lugar con el viento en contra.

¿Cómo identificar los Materiales? Debes apoyarte en carteles, etiquetas, documentos de embarque y personas conocedoras en la escena son fuentes de información; cuanta más información específica sobre el material que tengas a la mano, la respuesta será mejor.

¿Cómo identificamos un Material Peligroso? Los materiales peligrosos almacenados pueden ser identificados por medio de los signos como **los rombos de identificación de clases y divisiones de los materiales, y/o el rombo de identificación de Riesgos Específicos con base a la norma 704 de la NFPA (Asociación Nacional para la Protección del Fuego),** colocándose en cada uno de los contenedores en donde se almacena un material, a las afueras de los inmuebles y en la entrada al Área de Almacenamiento.

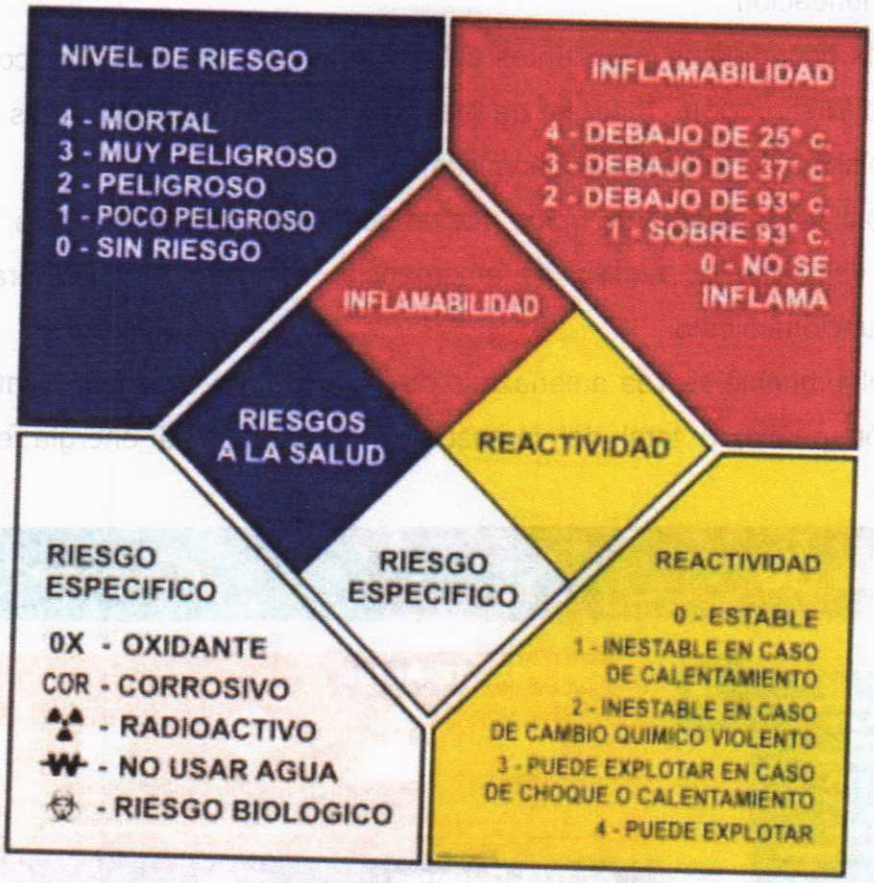

QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN

1. **Antes:**

- Coloque equipos eléctricos y electrónicos e insumos que puedan dañarse por humedad, lejos de las zonas bajas del inmueble.
- En el caso de que la Subestación Eléctrica y la Planta de Energía Eléctrica de Emergencia se encuentre en una zona baja, solicitar la reubicación hasta que este fuera de contacto con el agua
- En el caso de que el inmueble este propenso a inundaciones, ubicar zonas de seguridad dentro y fuera del Inmueble para que estos sean las zonas de concentración de pacientes y compañeros en caso de inundación.

- Promueve entre tus compañeros las medidas preventivas y de acción de emergencia en caso de inundación.
- Guarda los documentos importantes del inmueble en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción, (pólizas de seguro, documentos financieros y de valor o intercambiables por recursos económicos)
- Ten disponibles lámparas de mano, radios portátiles y pilas suficientes, de preferencia en cada ubicación de equipo de emergencia, verificando de manera paulatina su correcto funcionamiento.
- Cuando el inmueble se vea amenazado de inundación o encharcamiento, realizar una evacuación parcial o total del inmueble y desconecta la energía eléctrica, si es necesario.

2. Durante:

Ante todo, conserva la calma y mantente pendiente en coordinación con las Brigadas de Auxilio.

- Mantente atento a los avisos de Protección Civil de tú localidad.
- Sigue las indicaciones de los integrantes de las Brigadas de Auxilio y de las autoridades.
- Prepárate y coordínate para trasladarte a un lugar seguro si llegará a ser necesario.
- No te acerques a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.
- Lleva contigo solo lo indispensable.
- En caso de abandonar el inmueble, evita caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- Aléjate y mantén alejados a los compañeros de cualquier objeto que pueda caerles encima.
- Mantén a los compañeros en lugares protegidos y seguros.
- Mantente pendiente de los avisos de alerta y de igual forma, mantén informados a los compañeros sin provocar pánico.

- En caso de que el inmueble se vea afectado por inundación que entorpezca el funcionamiento vital del mismo parcial o total, el responsable de la UIPC es el único que puede dar información de los daños a los medios de comunicación.
- En caso de quedar atrapado, CONSERVA LA CALMA, dirígete a la zona más alta y segura, y permanece ahí, pide ayuda y espera a ser rescatado.

3. **Después:**

- Revisar el inmueble para realizar una evaluación de daños y restablecer los servicios vitales del mismo
- Limpia inmediatamente las sustancias inflamables o tóxicas, en caso de que se hayan derramado.
- No pises ni toques cables eléctricos caídos.
- No utilices ningún aparato eléctrico sin antes revisar completamente que no existe riesgo de choque eléctrico

QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

En caso de que reciba una llamada telefónica amenazando de la existencia de un artefacto explosivo, realiza lo siguiente:

- Toma en serio cualquier amenaza, puede peligrar tu vida y la de tus compañeros.
- Trata de mantener la comunicación con quien está expresando las amenazas, procura obtener la mayor cantidad de información.
- Al registrarse una llamada de amenaza por artefacto explosivo es conveniente tomarla en serio y con tranquilidad, poner atención en todas y cada una de las palabras que se mencionen durante la conversación ya que de ellas se puede desprender la mínima pista para detectar el origen de la llamada.
- Presta atención a la voz que escuches.
- El tipo de lenguaje proporciona, en ocasiones, pistas determinantes.
- Es importante identificar los ruidos de fondo donde se origina la llamada.

Toda amenaza debe ser tratada como real hasta que las autoridades correspondientes comprueben su veracidad.

QUE HACER EN CASO DE ENCONTRAR UN ARTEFACTO EXPLOSIVO

- Evita su manipulación y actúa con serenidad, evita causar pánico.
- Dar aviso inmediato al jefe de la UIPC y a las autoridades.
- Activar a las Brigadas de Emergencia para mantener el control mientras llegan las autoridades.
- A la llegada de las autoridades, las Brigadas de Auxilio deben apoyar en la búsqueda para que esta se haga más rápida y eficiente, con las debidas precauciones.
- Buscar barreras como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de ventanales y vallas.
- Evitar aglomeraciones.
- Atender instrucciones de las autoridades.
- Tomar vías alternas en caso de emergencia.
- Si se conoce alguna información, transmitirla a las autoridades.

Acciones después de una amenaza de Bomba, SI hay Explosión

- Mantén la calma y aléjate de la zona siniestrada.
- Permita el paso del personal de búsqueda y rescate.
- Regresa a las instalaciones sólo hasta que la autoridad competente haya realizado una inspección del inmueble y sea permitido el acceso.

Si hay Explosión

- Revisar las áreas de trabajo para detectar posibles riesgos.
- Realizar una evacuación del inmueble después de que el jefe de la UIPC haya dado la instrucción hasta una Zona de menor riesgo.
- El Jefe de la UIPC es el único facultado para pedir apoyo externo, y es la única persona que puede dar información de lo que sucedido a los medios de auxilio y comunicación.
- A la llegada del personal de las operaciones de auxilio, el Jefe de la UIPC les debe proporcionar todos los recursos con lo que se cuente con la finalidad de que se realicen las acciones preventivas y de auxilio necesarias sin mayor problema.

Evacuación de heridos

La atención y evacuación de heridos desde el área del accidente a cada uno de los centros hospitalarios se debe hacer respetando la necesidad inmediata de tratamiento quirúrgico. Para ello es imprescindible que el personal responsable de la toma de decisiones conozca, por un lado, las lesiones de cada uno de los heridos que esperan para ser evacuados.

La asignación de los recursos es más fácil de conseguir con la ayuda del cuerpo de emergencias quién realmente está en contacto continuo con los hospitales, estableciéndose la conexión desde el lugar del accidente con el cuerpo de emergencias vía radio o mediante telefonía móvil.

La priorización de la Evacuación atenderá en primer lugar a aquellas víctimas inestables que requieren cirugía (hemorragias internas que siguen sangrando, problemas ventilatorios solo parcialmente resueltos, etc.), o aquellos cuadros presumiblemente evolutivos que van a precisar igualmente de cirugía urgente.

Hay que evitar ante todo el traslado indiscriminado, evitando que heridos con lesiones menores puedan saturar las capacidades de un hospital, en tanto pacientes en situación crítica no pueden acceder a quirófanos adecuados.

Para lograr esto se requiere de un Plan de Contingencias previamente preparado con la participación de todos los cuerpos de emergencia de este Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instalaciones que participan en la atención del desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

Cadena de Operaciones en el Escenario del Desastre.

Es un esquema operativo utilizado para rescatar, estabilizar y transportar a los lesionados por el desastre desde la zona de impacto hasta una unidad hospitalaria más cercana:

TRIAGE NIVEL 1 – SIMPLIFICADO: SISTEMA S.T.A.R.T. PASO PREVIO

Para éxito del sistema START se requiere que los primeros respondientes del sistema de emergencias evacuen de la zona de impacto a todas las víctimas que puedan desplazar por sus propios medios a una Zona de Seguridad previamente establecida fuera de la Línea de Seguridad (todos estos pacientes deberán ser marcados como NO EVACUACIÓN) y deberán ser atendidos por personal auxiliar en el Área Verde designada para ellos. Una vez desalojados todos estos pacientes, se realizará una rápida valoración de los pacientes que permanecen en el área de Impacto (foco del incidente y sus alrededores inmediatos).

1. PRIMER PASO

Valorar Respiración

Si no hay respiración:

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a despejar las vías aéreas. Si esto es suficiente para reanudar la respiración se marca al lesionado con evacuación prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado. Si esto no es suficiente, se marca al lesionado como No Evacuar, con identificación de color negro y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Si después de recuperar las funciones respiratorias se obtiene:

Respiración mayor de 30 por minuto: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Respiración menor de 30 por minuto: Se procede al segundo paso: Valorar Pulso.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2. SEGUNDO PASO

Valorar Pulso

Pulso Radial No Palpable

El tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave. Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Pulso Radial Palpable

Igualmente, el tratamiento correspondiente a este paso es proceder a controlar cualquier hemorragia grave y se procede al tercer paso: Valorar Estado de Conciencia.

3. TERCER PASO

Valorar Estado de Conciencia

Alteración del Estado de Conciencia

Si se encuentra una respuesta verbal inadecuada, no obedece órdenes sencillas, somnoliento, estuporoso, solo responde al dolor o estado de coma: Se marca al lesionado como Evacuación Prioritaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Sin Alteración del Estado de Conciencia

Se marca al lesionado como Evacuación Ordinaria y se procede a valorar al siguiente lesionado.

Tipos de alerta.

El alerta es la función que permite que se detecte la presencia o proximidad de una

calamidad.

1. **Primera Etapa, Pre-Alerta**

Cuando el Agente Perturbador dé aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble, se activa la fase de **Pre-Alerta,** la cual se describe en este apartado:

- Tener o contar con una Zona de Seguridad (punto de reunión) bien definida.
- Efectuar recorridos periódicos de toda su área a fin de revisar que tanto escaleras, salidas y puertas, no estén obstruidas ni haya riesgo al evacuar y circular.
- Verificar que no existan condiciones inseguras.
- Participar en los cursos de capacitación y en aquellos que le permitan dar entrenamiento constante y afín a sus funciones.
- Participar en los simulacros que el Coordinador de Protección civil determine.
- Contar con un listado con los nombres de todos los trabajadores que están bajo su responsabilidad.
- Diariamente poner en el listado el nombre de los trabajadores faltantes.
- Diariamente verificará el listado del personal para mantener actualizada la lista de asistencia.
- Tener un plano en un lugar visible, que indique rutas de evacuación.
- Verificar que todo el personal de su área conozca y aplique con precisión lo que debe hacer en caso de una evacuación.
- Al ingresar personal de nuevo ingreso a su área, deberá ser capacitado y entrenado en un periodo de 24 hrs., en lo referente al procedimiento de evacuación.
- Participar en juntas y reuniones con Brigadistas a fin de aportar ideas para mejorar los procedimientos y planes de emergencia.

2. **Segunda Etapa, Alerta**

Cuando se presenta la inminente ocurrencia de la calamidad que afecta al inmueble, se activa la fase de **Alerta,** la cual se elabora por la Brigada de Evacuación y se describe en este punto:

Al recibir la voz de Alerta:

- Tanto el coordinador de área como su auxiliar se colocarán inmediatamente el brazalete que los identifica como responsables de la brigada de evacuación.

- Reunir al personal e informarles que por ningún motivo se podrá abandonar el Área (tanto empleados como visitantes), hasta que El o su auxiliar lo ordenen.
- De ser necesario, elegir y nombrar en el momento a algún trabajador, para que guíe al personal visitante que se encuentre presente, en caso de que haya necesidad de evacuar el Área.
- Indicar a todo el personal que:
- Desconecten todos los aparatos eléctricos (computadoras, máquinas de escribir, cafeteras y radios, etc.).
- Parar toda maquinaria y equipos.
- Todos los papeles y documentos deben ser guardados, así como el cierre de escritorios, gavetas y archiveros.
- El auxiliar (brigadista), deberá desconectar del tablero general el suministro de energía eléctrica (excepto los suministros de los apagadores).

Al escuchar la Voz de Alarma (Evacuación):

- El Coordinador indicará al personal que tengan calma pidiéndoles que: no corran, no griten, no empujen y que todos evacuarán a la zona de seguridad.
- El Coordinador al dar la orden se colocará al frente del grupo, empezando a caminar (siguiendo la ruta de evacuación ya establecida) y todo el personal lo seguirá haciendo fila de uno en fondo; numerándose.
- El auxiliar revisará rápidamente que todo haya quedado en orden y saldrá al final de la fila.
- Tanto el coordinador como el auxiliar podrán salirse de su lugar de la fila para verificar que todo vaya bien, pero por ningún motivo, otro elemento romperá la fila.

Evaluación de Daños

Indica los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de lesionados, el tipo de ayuda que se requiere y los posibles eventos secundarios o encadenados.

Seguridad

Al llegar al Punto de Reunión (Zona de Seguridad), se pasará lista de presentes y se informará inmediatamente a la Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Que ya han llegado
- Que todos están
- Que falta alguien, si es el caso.
- Si hay lesiones, si es el caso.

Búsqueda, Salvamento y Asistencia

Realizar el conjunto de maniobras tendientes para el desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en casos de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.

- Los Brigadistas que integran a la Brigada de Evacuación deberán analizar paso a paso el procedimiento.
- Que en el momento en que una emergencia inicie, se apliquen las medidas de seguridad para que no haya descontrol, pánico ni accidentes que pudieran poner en peligro la vida de los trabajadores que laboran en la inmueble.
- Los brigadistas que integran esta UIPC llevarán a cabo correctamente el plan de emergencias, evacuando a todo el personal a la zona de seguridad.
- Que al término de la emergencia todos regresen a sus labores a la mayor brevedad.

Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes

Los miembros de la Unidad Interna serán encargados de establecer los procedimientos para realizar el rescate de los bienes de la inmueble o de terceros que hayan quedado en el interior del inmueble.

Así como de establecer criterios para reponer el equipo que haya sido, en caso de que sea necesario utilizar maquinaria especializada para realizar alguna acción indicará a la persona responsable de esta acción y el nombre de la inmueble o persona que cuenta con maquinaria o que podría auxiliar a la inmueble.

Salud

Pasos para la correcta atención de lesionados, así como las acciones para enfrentar epidemias y la contaminación del suelo, aire y alimentos, estos estarán a cargo de la Brigada de Primeros Auxilios:

- Llamar a la Brigada de Primeros Auxilios e indicarles el lugar exacto en que se encuentra la persona lesionada.
- Indicar al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios que solicite telefónicamente los servicios de una ambulancia al teléfono **7121242123 7121242102** del centro de emergencias, si el responsable del inmueble así lo indica.
- Los integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios proporcionarán al lesionado la atención necesaria y el traslado.
- De estar atrapado el accidentado o de haber necesidad de hacer movimientos especiales, el Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, solicitará al Coordinador General que le envíe la Brigada de Rescate.
- La Brigada de Búsqueda y Rescate, en este caso de Incendio deberá obtener del personal la Documentación necesaria, para que el lesionado o accidentado sea atendido inmediatamente en el Instituto Mexica del Seguro Social (IMSS) Bienestar. Esta documentación debe ser entregada al Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios antes que el lesionado sea trasladado al hospital.
- Al llegar la ambulancia, la Brigada de Primeros Auxilios se encargará de la movilización del lesionado y un Brigadista de ésta, lo acompañará hasta el Hospital llevando consigo la documentación del lesionado.
- Al llegar al hospital verificará que el lesionado sea atendido a la brevedad posible.
- Deberá comunicarles telefónicamente a los familiares del lesionado, e informarles el lugar exacto de su ubicación.

Códigos de alerta

Informar de manera oportuna y suficiente a los responsables de participar en las acciones de respuesta sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada.

La implementación de un código de alerta se hace necesario para llevar a cabo una comunicación efectiva e inmediata al momento de una emergencia, es por ello que se propone se codifique de la siguiente manera:

Incendio código rojo

Sismo código azul

Primeros auxilios código amarillo

Evacuación código verde

Siempre que se dé la activación del Código de Alerta, se mencionará el código según el incidente que se presente, se proporcionará la ubicación y las necesidades en el momento:

Código rojo, en el sitio se requiere a la brigada roja

Nivel de Contingencias

NIVEL	SIGNIFICADO	CODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Nivel cuya magnitud tiene un valor de 1 a 2.	Blanco	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados.
2	Nivel de magnitud 3 a 4, la situación que se presenta no rebasa los límites del inmueble pero si puede rebasar la capacidad de respuesta de sus empleados o brigadistas y generar daño a su personal, entorno o bienes.	Gris	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz entre todos los empleados, con rapidez y sentido de urgencia.
3	Nivel con magnitud 5, la situación que se presenta rebasa los límites del inmueble y la capacidad de respuesta	Negro	La señal de advertencia se emite o se comunica de viva voz con los elementos disponibles de alarma (silbatos, altavoces, sirenas, etc.) entre los empleados. Con

	de sus empleados y Brigadistas, afectando sus bienes así como a su entorno y población aledaña.		rapidez y sentido de urgencia.

- **UNO**: Ausencia del elemento o ausencia de riesgo.
- **DOS:** Tiene elementos de bajo riesgo.
- **TRES:** Tiene elementos que requieren atención inmediata
- **CUATRO:** Representa peligro inmediato para las personas, sus bienes y entorno.
- **CINCO:** Esta presente el evento afectando personas, bienes y entorno.

Establecimiento de un puesto de mando

En situaciones de desastre, éste debe ser instalado y asume temporalmente el papel de la Central de Urgencias que cuentan con comunicación directa con los Hospitales y todas aquellas organizaciones involucradas en las actividades de desastres.

Para lograr esto se requiere de un **Plan de Contingencias** previamente preparado con la participación de los Cuerpos de Emergencia del Municipio, los Cuerpos de Seguridad y los Hospitales disponibles en la zona, siguiendo cada uno de ellos la parte del Plan Integral de Desastres que le corresponda.

Está compuesto por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la Atención del Desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instituciones que representan en el sitio de las operaciones.

Su conformación está relacionada con la forma de operación del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres, a quien le corresponde la respuesta ante el Desastre natural.

NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA (FORMATO 1)

Reporte de Incidentes

Fecha _____

Incidente No. _____

Lugar del Incidente _____

HORA DE INICIO:					
HORA DE FINALIZACIÓN:					
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:					
CONSECUENCIAS DEL INCIDENTE:					
BRIGADAS QUE PARTICIPARON					
CONTRA INCENDIO	**PRIMEROS AUXILIOS**	**BÚSQUEDA, Y RESCATE**	**MANTENIMIENTO**	**COMUNICACIÓN**	**VIGILANCIA**
RECURSOS QUE SE UTILIZARON:					
Elaboró					
Nombre y Firma					

Coordinación con servicios externos y autoridades locales de protección civil

Al tener conocimiento de una situación de emergencia, el jefe de brigada procede a comunicar a su coordinador de la situación y llama a las unidades de apoyo (seguridad pública, protección civil y bomberos), según la emergencia. Al mismo tiempo se da aviso a los integrantes de la brigada para tener una reunión en el lugar asignado para ello y organizar el plan de respuesta a la emergencia.

Si se requiere la presencia de personal de la brigada de primeros auxilios estos deberán estar presentes para prestar los primeros auxilios y de requerirse trasladar al (los) herido (s) al centro de atención medica más cercano.

Sistema de comunicación hacia el exterior:

Este procedimiento se pondrá en práctica en caso de que la contingencia rebase la capacidad de respuesta de las brigadas de atención a emergencias internas.

Se deberá entonces dar aviso a las autoridades (ver directorio de los servicios de emergencia y grupos externos de apoyo municipal). La forma de cómo se comunicará la alerta a autoridades se tiene en un aviso con la siguiente leyenda:

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.
- Domicilio donde se encuentra la emergencia.
- Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

Información interna de incidentes: La forma resumen de incidentes deberá ser completada siempre cuando ocurra una acción significativa o una notificación de una violación, una excedencia, o un derrame/fuga.

El objeto de la forma es capturar la información pertinente relacionada con el incidente tan pronto como sea posible después de lo ocurrido, y proporcionar documentación del incidente para los archivos del inmueble.

Una notificación verbal previa a la presentación es también útil.

Comunicación formal con dependencias, correspondencia, y preparación de informes y presentación.

El coordinador deberá preparar y presentar correspondencia rutinaria e informes estándar a las dependencias o va a comunicar y proporcionar información rutinariamente solicitada por las dependencias.

Algunas situaciones, sin embargo, van a requerir más comunicación y discusión formal con la dependencia, en estas situaciones, el coordinador de producción en coordinación con el encargado del lugar, van a preparar la correspondencia necesaria y comunicarse con las Dependencias correspondientes.

Uno de los beneficios por completar la forma resumen de incidentes es que la decisión sobre cómo proceder mejor con una dependencia puede ser discutida y determinada.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Evaluación preliminar de daños y vuelta a la normalidad

Emergencia Controlada

- Que el agente introductor de la emergencia se encuentre bajo control.
- Que los niveles de riesgo (exposición y concentración), se encuentren en límites normales.
- Que todos los efectos secundarios a la emergencia (contaminación y ventilación) se encuentren cubiertos.

Reconstrucción inicial

En caso de siniestro o desastre el inmueble deberá de establecer un Plan de Restauración conforme a lo establecido por el Sub Programa de restablecimiento del Programa Interno de Protección Civil.

Sub – programa de restablecimiento

Objetivo:

El responsable del inmueble determinará las estrategias necesarias para rehabilitar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a las empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

Evaluación de Daños Humanos:

El responsable del inmueble deberá desarrollar los procedimientos para la Evaluación de Daños Humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

Evaluación de Daños Materiales:

Para determinar los daños, el Coordinador General, procederá a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y Acciones para lograrlo.

Además, se verifica que los Bienes Inmuebles y Muebles de los vecinos, no representen riesgos para la inmueble, así como las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble.

Vuelta a la Normalidad:

El proyecto deberá determinar un Programa de Acciones a seguir en caso de que el inmueble sea dañado total o parcialmente, la estimación económica necesaria para volver a la normalidad, y los pasos para restablecer los servicios de luz, agua, teléfono, etc.

Personal Especializado para Evaluar Daños:

Para determinar los daños, el Comité Ejecutivo en conjunto con el Coordinador General, procederán a cuantificar los daños materiales para determinar el costo y a su vez establecer el Programa de Recuperación y acciones para logarlo.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Metodología de evaluación de daños

Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas por el desastre o siniestro, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este tercer subprograma se propone debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble corresponden directamente a las Autoridades Institucionales.

Estas acciones están en función de la Evaluación de los Daños ocurridos, del Análisis de Riesgos y de los Planes de Desarrollo Económico y Social de la Zona.

Evaluación de Daños

El siguiente paso es a través de las Brigadas, contemplando los mecanismos y parámetros para determinar la presencia de un Agente Perturbador o calamidad, se procederá a la estimación de daños, que no es otra cosa más que la determinación de la dimensión de la catástrofe, que permitirá conocer los daños hasta el momento, las necesidades iniciales y los posibles riesgos que podrían generar o encadenarse debido a la evolución del evento.

Este proceso requiere de las siguientes actividades:

- **Reconocimiento de la Situación**

Los procedimientos que se elaboren para apoyar esta función deberán incluir los aspectos relacionados con el reconocimiento de la situación, para lo cual se tendrán presentes consideraciones como el lugar en donde se presenta la emergencia, la gravedad del siniestro, la evolución que podría tener y las posibilidades de enfrentarlo. Asimismo, se deberá indicar claramente en el procedimiento respectivo, la forma y características de la información que deberán enviarse al Centro de Comando de emergencias o a quienes coordinen la respuesta, para que se puedan establecer con precisión las medidas a desarrollar.

- **Estimación de Daños**

Los procedimientos para la evaluación de daños también señalarán la forma en que se estimarán los daños producidos por el Agente Perturbador, así como los que podrían

generarse si éste alcanza proporciones mayores. Los daños reportados incluirán el número de personas heridas, personas atrapadas, bienes afectados y sistemas dañados, entre otros.

- **Cuerpo de Emergencia**

Un aspecto importante durante la respuesta a una calamidad es el establecimiento de mecanismos para que se logre la coordinación entre los participantes y para el señalamiento de un mando o responsable de coordinar a los grupos de respuesta.

- **Sincronización de Esfuerzos**

Consiste en determinar y aplicar la forma y el momento en que se deben intervenir los grupos especializados.

- **Participación de Brigadas**

Se señalará como y cuando participarán las diversas brigadas internas y hasta qué punto puede efectuarse esa participación, para evitar arriesgar al personal e incluso el surgimiento de "Héroes Anónimos".

- **Protección en Puntos de Reunión**

La seguridad del personal es un aspecto vital en caso de emergencia, por lo que no debe olvidarse el establecimiento de las medidas de seguridad en los puntos de reunión predeterminados para el conteo de las personas que laboran en la institución.

- **Evacuación del Personal**

La Evacuación consiste en alejar de la Zona de Peligro a quienes se encuentren expuestos, de una manera ordenada y rápida, evitando el surgimiento de accidentes que pongan en peligro las vidas de quienes son evacuados; para lograrlo es necesario definir con claridad los pasos a seguir, establecer y señalizar las Rutas de Evacuación por las cuales habrá de transitar el personal de la Instalación.

- **Búsqueda y Rescate**

En coordinación, los integrantes de las tres Brigadas constituidas o en su caso la brigada multifuncional y si no resulta de riesgo para los mismos, se realizará el rescate del personal que haya resultado herido como consecuencia del desastre, o bien, que se encuentre atrapado en la zona afectada.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Los procedimientos de esta función deben ser lo suficientemente claros para mostrar la forma en que se administran los Primeros Auxilios, conforme a los riesgos que se presentan y señalar hasta qué punto se puede atender a quienes resulten afectados.

Una vez que el peligro ha pasado ante una eventualidad, siniestro o situación de alto riesgo, el Jefe de la UIPC convocará una reunión con todas las brigadas para proceder a realizar una evaluación de daños, a través de las siguientes inspecciones:

- Visual, Física y Técnica.

El Jefe de la Unidad Interna valorará la información recibida por parte de las brigadas y coordinará las actividades a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad dentro de los rangos de seguridad para la vida, bienes y entorno.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al finar del diagnóstico se pueda emitir el **JUICIO DE HABITABLE, CUIDADO O INSEGURO**.

El método que seguir es el siguiente:

- Identificación, datos generales y uso del inmueble.
- Instrucciones, metodología resumida a emplear.
- Estado de la edificación, características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- Clasificación rápida, resultado del diagnóstico.
- Recomendaciones, acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.

Vuelta a la normalidad

Contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda de los individuos que ahí laboran o acuden, y que, como consecuencia de la calamidad, hayan sido evacuados del mismo, a efecto de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión por parte de especialistas de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministros de gas a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente, que no existan derrames de sustancias peligrosas, que el mobiliarios y equipo, particularmente aquel de gran peso, no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que no existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

Una vez concluida la revisión física del Inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar y, en caso de ser necesario, se elaboren los programas de Reconstrucción a corto y mediano plazo.

PLAN DE CONTINGENCIAS

Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo

Características de la actividad laboral:

- Administrativos.
- Secretarias.
- Servicios de atención al público.

Lugar de Trabajo

Se realizan básicamente tareas administrativas.

Disponen de instalaciones de mantenimiento, como red eléctrica, climatización, iluminación y en algunos casos, zonas comunes de descanso y aseo.

Parte de las tareas pueden ser necesario realizarlas fuera del centro de trabajo habitual, tales como:

AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL RINCON, MÉX. ACCIONES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Actividades de Cultura Física y Deporte.

- Para desarrollar estas tareas son utilizados vehículos propios o al servicio del inmueble.

Medios Utilizados

Los trabajadores de esta actividad utilizan diferentes tipos de elementos y/o herramientas para desarrollar su tarea habitual, entre lo que podemos mencionar como más frecuentes a los siguientes:

- Equipos informáticos
- Material de papelería
- Archivos
- Estanterías
- Utensilios corto–punzantes
- Materiales deportivos.

Prevención de Riesgos

La gravedad de la mayoría de los problemas que se presentan en las actividades correspondientes a los inmuebles que prestan servicios, es bastante menos grave que en otro tipo de ocupaciones, (donde se producen accidentes graves e incluso muertes), es preciso abordar soluciones efectivas, sobre todo teniendo en cuenta que dichos problemas son relativamente fáciles de resolver.

Desde el punto de vista de la gestión de riesgos laborales, la prevención en el campo de trabajo de las actividades de inmuebles que prestan servicios para abordar cuatro tipos de cuestiones:

- **Adecuado Diseño de las Instalaciones:** climatización, iluminación y acondicionamiento del lugar. Este aspecto asegura disponer de condiciones ambientales correctas, cumpliendo con los requisitos mínimos en materia de Seguridad e Higiene.

- **Correcta selección del Equipamiento que se compra:** Sillas, mesas de trabajo, equipos informáticos, programas, etc. En el caso del mobiliario, el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad ergonómica permitirá prevenir una buena parte de las molestias de tipo postural tan frecuentes en las oficinas. La selección de equipos informáticos adecuados, así como de los complementos necesarios es también un factor a tener en cuenta para prevenir alteraciones visuales o molestias.

- **Correcta Organización de las Tareas:** Evitando sistemas de trabajo que conducen a situaciones de estés, desmotivación en el trabajo y otros problemas de naturaleza psicosocial.

- **Formación e Información de los Trabajadores:** Este aspecto es especialmente importante en tareas que presentan un alto grado de autonomía en la organización del propio puesto de trabajo, como es el caso de las tareas de oficina. De poco sirve disponer de buenos equipos si el usuario no conoce la forma de distribuir los elementos de trabajo, no ha recibido información sobre cómo debe de ajustar el mobiliario que utiliza o carece de información acerca de la importancia de determinados hábitos de trabajo.

Caídas de personas al mismo nivel

Definiciones:

Perdida del equilibrio, dando el individuo con su cuerpo en el plano horizontal de referencia donde se encuentra situado, sin existir diferencia de altura entre ambos puntos.

Ocurre por tropezón con elementos colocados en la superficie de tránsito: Cajas, cables, alfombras, mobiliarios o bien por resbalones con sustancias derramadas, etc.

Consecuencias:

Lesiones musculo-esqueléticas, heridas, contusiones, esguinces, fracturas, etc.

Modos de Prevención:

Las zonas de paso deben estar siempre limpias y libres de obstáculos, realizándose las limpiezas necesarias, el piso tiene que constituir un conjunto homogéneo, llano, liso y material

resistente, no resbaladizo o susceptible de serlo con el uso.

Se debe disponer de pisos antideslizantes, utilizando para su limpieza o encerado las sustancias adecuadas para este tipo de pisos.

Las superficies de transito deben estar al mismo nivel y de no ser así, se salvarán las diferencias con rampas de pendiente no superior al 10%.

Se debe comprobar que los espacios permitan desplazamientos seguros, la anchura mínima de los pasillos principales será de 1.20 m y de 1.00 m para los pasillos secundarios.

Es importante corregir la escasa iluminación y la visibilidad deficiente, revisando periódicamente las diferentes instalaciones.

Caídas de objetos

Definiciones:

Suceso por el que, a causa de una condición o circunstancia física no correcta, la parte o partes de un todo (trozo de material, parte de cargas, de instalaciones, etc.), se desprenden cayendo desde su posición.

Consecuencias: Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.

Modos de Prevención:

El almacenamiento de materiales se realizará en lugares específicos, delimitados y debidamente señalizados. Si se hace en altura este ofrecerá estabilidad, según la forma y resistencia de los materiales.

Los materiales se apilarán en lugares adecuados, los cuales estarán en buen estado y tendrán una resistencia acorde a la cara a contener (estanterías, etc).

Golpes o cortes con herramientas

Definiciones:

Se incluyen todos los útiles accionados mediante el esfuerzo físico de la persona (herramientas manuales) y los que son soportados manualmente, pero accionados mecánicamente (herramientas mecánicas).

Son frecuentes pequeñas heridas ocasionadas por tijeras, cutters, saca broches, etc.

Consecuencias; Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, etc.

Modos de Prevención:

Uso herramientas inadecuadas para el trabajo que se realiza (por ejemplo, usar una tijera para quitar un broche).

Toda herramienta debe ser apropiada, en forma y tamaño, y adecuada para las operaciones a realizar. La legislación obliga a que las herramientas estén construidas con materiales resistentes y que la unión de sus elementos sea firme.

Almacenamiento incorrecto o abandono de las herramientas en lugares no adecuados.

Es obligatorio que la colocación o almacenamiento de las herramientas no genere riesgos, para ello debe recurrirse por ejemplo a bandejas y/o porta utensilios adecuados para el almacenamiento.

Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles.

Choques y golpes contra objetos móviles e inmóviles

Definiciones:

Son encuentros violentos de una persona o parte de una persona con un objeto en movimiento o en reposo.

Son frecuentes debido a la estrechez de los espacios y superficies de trabajo: entre mesas, PC, fotocopiadoras, etc.

Consecuencias; Heridas, contusiones, pequeñas fracturas, etc.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MX
ACCIONES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Modos de Prevención

La mayoría de los accidentes ocurridos por estas causas son debidos al desorden y a la desorganización. Es por ello que el orden y la limpieza son factores fundamentales a la hora de evitar los accidentes provocados por los choques contra objetos los lugares de trabajo deberán de tener las siguientes características: efectuará

- 2 m 2 m de superficie libre y 10 m 2 m por cada trabajador.
- Todas las zonas de paso deberán estar libres de obstáculos y protegidas cuando puedan ofrecer riesgos para el paso de personas.
- La separación entre máquinas o equipos de trabajo será la suficiente para que el trabajo pueda desarrollarse sin riesgos.
- Las zonas de trabajo estarán adecuadamente iluminadas, Es preferible siempre la iluminación natural. Si no es posible, se usará una iluminación mixta y, en el último caso, la artificial.

Atrapamiento por o entre objetos

Definiciones:

Acción o efecto que se produce cuando una persona o parte de su cuerpo es aprisionada o enganchada por o entre objetos.

Lo más frecuente es quedar atrapados por cajones, puertas, estanterías, etc.

Consecuencias; Heridas, contusiones, pequeñas fracturas por atrapamiento de dedos y manos, etc.

Modos de Prevención:

Antes de utilizar una máquina o equipo es fundamental informarse bien de su funcionamiento y operación.

Los elementos móviles de las máquinas deben estar totalmente aislados por diseño, fabricación y/o ubicación. En caso contrario protegerlos mediante resguardos o dispositivos de

seguridad.

Las operaciones de mantenimiento y limpieza se deben efectuar durante la detención de los motores y transmisiones.

La manipulación manual de cargas también puede ocasionar atrapamiento de personas. Se recomienda tener presente las siguientes recomendaciones:

- Siempre que sea posible se debe usar medios auxiliares en la manipulación de cargas.
- El nivel de iluminación debe ser el adecuado para cada puesto de trabajo.

Accidentes de transito

Definiciones:

Son atropellos, golpes y choques por con vehículos los producidos por vehículos en movimientos, producidos al ir o volver del trabajo por el recorrido habitual.

También se incluyen en este grupo los accidentes ocurridos por desplazamientos por causas laborales (cobro de facturas, gestiones administrativas, etc.).

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: heridas, contusiones, fracturas, riesgos graves para la vida, etc.

Modos de Prevención:

El trabajador deberá respetar en todo momento las normas de tránsito vigentes en cada jurisdicción.

Sobreesfuerzos

Definiciones:

Es un esfuerzo superior al normal que se provoca al manipular una carga, bien por su peso excesivo o por su manipulación incorrecta.

La manipulación es una operación de transporte, desplazamiento, sujeción, levantamiento, colocación, tracción o empuje de una carga.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Consecuencias:

Lesiones musculo esqueléticas: contracturas, roturas fibrilares, esguinces, etc.

Modos de Prevención:

La mejor manera de prevención para evitar este riesgo es la utilización de medios mecánicos para la manipulación de cargas.

En caso de tener que manipular la carga manualmente:

- Antes de realizar el levantamiento comprobar el peso de la carga.
- Colocar los pies separados unos 50 cm y firmemente apoyados.
- Doblar las rodillas y mantener la espalda recta y los hombros nivelados.
- Mantener los codos y la carga lo más pegado posible al cuerpo.
- No levantar la carga por encima de la cintura en un solo movimiento ni girar el tronco mientras se transporta la carga.
- Procurar que las distancias sean lo más cortas posibles.
- Cuando la carga tenga un peso excesivo deberá ser manipulada por más de un trabajador.
- Siempre es preferible empujar que tirar.

Contactos eléctricos indirectos

Definiciones:

Posibilidad de paso de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano, cuando el contacto se realiza con partes puestas accidentalmente bajo tensión: derivación en las PC, carcasas de equipos con tensión, lámparas en mal estado, etc.

Consecuencias:

Electrocución, paro cardio-respiratorio, quemaduras, etc.

Modos de Prevención:

Toda instalación eléctrica debe estar dotada de sistemas de protección, para evitar los contactos indirectos:

Impedir la aparición de defectos o hacer que el contacto sea inofensivo utilizando voltajes bajos.

- Limitar la duración del contacto mediante dispositivos automáticos de corte.
- Mantener en perfecto estado los equipos e instalaciones.
- No alterar ni modificar los dispositivos de seguridad.
- Eliminar la humedad.
- Cortar la corriente siempre que se produzca un desperfecto.
- La instalación solo puede ser manipulado por personal especializado.
- Respetar las normas y las señalizaciones.

Condiciones ambientales

Definiciones:

Condiciones ambientales de temperatura y ventilación asociadas al lugar de trabajo

Temperatura: tanto la temperatura máxima como la mínima pueden provocar estrés térmico.

Ventilación: renovación del aire en locales cerrados.

Consecuencias; Cansancio, desmayo, deshidratación, etc.

Modos de Prevención:

Evitar temperaturas y humedad extremas y los cambios bruscos (diferencia de temperaturas mayores de 10º C).

Realizar un buen mantenimiento de los equipos de ventilación y climatización, limpiando filtros y eliminando focos de contaminación.

Los límites recomendables de temperatura y renovación de aire son: Temperatura:

- Trabajo Sedentario: de 17ºC a 27 ºC
- Trabajo Moderado: de 14ºC a 25ºC

Renovación de Aire:

- La renovación será de 30 m3 de aire limpio por hora y trabajador, para trabajos sedentarios en ambientes no calurosos y sin humo de tabaco. Y 50 m3 de aire limpio por hora y trabajador en el resto de los ambientes.

Iluminación

Definiciones:

Garantizar un adecuado nivel de luminosidad para realizar las tareas.

Nivel de iluminación: cantidad de luz que recibe por unidad de superficie medidas en Lux.

Contraste: diferencia de brillo entre dos partes del campo visual.

Deslumbramiento: incapacidad temporal de ver, provocada por una ráfaga de iluminación intensa.

Consecuencias; Caídas al mismo y distinto nivel, golpes contra objetos, fatiga visual, lesiones oculares, etc.

Modos de Prevención:

Toda actividad precisa de un nivel medio de iluminación, definido por: necesidad de percibir detalles, tamaños de objetos, edad del observador, contraste de colores, movimiento del objeto, etc.

Fatiga Física

Definiciones:

El cansancio producido por los requerimientos físicos del trabajo. Puede producirse por posturas inadecuadas, por posturas mantenidas, por exceso de desplazamientos o por esfuerzos.

Consecuencias; Sobreesfuerzos, contracturas musculares, tendinitis, etc. Modos de Prevención:
Definiciones:

Deberán evitarse trabajos que requieran posturas forzadas o mantenidas, movimientos continuos o repetitivos, torsiones del tronco, inclinaciones de la columna, etc.

En el diseño y planificación de las tareas se deberán tener en cuenta: edad, capacidad física, estatura, formación, etc, del trabajador.

Se procurará, que a la hora de desarrollar la tarea, los brazos queden por debajo de la altura

del corazón y por encima del nivel del abdomen.

Cuando se trabaje de pie, si la naturaleza del trabajo lo permite, se utilizarán reposapiés para descansar los pies alternativamente.

Si se trabaja sentado se mantendrá el tronco erguido y habrá suficiente espacio para mover las piernas.

En la manipulación de cargas deben evitarse los desplazamientos. Si no resulta posible, la carga debe estar equilibrada, la espalda recta, los hombros nivelados y los brazos y la carga pegada al cuerpo.

Fatiga mental

Definiciones: El cansancio producido por los requerimientos mentales del trabajo. Puede producirse por requerimientos altos niveles de atención de mantenimiento, ritmo de trabajo interpretación de múltiples símbolos, códigos y señales.

El trabajo con pantallas (PVD) es particularmente constante, intensivo, monótono y lleno de atención, puesto que se requiere una gran concentración y un ritmo de trabajo rápido.

Consecuencias; Desánimo, falta de concentración, irritabilidad, falta de apetito, depresión, etc.

Modos de Prevención:

Diseñar la tarea de tal forma que se asegure que la información se percibe claramente, se entiende y se interprete de manera que facilite la respuesta del trabajador.

Correcto diseño del puesto de trabajo. Alternancia en las tareas. Establecimiento de pausas:

- Para que las pausas sean efectivas, deben ser cortas y frecuentes, teniendo una duración mínima de 5 min y una máxima de 15 min; debe entenderse como cambio de postura, levantándose para ejercitar los músculos y despejar la mente.
- Se recomiendan que las pausas sean espontáneas.

Factores psicosociales

Definiciones; Factores que influyen en la salud, satisfacción y rendimiento del trabajador.

Factores del Trabajo:

- Medio ambiente físico de trabajo: ruidos, condiciones térmicas.
- La tarea: sobrecarga de trabajo, variedad.
- Las condiciones de la organización: ritmo, turnos, jornada laboral.
- Las modalidades de gestión de la inmueble: función de los trabajadores, participación, relaciones en el medio de trabajo, etc.

Factores del trabajador:

- Necesidades y expectativas.
- Cultura y conocimientos.
- Situación personal fuera del trabajo, familia, amistades.

Consecuencias.

Accidentes de todo tipo por falta de atención y enfermedades profesionales.

- Consecuencias fisiológicas: alteraciones cardiovasculares, hormonales y del sistema nervioso, ciclo de sueño alterado, estrés, hipertensión arterial e infartos, etc.
- Consecuencias psicológicas: alteraciones del comportamiento, irritación, preocupación, falta de concentración, desánimo, falta de apetito, depresión que provocan ausentismo y bajo rendimiento, etc.

Modos de Prevención:

Realizar estudio previo específico del puesto, para conocer las causas que puedan provocar problemas psicosociales en cada área de trabajo y las medidas preventivas necesarias para su corrección.

Correcto diseño del puesto de Trabajo.

Evitar la repetición de tareas elementales, permitiendo alternancias en las tareas. Introducir sistemas de participación de los trabajadores.

Valoración del riesgo

Sismicidad

La República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del

mundo, enclavada dentro del área conocida como el **Cinturón Circumpacífico** donde se concentra la mayor actividad sísmica del Planeta.

La alta sismicidad en el país es debida principalmente a la interacción entre las Placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, así como a fallas locales que ocurren a lo largo de varios Estados, aunque estas últimas son menos peligrosas. La Placa Norteamericana se separa de la del Pacifico, pero roza con la del Caribe y choca con las de Rivera y Cocos, de aquí la incidencia de Sismos. Existe un grupo de trabajo en el Centro de investigaciones y de Educación Superior Ensenada, B.C. (CICESE), que enfoca su estudio entre otros aspectos, a la actividad sísmica asociada tanto al golfo de California como a la falla de San Andrés, al igual que la Red Sismológica del Noroeste (RESNOR). Adicionalmente, algunas instituciones de enseñanza superior en el interior del país hacen estudios de sismicidad regional.

Los diferentes grupos mantienen comunicación para dar a conocer sus avances.

Regiones Sísmicas en México. Con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas, utilizándose los catálogos de sismos del país desde inicios del siglo.

Riesgos Geológicos. Geotécnicamente hablando de las instalaciones del inmueble, se encuentra ubicada en una zona donde los sismos son de un Rango Moderado por la ubicación geográfica, sísmica.

La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasen el 70% de la aceleración del suelo.

La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los Estados con mayor sismicidad en la República Mexicana debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que sub-conducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos Estados, también por esta misma acción son afectados los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal.

Otra división del país está dada por Regiones Sísmicas, Península sísmicas y zonas sísmicas. Las Zonas sísmicas están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los Estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Distrito Federal; las Zonas peninsulares sísmicas abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit, así como la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz y, las Zonas sísmicas se sitúan en la parte norte y noreste de México, en casi toda la península de Baja California y en la península de Yucatán.

Vulcanismo

En el Estado de México se encuentra un Activo el Chicnauhtecatl, entre los valles de Toluca y Tenango del Valle, en ese aspecto el Municipio no representa algún riesgo por la distancia

Análisis de riesgos internos y externos **(Tabla 3)**

RIESGOS CIRCUNDANTES				
Tanques Elevados	X			
Torres con Cables de Alta Tensión	X			
Postes de Energía		X		
Transformadores de Electricidad		X		
Alcantarillas y Registros Abiertos	X			
Bardas, mallas, cercas, etc. Para delimitación territorial o contra robos	X			
Banquetas Desniveladas	X			
Postes Telefónicos		X		
Árboles viejos o grandes y ramas que puedan desgajarse	X			
Rampas para Autos	X			
Vías de Ferrocarril	X			
Calles con excesiva Circulación Vehicular		X		
Calles sin Pavimentar	X			
Calles con Inclinación Pronunciada		X		
Calles cerradas al Tráfico	X			
Calles Estrechas	X			
Carreteras	X			
Terrenos Baldíos	X			
Construcciones Vecinas Dañadas	X			
Construcciones Vecinas muy Altas	X			
Desprendimiento de Vidrios de Ventanas	X			
Anuncios Volados	X			
Anuncios y Marquesinas que puedan caer	X			
Pretiles de Balcones que puedan desprenderse	X			
Inclinación notoria del Inmueble	X			
Daño en Cimentación	X			
Daños en Columnas Exteriores	X			
Daños graves en Muros	X			
Fábricas, depósitos, alacenes, etc. De Sustancias tóxicas, Inflamables y Explosivas	X			
Establecimientos que manejen Sustancias Tóxicas, Explosivas o Inflamables en Vías Públicas	X			
Pasos a Desnivel para Vehículos	X			
Puentes para Peatones	X			
Elemento de Riesgo	X			
Gasolineras		X		
Terminales Aéreas, Terrestres, Marinas y Fluviales	X			

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX. ACCIONES QUE TRANSFORMAN SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Bardas: Alturas superior a 3.20m con distancias mayores a 4.00m entre Castillo y Castillo sin juntas constructivas en caso de exceder 20.00m de longitud	X			
Todos aquellos lugares y actividades que despierten sospecha de riesgo (lugares de reunión de drogadictos, personas armadas, etc.)	X			
Construcciones Vecinas Dañadas y/o en Reconstrucción	X			
Ninguno:	Ausencia del Elemento de Riesgo.		**Aceptable :**	**Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.**
Intermedio:	**Tienen Elementos que requieren atención inmediata.**		Alto:	**Representa Peligro inmediato para las Personas.**

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
Objetos que se pueden caer				
Puertas y Ventanas de Vidrio				X
Lámparas		X		
Entrepaños o repisas de vidrio	X			
Objetos sobre los entrepaños		X		
Cuadros		X		
Pantallas	X			
Espejos	X			
Líquidos Tóxicos o Inflamables	X			
Macetas y otros objetos colgantes	X			
Falsos Plafones		X		
Objetos que pueden deslizarse				
Escritorios		X		
Maquinas y/o Herramientas		X		
Mesas		X		
Sillas		X		
Equipo de Oficina con ruedas		X		
Objetos que pueden volcarse				
Equipo de Computo		X		
Libreros		X		
Casilleros		X		
Archiveros		X		
Estantes no anclados en Muros, techo o entre si		X		
Vitrinas	X			
Tanque de Gas	X			
Montacargas	X			
Escaleras Manuales	X			
Aparatos Eléctricos		X		
Objetos o Sustancias que pueden Inflamarse y/o Explotar				
Almacén de Resinas	X			
Almacén de Cajas de Cartón para embarque	X			
Almacén de Lubricantes	X			
Tanque de Gas L.P.	X			
Productos y/o Sustancias Químicas	X			
Objetos que pueden iniciar un Incendio				
Cafeteras vacías conectadas o sobrecalentadas		X		

Contactos, clavijas y cables eléctricos en mal estado	X			
Hornos de Microondas sin base intermedia o plato protector		X		
Antorcha de Gas	X			
Objetos que pueden Deformarse				
Marcos de Puertas		X		
Marcos de Ventanas		X		
Canceles	X			
Obstáculos para el transito cotidiano y una Evacuación de Emergencia				
Tapetes	X			
Macetas y otros objetos colgantes	X			
Archiveros	X			
Extintores	X			
mangueras de Refrigerantes	X			
Otros				
Extintores Inaccesibles	X			
Extintores Vacíos	X			
Cerraduras que no abren	X			
Puertas que se atoran	X			
Ninguno:	Ausencia del Elemento de Riesgo.		**Aceptable :**	**Tienen Elementos de Bajo Nivel de Riesgo.**
Intermedio:	**Tienen Elementos que requieren atención inmediata.**		Alto:	**Representa Peligro inmediato para las Personas.**

CONCEPTO	NO APLICA	NIVEL DE RIESGO MEDIO	OBSERVACIONES
FENÓMENO PERTURBADOR GEOLÓGICO			
Agrietamiento de Terreno	X		
Hundimiento de Terreno	X		
Deslave	X		
Deslizamiento de Laderas	X		
Deforestación	X		
Sismo	X		
Tsunami o Maremotos	X		
Vulcanismo	X		
Otros ¿Cuáles?	X		
FENÓMENO PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO			
Inundación	X		
Vientos Fuertes		X	
Huracán	X		
Tormenta Tropical	X		
Tormenta Eléctrica		X	
Lluvia Torrencial	X		
Tromba	X		
Tornado	X		
Granizo		X	
Helada	X		
Nevada	X		
Sequía	X		
Otros ¿Cuáles?	X		
FENÓMENO PERTURBADOR QUÍMICO TECNOLÓGICO			
Incendio		X	
Fuga o Derrame de Materiales Químicos Peligrosos	X		
Exposición de Materiales Radioactivos	X		
Explosión	X		
Otros ¿Cuáles?	X		
FENÓMENO PERTURBADOR SOCIO-ORGANIZATIVO			
Accidentes en donde se involucren Vehículos Terrestres		X	
Accidentes en donde se involucren Vehículos Aéreos	X		
Actos Delictivos		X	
Sabotaje o Terrorismo	X		
Disturbios Sociales	X		
Otros ¿Cuáles?	X		

AYUNTAMIENTO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FENÓMENO PERTURBADOR SANITARIO	
Epidemia	X
Plaga	X
Contaminación	X
Otros ¿Cuáles?	X

Riesgos Potenciales

Puntos de riesgo de todas las instalaciones, reportando la metodología empleada para su identificación.

Para la ubicación de los posibles puntos de riesgos, se emplearon las técnicas de inspecciones planeadas de seguridad e inspecciones informales de seguridad e higiene.

Se realizó el reconocimiento sensorial de las áreas que comprenden a la inmueble, con el objetivo de identificar los posibles factores de riesgo que pudiesen desencadenar una contingencia que afecte a los trabajadores, la inmueble y la comunidad circundante.

Para ello se aplicó la Evaluación de la Normatividad en Seguridad e Higiene Laboral, emitida por la secretaria del Trabajo y Previsión Social, donde se señalan las disposiciones que toda inmueble debe de cumplir como medidas de seguridad en sus procesos de trabajo, sobre la base de las Normas Oficiales Mexicanas y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permitió discriminar las áreas o procesos inicuos de los riesgosos, los cuales se transcriben a continuación:

- Áreas donde exista peligro de incendio, fuego y/o explosión.
- Maquinaria o equipo que opere a presiones elevadas.
- Áreas donde se presenten agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales que puedan provocar una contingencia.
- En el caso de que se presente una contingencia, posibilidad de afectación al ambiente circundante por mecanismos de conducción, convección y/o radiación.

Las áreas, procesos y maquinaria que presentaron un riesgo capaz de afectar a la salud, seguridad de los trabajadores, instalación y a la comunidad circundante son los siguientes:

- Instalaciones eléctricas (corto circuito).
- Exposición al tráfico de vehículos.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Jerarquización de riesgos
Análisis Falla – Efecto

Una vez determinadas las áreas que podrían causar una contingencia, se aplicó la técnica del análisis de Falla - Efecto, ya que esta nos permite identificar y conocer las posibles fallas en el equipo incluyendo aquellas procedentes de la mala operación, y los efectos que se puedan tener, ayudando de esta manera a identificar aquellos cambios que son necesarios para mejorar el sistema en análisis y con ello minimizar la vulnerabilidad del proceso y los posibles efectos en la comunidad.

Las conclusiones de la aplicación de la metodología se encuentran resumidas en las tablas 1-A hasta 1-C, y la tabla 2, mismas que incluye:

- Identificación de posibles fallas.
- Causas.
- Efectos.
- Acciones sugeridas para disminuir la vulnerabilidad y factibilidad de ocurrencia.

La justificación de la aplicación de la presente técnica está en que:

- Proporciona información sobre un escenario específico.
- Proporciona información sobre las posibles consecuencias de un accidente.
- Permite detectar la probabilidad de presentación de un accidente y la evaluación de la magnitud del daño.

ÁREA	FALLAS	CAUSAS DE LAS FALLAS	EFECTO	ACCIONES SUGERIDAS PARA DISMINUIR EL RIESGO
Todo el inmueble	Cortos Circuitos	Instalaciones Eléctricas Provisionales	Cortos Circuitos Descargas Eléctricas	Eliminar todas las Instalaciones Eléctricas provisionales, dejándolas con base a la norma
		Saturación en Contactos	Sobrecalentamientos en Sistema Eléctrico Incendios	Evitar y vigilar la saturación en los Contactos

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
A - Alta	CA - Catastróficas
M - Media	CR - Críticas
B - Baja	M - Marginales
	I - Insignificantes

ÁREA	FALLAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS
Todo el inmueble	1.- Cortos Circuitos	Media	Críticas - Catastróficas
	2.- Electrocución	Media	Catastrófica

Método Qué Pasa Sí...

Memoria Descriptiva. Este método es utilizado obteniendo información específica de un proceso del que se puede generar una lista de preguntas, llamadas preguntas "que pasa si".

Este método es ampliamente utilizado durante la operación de un proyecto, en donde existen datos que facilitan la generación de dudas y suposiciones para desarrollar el procedimiento. Este análisis considera las consecuencias de eventos inesperados y anormales que pueden ocurrir en una instalación.

El procedimiento consiste en establecer una pregunta específica, analizar sus consecuencias y la manera de responder ante esa emergencia o posiblemente prevenirla.

No.	QUÉ PASA SÍ	RIESGO	NIVEL CRÍTICO	PREVENCIÓN
1	Se incendia el inmueble debido a sabotaje o vandalismo.	Se incendian los materiales que se encuentran en almacenamiento, con desprendimiento de Gases Tóxicos.	Alto	Se debe contar con estricta vigilancia y restringir la entrada a toda persona ajena al inmueble. En caso de incendio recurrir al procedimiento de ataque contra incendio en coordinación con las Brigadas y/o inmuebles aledañas y de inmediato llamar a los servicios de emergencia.
2	Se origina un Corto Circuito en la Instalación Eléctrica.	El Corto Circuito provoca un conato de Incendio.	Medio	Ubicar las Sustancias Peligrosas alejadas de las Instalaciones Eléctricas.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Medidas y acciones de autoprotección

Plan de Emergencia por Disparos por Arma de Fuego
Prevención (Antes).

- Esté alerta y reporte cualquier persona sospechosa y notifique inmediatamente a las autoridades de su presencia.

Auxilio (Durante).

- Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con arma de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y esté seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentará la menor superficie como "blanco" posible.
- Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted, busque donde protegerse.
- Si el tiro es cercano de donde usted se encuentra: No se acerque a la línea de fuego, No se asome ni observe, podrían embestirlo a usted e incluso dispararle.
- No se acerque a ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiéndolo como miembro de los elementos en pugna.
- Recuerde: no arriesgue su vida.
- Avise de los hechos al personal de vigilancia o los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Siga las instrucciones que le indique el personal de seguridad del inmueble o el responsable en casos de emergencia.
- Abandone el inmueble cuando se lo indiquen y siga los procedimientos para la evacuación.
- Si se le autoriza a dejar su trabajo antes de su horario habitual, siga las instrucciones del personal de la Unidad Interna de Protección Civil.

Recuperación (Después). Personal en general:

- No permanezca en las inmediaciones del inmueble.
- No propague rumores.

Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil:

- Coordínese con los elementos de las Brigadas ó autoridades de Protección Civil de la localidad.
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad.
- Elaboré el informe correspondiente de las acciones realizadas.
- Elaboré el inventario de los artículos o equipo que hayan sufrido daño por agua indicando cantidad y su ubicación.

Plan de Emergencia para Caso de Sismo

Prevención (Antes).

- Coloque su escritorio lejos de ventanas o cristales que pudieran romperse.
- Ubique su sitio de trabajo a distancia de archiveros, libreros, mobiliario y objetos que pudieran caerse.
- Mantenga los pasillos y áreas de circulación limpios y libres de obstáculos.
- Conozca en donde están ubicados los integrantes de la UIPC.
- Identifique las salidas, escaleras de emergencia, rutas de evacuación, etc.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Tenga en mente que refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral que forma, puede aumentar sus probabilidades de sobrevivir enormemente.
- Recuerde que los elevadores no deben usarse en caso de sismo e incendio.
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Guarde provisiones (latería, agua hervida, etc.) que podrían ser necesarios.
- Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, un radio portátil y una linterna con pilas de repuesto.
- Procure que todos, especialmente los niños, porten siempre una placa de identificación de ser posible utilicen siempre una placa que contenga su nombre, domicilio, teléfono y tipo de sangre.
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fije a la pared; repisas, cuadros, armarios, estantes, espejos y libreros,
- Evite colocar objetos pesados en la parte superior de estos.
- Asegure firmemente al techo las lámparas.

Auxilio (Durante).

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Procure no alarmar a sus compañeros y tranquilice a las personas que estén alrededor.
- Analice la situación en que se encuentra. Si está en un tercer nivel o más, no intente salir.
- Realicen las maniobras de repliegue practicadas en los simulacros por sismo.
- Desconecté los aparatos eléctricos a su alcance y guarde documentos importantes.
- Aléjese de cristales y ventanas que podrían romperse y lastimarle.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- No permanezca junto a libreros, archiveros o mobiliario que por su altura puedan caer.
- Si es posible, refugiarse bajo un escritorio o al lado de él en el ángulo lateral, está comprobado que puede ser su salvación.
- Colóquese en lugares seguros previamente establecidos; cúbrase la cabeza con ambas manos, colocándola junto a las rodillas.
- Si se encuentra en un segundo nivel o menos y considera que puede salir con prontitud, hágalo, pero tome en cuenta que puede haber aglomeraciones en las salidas; aléjese del inmueble, no se sitúe cerca de postes de cableado eléctrico; busque áreas libres; no

regrese en ese momento por ningún motivo.

- En cualquier situación no aborde los elevadores.
- No corra, no empuje, no grite.
- No utilice los elevadores.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.

Recuperación (Después).

- Revise su cuerpo y verifique que no tenga ninguna lesión seria.
- Conserve la calma y ayude a sus compañeros a conservarla.
- Acuda con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadas. No pretenda por decisión propia abandonar el inmueble.
- Recuerde que usted ignora las condiciones en que están otros niveles o las escaleras de emergencia.

- Auxilie a la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas, en las labores que deben desempeñarse, como son: revisar el área de su piso; revisar escaleras de emergencia y áreas de circulación; prestar ayuda a personas accidentadas, lesionadas o disminuidas físicamente.
- No use los elevadores.
- Si usted se encuentra atrapado en un elevador, trate de calmarse. Recuerde que los elevadores siempre son revisados por las personas que prestan auxilio.
- Verifique si hay lesionados o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de apoyo externo.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia, escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadistas.
- No encienda cerillos ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
- Efectué con cuidado una revisión completa de su área y mobiliario, no haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para posteriores sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese del inmueble dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- No propague rumores.
- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden, siga las instrucciones de las Brigadas.
- Rúnase con sus compañeros, derechohabientes y visitantes en los puntos de reunión establecida.

Plan de Emergencia para Caso de Cortes del Suministro de Electricidad
Prevención (Antes).

- Tenga a la mano linternas de pilas y pilas de repuesto.
- Verifique el funcionamiento de las plantas y lámparas de emergencia.

Auxilio (Durante).

- Mantenga la calma, no corra o provoque alarma.
- Permanezca donde se encuentre y abra todas las ventanas, persianas y cortinas para recibir más luz natural.
- Si se encuentra en una zona que no recibe luz natural, diríjase con precaución a una zona que disponga de luces de emergencia.
- Si los teléfonos no funcionan, comunique el corte de energía.
- Espere a recibir las instrucciones de la Unidad Interna y brigadistas de Protección Civil.
- Si se ordena la evacuación del lugar, diríjase al punto de reunión designado.
- Si se encuentra en un ascensor, mantenga la calma. Utilice el intercomunicador o botón de emergencia para alertar al vigilante u otras personas.

Recuperación (después).

- Revise las condiciones del área.
- Ayude en lo que pueda para volver a la normalidad la prestación del servicio del inmueble.
- Reinicie sus actividades

Procedimiento para Incendios

Al detectar un incendio se deberá realizar lo siguiente **encontrándose todo el personal al interior:**

- Al detectarse un conato de incendio, de aviso rápidamente a las demás áreas y/o compañeros de trabajo, apóyese en mecanismos de alertamiento o infórmelos usted mismo.
- Analice rápidamente la situación, teniendo siempre en mente proteger su vida, la de sus compañeros, visitantes, equipo e información importantes e instalación. Si cree poder combatir y/o controlar el fuego hágalo si no retírese a un lugar seguro (punto de reunión o zona segura).
- El coordinador decidirá rápidamente si alerta a las unidades de apoyo (Protección Civil).
- Las brigadas se desplazarán a su punto de reunión, el coordinador da las instrucciones para la respuesta a la contingencia, las brigadas que no actúen en la respuesta al fuego estarán al pendiente para recibir indicaciones.

- La brigada de incendios acudirá inmediatamente a combatir el fuego.
- Al escuchar la alerta, todo el personal deberá estar pendiente de las indicaciones que le dé el coordinador, jefes de brigadas y brigadista.
- De acuerdo con instrucciones del coordinador o el jefe de la brigada contra incendios, la brigada de evacuación les irá informando a las áreas de necesidad que vayan evacuando las áreas, el personal dejará de hacer sus actividades, estabilizará y/o apagará la maquinaria y/o equipo, tomará equipos o información importante asignada y realizar la evacuación por las rutas establecidas hacia el punto de reunión o zona segura recuerde en todo momento no correr, no empujar y no gritar.
- Cortará la corriente eléctrica de ser necesario.
- Todo el personal evacuado se concentrará ordenadamente en el punto(s) de reunión o zona(s) segura, los brigadistas responsables deberán realizar un conteo de las personas que se encontraban en ese momento dentro de la inmueble apoyándose en los controles de acceso (registros de acceso a la inmueble, checadores, listas de asistencia, etc.). si el conteo resulta exitoso, el personal evacuado esperara a recibir instrucciones del coordinador, jefe de brigada y brigadista. Si en el conteo falta una o más personas la brigada de búsqueda y rescate se introducirá a la inmueble para encontrarlos.
- Al terminar la contingencia se valorarán los daños, si es posible continuar a las actividades o no, el coordinador dará la instrucción.

Cuando solo hay parte del personal

Si está el coordinador, él manejará la situación; en ausencia de éste, si está el jefe de la brigada contra incendios o los supervisores se hará cargo de la situación; en ausencia de estos dos, el encargado de vigilancia se responsabilizará de la emergencia.

- Al haber sido detectada y clasificada la emergencia el responsable presente, integrará las brigadas que hagan falta con el personal que encuentre; evacuando a aquellos que no sean útiles para estos casos.
- El encargado de la planta llamará inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Al llegar el cuerpo de rescate, el encargado de la emergencia decidirá conforme al siguiente criterio:

Cuando solo están los vigilantes

En estos casos la responsabilidad total recae en el velador y su acción se reduce a:

- Llame inmediatamente al cuerpo de emergencias.
- Controle el incendio y trate de apagarlo.
- De no poder con él, retírese, pero antes llame al coordinador general.
- Espere a que lleguen los bomberos y guíelos hasta el sitio de la emergencia.
- Permanezca cerca de ellos hasta que la emergencia termine o cuando el coordinador se lo

indique.

- No abandone el sitio por ningún motivo.
- No permita que entren personas ajenas a la emergencia.
- No de ninguna información a periodistas, indíqueles que ya viene el coordinador en camino; solo dígales su nombre y cargo.
- Elaboré un reporte completo de lo que sucedió y lo que usted hizo.

Acto seguido se coordinan las operaciones de salvamento. El salvamento después de que el incendio ha sido extinguido o que el desastre este bajo control, consiste en estos elementos:

- Restablecer los sistemas de protección contra incendios.
- Remover el humo.
- Remover el agua.
- Tapar ventanas rotas o agujeros en paredes y techos.
- Restablecer los servicios. (agua, luz, teléfono, etc.)
- Restablecer la seguridad.

Procedimiento de Evacuación y Repliegue

El procedimiento de repliegue y evacuación es parte fundamental del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), el cual, de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC) es de aplicación general y de cumplimiento obligado en todas las actividades que los seres humanos realizamos en lugares cerrados y abiertos. Hablamos de plazas comerciales, establecimientos mercantiles, instalaciones móviles, oficinas, industrias o inmuebles pertenecientes tanto a los sectores tanto público, privado y social de este Municipio, que están expuestos a peligros y que pueden afectar a sus usuarios al presentarse alguna emergencia o desastre.

De ahí la importancia de formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores, lo cual es una tarea que corresponde a diseñar a los técnicos en protección civil, y a su vez crear las condiciones para que se implementen y ayuden a salvaguardar vida, bienes y en torno a la población cuando se materialice una emergencia.

Por su parte los simulacros de repliegue y evacuación permiten entrenar y sensibilizar a la población para que al presentarse una emergencia, se tomen las decisiones correctas y oportunas.

Al repliegue lo podemos entender como la acción de dirigirse al sitio previamente identificado que

represente el menor riesgo en la zona donde nos encontremos, esto cuando un peligro se materialice y pueda afectar a las personas de acuerdo a su exposición y capacidades (vulnerabilidad), así como dañar sus bienes, propiedades y entorno.

Por otro lado, la evacuación es la salida ordenada, planificada y aprendida, que realizamos temporalmente de un lugar por razones preventivas ante la presencia de una emergencia. En la evacuación puede incluirse, si el tiempo y las circunstancias lo permiten, el desplazamiento de bienes y documentos importantes (recetas médicas, actas de nacimiento o defunción, escrituras, estudios médicos, facturas, pólizas de seguro, etc.).

Plan de evacuación

¿Replegamos o evacuamos?

Como señalamos, para cada inmueble debe hacerse un traje a la medida y para cada ocasión (tipo de riesgo), pero sin lugar a duda, conocer la zona donde se ubica el inmueble, así como la condición estructural que guarda, el estado y la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de evacuación, así como el número y características de las personas que se concentran en el inmueble, nos permitirá tomar decisiones adecuadas y oportunas para replegarnos y/o evacuar el inmueble.

Los procedimientos de repliegue y evacuación están relacionados directamente con varios elementos que, a vez están vinculados entre sí para lograr un repliegue y evacuación con éxito, tales como la ruta de evacuación, las salidas de emergencia, el punto de reunión y las zonas de menor riesgo.

Replegar y evacuar es establecer procedimientos donde se contemplen todos los elementos recursos y dispositivos necesarios para cuando se presente una emergencia o desastre, considerando, los factores de peligro las vulnerabilidades. Su objetivo es evitar pérdidas humanas y para lograrlo debe ser:

- Organizado
- Rápido
- Oportuno

Incendios

- Conserve la calma y vea que todos la conserven.

Si a usted le toca dar la señal de alarma hágalo dando los siguientes datos:

- Diga su nombre y su puesto en la brigada.
- Informe del tipo de riesgo y que se está haciendo.
- La magnitud del siniestro y si es posible:
- El lugar exactamente en donde está ocurriendo la emergencia.
- Si hay lesionados que se le está haciendo.
- De que teléfono está llamando.

Si va iniciar la evacuación, ya la inicio o por el momento no es necesario.

- Si otra persona hizo la llamada, verifique que lo hizo correctamente.
- Si alguien está controlando la emergencia vea que sea de la forma correcta.
- En el procedimiento general se menciona que él es responsable de marcar la evacuación es el Coordinador General, pero en este caso específico usted como responsable del área, debe de tomar la decisión inmediatamente si se evacua o no su decisión deberá de ser respetada totalmente y sin ninguna discusión o reprimenda.
- Analice perfectamente la situación si considera que el riesgo es grave o bien que el grupo está perdiendo el control, inicie la evacuación; si tiene tiempo infórmelo al coordinador, aunque esto no es tan importante; lo importante es que usted evacue su área calmado, con la gente controlada y sin riesgos.
- Si la conflagración y los humos o gases llegan hasta su área y usted considera que hay riesgo, inicie la evacuación ordenadamente, aquí si es importante que lo comunique a la brigada de incendios.
- Pero si el riesgo es grave iníciela sin ninguna comunicación previa.
- Si hay lesionados de indicaciones para que sean retirados del área y colocados en un lugar seguro donde la brigada de primeros auxilios se hará cargo de ellos.
- Si hay lesionados pero el riesgo es alto y esto le impide acercarse a ellos solicite a la ayuda de la brigada de búsqueda y rescate, usted no intente salvarlos o mande a alguien del personal, tampoco permita que ellos lo hagan por su propio deseo.
- Si hay personas con discapacidades, proveedores, visitantes, etc., ayúdelos a salir hacia

un lugar seguro.

- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda exterior es el coordinador general.

Lesionados

Si en su área se presenta un accidente en donde solo haya lesionados sin ningún otro riesgo proceda de la siguiente manera:

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Tome el mando al menos que haya alguien de la brigada de primeros auxilios.
- Retire a los curiosos.
- No permita que el lesionado se mueva o levante al menos que su vida corra peligro.
- De la orden para que se comunique al coordinador de brigadas.
- Si está consciente trate de calmarlo.
- Si sabe de primeros auxilios proporcióneselos.
- Si alguien de la gente de su área sabe de primeros auxilios, vea que atienda a los lesionados.
- Al llegar la brigada de primeros auxilios apóyela en retirar a los curiosos.
- Bríndele el apoyo que necesiten.
- Recuerde que el responsable de llamar para solicitar ayuda externa es el coordinador general.

Acciones de Sabotaje

El peligro de bombas y motines serían las principales acciones de sabotaje que podrían presentarse. Analizando cada una de ellas:

Peligro de bombas: El Coordinador de planta junto con la Policía y Bomberos decidirán los pasos a seguir. Podrán decidir evacuar la sucursal y después buscar. Puesto que la búsqueda de una bomba es extremadamente peligrosa se tiene que tener en mente las precauciones siguientes:

- La decisión de buscar la bomba o evacuar la planta debe ser tomada por el Coordinador de la planta. Si se conoce la localización de la bomba se deberá bloquear o impedir el paso a todas las personas menos los especialistas.
- La búsqueda tiene que ser hecha por alguien que esté familiarizado con el inmueble y su contenido, de modo que cualquier objeto que no forme parte del contenido sea reconocido. Si la emergencia es durante el día la búsqueda se centrará en corredores, gabinetes de

mangueras, etc. Durante la noche se centrará en los espacios abiertos al público.

- Las personas que están haciendo la búsqueda, no deberán prender las luces, mover o tocar cualquier objeto, no deberán usar transmisores de radio dentro del inmueble.
- Cualquier objeto sospechoso deberá ser reportado al Coordinador de la planta y desalojar el área por lo menos 100 metros alrededor del objeto. Los expertos decidirán si lo mueven o desactivan en el lugar.
- Si es una bomba de tiempo y no ha sido encontrada deje de buscar, abra puertas y ventanas para ventear la explosión y evacue a toda la gente lejos de las paredes de la sucursal.

Motines: Las brigadas podrán ser llamadas para atender heridos o combatir conatos bajo la dirección de la policía.

Procedimientos de Búsqueda y Rescate

Al escuchar la voz de alerta el elemento deberá inmediatamente tomar las cosas de valor de su área y desplazarse al puesto de comunicaciones, entregárselas al jefe de brigada y esperar órdenes.

En caso de recibir la orden de acción el jefe de brigada decidirá cuantos elementos procederán a realizar la labor de rescate.

Si en el rescate hay riesgo de fuego, la brigada de rescate y salvamento deberá coordinarse con la brigada contra incendios y quien hará los movimientos (físicamente) será el mando auxiliado por el comando.

Posteriores al Desastre

Al recibir las indicaciones del coordinador general de brigadas todos los elementos reintegrarán los objetos de valor al piso, entregándolo al jefe de departamento.

El jefe de la brigada decidirá cuantos y quienes se desplazarán al área después de la emergencia a auxiliar a la brigada de contra incendios.

A la brevedad posible se deberán reunir para comentar lo ocurrido y decidir qué hacer en la próxima emergencia.

Entre los aspectos que se deben considerar para una evaluación del rescate son:

- Entérese de la realidad de la situación
- Analicé las probabilidades
- Conozca su propia situación (potencial humano y equipo)
- Determine el plan de acción
-

RESCATE EN INMUEBLES INCENDIADOS:

- Lo primero que se debe considerar es su propia protección.
- Llevar consigo los equipos y herramientas necesarias para facilitar aperturas de medios de acceso y tal vez lo más importante, para facilitar la salida en caso de presentarse cualquier inconveniente.
- Llevar una linterna de mano y un martillo.
- Llevar equipo de radio comunicación son de gran valor y utilidad en los rescates.
- Trabaje en parejas.
- Localice más de una salida, observando el exterior de la edificación antes de entrar.
- Antes de entrar a la edificación, asegúrese de que otros compañeros efectúen las labores de extinción.
- Si usted no puede ver sus pies, no permanezca parado, examine el área de rodillas.
- Inspecciones completamente un cuarto para pasar otro.
- Comience su búsqueda en una pared exterior, esto le permitirá a usted ventilar el área solamente si la ventilación no ocasiona propagación del incendio.
- Mueva el mobiliario, busque debajo y por detrás de todos los muebles.
- Revise todos los closets y armarios incluyendo los baños
- Ocasionalmente haga una pausa durante la búsqueda y preste atención a las señales de auxilio, llantos u otros signos semejantes.
- Suba y baje la escalera de rodillas manteniendo la cabeza en alto.
- Después de revisar un cuarto deje una señal o signo que indique que este ha sido revisado (colchón volteado puertas de closets abiertos etc.) solo la puerta principal se volverá a cerrar para evitar propagación el incendio.

Si alguna persona queda atrapada

- En pasillo trate de retroceder.
- Si no puede retroceder diríjase a un cuarto, cierre la puerta al entrar, habrá una ventana y móntese en el borde de la misma.
- Arroje objetos y pida ayuda.
- De no haber ventana, deténgase y relájese mientras considera acciones a tomar para escapar.

Heridas

Cuando una lesión rasga la piel u otros tejidos, se produce una herida y a través de ella, existe una pérdida de sangre.

Todas las heridas leves o graves constituyen un foco de infección. Aunque la herida sea muy pequeña, hay que evitar que las bacterias penetren en ella y se produzca una infección. Para limpiar una herida, sólo se necesita agua y jabón, y si se dispone, alguna sustancia antiséptica.

Antes de actuar, habrá que lavarse las manos; si la herida está sucia se lavará con agua corriente y limpia, después se lavará la zona circundante de la herida con agua y jabón. Para hacerlo se utilizará gasas o toallitas estériles.

Se limpiará siempre desde adentro de la herida hacia afuera; se utilizará una gasa o toallita nueva en cada pasada. Se procurará no desprender los coágulos de sangre que se hayan formado en la herida, ya que podría provocar de nuevo un sangrado.

Si existen cuerpos extraños en la herida, se tienen que retirar cuidadosamente (trozos de vidrio, metal, madera o piedras).

Se seca la zona circundante de la herida y se cubre con apósitos estériles. Si se trata de una herida pequeña bastará con aplicar un apósito adhesivo, un trozo de gasa, o una toallita estéril encima de ella, asegurados por una venda elástica, se dejará descansar la parte lesionada.

No debe aplicarse nunca sobre los heridos café, petróleo, alcohol o algodón simple, puesto que lo anterior tiene altas probabilidades de infectar la herida.

Hemorragias

Las hemorragias son sin duda la causa más frecuente de estado de shock y constituyen por si mismas una urgencia. No podemos perder mucha sangre, pues nos llevaría a la muerte. La

sangre puede salir a gran velocidad del cuerpo, por lo que no tenemos tiempo de llegar al servicio médico. Las técnicas para detener las hemorragias son muy sencillas. La más utilizada, y con la cual se detiene la mayoría de las hemorragias se llama compresión directa. Consiste simplemente en colocar la mano directamente sobre el vaso sanguíneo que está sangrando y hacer suficiente presión para a que la sangre deje de salir. Cuando la sangre deja de salir, se puede cubrir la zona afectada con un vendaje compresivo y mantener la vigilancia para que no vuelva a sangrar.

Los pasos para aplicar compresión directa son:

Localice la zona de lesión y verifique que la herida esté sangrando.

Determine el tipo de hemorragia. Si la sangre sale a borbotones con cada latido del corazón, se trata de una hemorragia arterial, si sale continuamente, de manera independiente a los latidos del corazón, se trata de una hemorragia venosa.

Limpie con un apósito o gasa (estéril de preferencia), la sangre que está saliendo. Para ello, oprima fuertemente la zona de lesión con apósito y luego retírelo rápidamente; observe de dónde sale la sangre. En caso de no poderlo determinar a la primera vez, repítalo una o dos veces más, pero no se tarde mucho.

Una vez localizado el sitio exacto del sangrado, con un apósito limpio, con una gasa estéril o simplemente con la mano, haga una compresión enérgica y sosténgala hasta que la sangre deje de salir. Cuando el vaso que sangra es muy pequeño, no es necesario ocupar toda la mano, pueden bastar uno o dos dedos.

No retire la mano o apósito. El tiempo de coagulación de la sangre es de 5 a 10 minutos, por lo que debe comprimirse el tiempo suficiente para que se forme un coágulo que obstruya el vaso que estaba sangrando

Aun cuando el sangrado se haya detenido, nunca retire el apósito o gasa con el que estaba haciendo la compresión pues la sangre de la que se impregna el apósito, también se coagula, y ayuda a detener la hemorragia, si se empapa de sangre, puede colocar otro encima de este, pero sin retirar el primero.

Una vez que la hemorragia se ha detenido, no se confíe, recuerde que la presión arterial del herido está baja, pero si lo estabilizamos, puede subir nuevamente y al aumentar, desprender el coágulo del vaso roto y volver a sangrar. Para ello una vez que se ha detenido la hemorragia, y usted está seguro de ello, coloque un vendaje suficientemente compresivo para evitar que vuelva a sangrar, cubriendo el apósito o los apósitos que haya colocado, y mantenga una vigilancia estricta para determinar si vuelve a sangrar.

Quemadura

Son lesiones ocasionadas en la piel o diferentes tejidos por contactos con líquidos calientes, vapores, calor seco, fuego, electricidad, fricción o sustancias químicas; se pueden clasificar en grados en dependencia al daño ocasionado en los tejidos y su severidad en relación con la extensión de la misma en la superficie corporal.

Quemadura de primer y segundo grado

Signos y Síntomas: Las quemaduras de primer grado se caracterizan por piel muy roja o descolorida, con una ligera hinchazón y presenta una rápida recuperación. Las quemaduras de segundo grado se caracterizan por piel muy roja o moreteada, ampolla e hinchazón considerable y da una apariencia húmeda en la superficie afectada.

Primeros Auxilios: El primer objetivo es aliviar el dolor, prevenir infecciones y dar tratamiento para el shock. Para las quemaduras de primer grado, aplique agua fría o sumerja el área afectada en agua fría y después cúbrala con tela esterilizada o gasa limpia y seca. Para las quemaduras de segundo grado, sumerja el área afectada en agua fría hasta que el dolor desaparezca. No rompa las ampollas ni remueva el tejido y no aplique antisépticos o remedios caseros. Lleve a la víctima inmediatamente al hospital.

Quemadura de tercer grado

Signos y Síntomas: Se caracteriza por una destrucción profunda de los tejidos. Al principio la quemadura parece de segundo grado, pero existe una pérdida total de todas las capas de la piel. Estas quemaduras son causadas por flama, inmersión en líquidos muy calientes o descargas eléctricas.

Primeros Auxilios: No quite la ropa adherida a la piel, cubra las quemaduras con una tela esterilizada lo más gruesa posible, y si las manos están afectadas, manténgalas arriba del nivel del corazón. Si el área afectada es muy grande, no la sumerja en agua fría ni aplique hielo. Solamente debe de aplicarse una bolsa de hielo en la cara, manos o pies. Transporte al afectado al hospital tan pronto como sea posible.

Accidentes Oculares

Los accidentes oculares son frecuentes durante el trabajo, cualquiera que éste sea. A grandes rasgos, pueden dividirse en tres tipos:

- CUERPO EXTRAÑO: El cuerpo extraño puede ser superficial y localizarse a nivel de la conjuntiva, generalmente por detrás del párpado superior. Una gota de analgésico superficial facilita la vuelta del párpado superior y la extracción del cuerpo extraño. Cuando el cuerpo extraño queda incrustado en la córnea, es preferible recurrir a un especialista, ya

que la extracción por manos inexpertas puede provocar secuelas importantes; debido a lo anterior, todo traumatismo del globo que se acompañe de la más mínima alteración visual o deformación de las membranas del ojo ha de ser remitido a un oftalmólogo.

- QUEMADURA: La quemadura de localización ocular siempre es grave. Hay que lavar inmediatamente el globo ocular con agua y luego aplicar anestesia local para que se puedan separar los párpados tras vencer el acto reflejo de cierre de los mismos. Este primer lavado es básico; ha de ser inmediato y prolongado, y si es posible, con suero fisiológico tibio, después se colocará un apósito sobre el ojo quemado y, sin demora, se remitirá al herido a un servicio especializado.
- CONTUSIÓN OCULAR: Esta es siempre grave, sobre todo en el medio ambiente laboral. Generalmente los choques son violentos y el ojo está mal protegido por el reborde orbitario. La contusión va seguida de percepción de fenómenos luminosos y de dolor. La visión se altera de inmediato; es fácil constatar la presencia de sangre en la cámara anterior. Sobre estos únicos síntomas, es necesario la atención de un oftalmólogo, ya que las consecuencias de las contusiones generalmente son graves.

Tratamiento: En todos los casos de heridas, contusiones o cuerpos extraños en los ojos se procederá como se ha puntualizado y además se aplicará vendaje oclusivo sin ejercer presión sobre los globos oculares.

Una vez realizado lo anterior, deberá trasladar al herido a recibir atención médica especializada de emergencia.

Intoxicaciones

La mayoría de las intoxicaciones agudas surgen de forma inesperada y los trastornos orgánicos y funcionales que se presentan evolucionan rápidamente hacia formas graves que pueden provocar la muerte del paciente. Por esta razón, el personal que va a dar la atención debe estar preparado para aplicar en forma correcta los primeros auxilios.

La conducta que se debe seguir ante un cuadro de intoxicación aguda es, esencialmente, la aplicación de un grupo de medidas que permitan preservar la vida del intoxicado, y eliminar lo más rápidamente posible la interacción de la sustancia tóxica con el organismo.

El tratamiento de toda intoxicación aguda se basa en los principios siguientes:

- Retiro del paciente de la exposición a la sustancia tóxica, de acuerdo con la vía de entrada y aplicación de medidas que impidan nuevas absorciones de ésta.
- Eliminación de la sustancia tóxica absorbida.
- Neutralización con la administración de antídotos de los efectos producidos por las sustancias tóxicas.
- Tratamiento de las alteraciones y daños surgidos en el paciente intoxicado.

De las anteriores, las tres últimas corresponden a los servicios médicos hospitalarios, en tanto la primera puede ser realizada por el prestador de los primeros auxilios, al aplicar inmediatamente las medidas para la reducción en la exposición al tóxico y proteger las vías de entrada, se interrumpe su penetración posterior al organismo y con ello se mejora el pronóstico del intoxicado

DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Se pretende fortalecer la prevención y promover entre el personal que labora en el inmueble, una Cultura de Protección Civil a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos que contengan pautas de Prevención, Auxilio, Recuperación y de Continuidad de Operaciones después de una Situación de Emergencia.

Se deberá mantener comunicación constante y directa de Protección Civil con el Personal del inmueble.

Difundir a los trabajadores: Las claves y el Plan de Alerta, el Procedimiento de Evacuación, los Planes de Emergencia, el Material Informativo (Folletos, guías, trípticos, etc.) y la Presentación de los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

PROPÓSITO

El Plan de Continuidad de Operaciones está enfocado principalmente a que la actividad propia de

la **AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO** no se interrumpa y pueda seguir ofreciendo medidas de prevención y auxilio en caso de emergencia o desastre.

Su elaboración contempla los requerimientos mínimos que la Unidad Interna necesita para seguir brindando medidas preventivas y de auxilio entre las cuales destacan:

- Determinar las funciones específicas de la UIPC en situación de emergencia
- Considerar el personal mínimo necesario para continuar brindando prevención y auxilio, durante o post-emergencia o desastre; la formación de brigadas, con tiempo y número determinado de colaboradores, podría facilitar las acciones de prevención y auxilio.
- Conocer la zona de residencia del personal de la UIPC, para conocer sus necesidades de ausencia en caso de afectaciones en su domicilio
- Determine el equipo mínimo necesario para cumplir con sus funciones
- Tener contemplada la participación voluntaria de empleados de otras áreas en la UIPC en caso de emergencia.
- Difundir entre el personal restante las funciones extras que se desarrollarían y la ubicación de un inmueble alterno en caso de emergencia o desastre.
- Considera que harías en caso de una nueva eventualidad dentro de la emergencia
- Programa métodos de alerta alternos, en caso de pérdida de los principales.
- Previamente ha ubicado en los diferentes pisos y áreas del inmueble equipo para el manejo de la emergencia.
- Considerar el equipo de cómputo mínimo indispensable para trabajar

IDENTIFICAR LAS OPERACIONES Y FUNCIONES CRÍTICAS

Las funciones críticas son aquellas que una institución, inmueble u organización no pueden dejar de llevar a cabo bajo ningún escenario de emergencia mayor durante la fase inicial del Plan de Continuidad, usted debe hacer una lista de todas las operaciones y funciones y el área responsable de cada una. Puede ser de utilidad pedirles a sus empleados que hagan una lista de lo que hacen durante el día para poder identificar las tareas que realizan. Una descripción de cómo se hacen esas tareas de manera completa, incluyendo también apuntes de lo más básico y necesario.

El Palacio Municipal cuenta para el óptimo desempeño de sus funciones con Instalaciones, Equipos, Materiales y Personal suficiente y adecuado.

Las Áreas y Funciones críticas para el Buen Desempeño de sus actividades son las siguientes:

- Inmueble e Instalaciones.
- Instalaciones Sanitarias.
- Mobiliario.

- Servicios: Energía Eléctrica, Agua, Telefonía e Internet.
- Vías de Acceso.

Los Recursos Humanos, materiales y financieros de que dispone la inmueble para soportar en lo inmediato de las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades son:

- Personal Capacitado
- En el caso de la falta de agua se tiene contemplado el pago de pipas de agua que abastezcan de manera suficiente al inmueble
- En el caso de que la telefonía fija sufra desperfectos se cuenta con los teléfonos celulares del personal
- En el caso de que el inmueble sufra desperfectos se acudirá inmediatamente a la inmueble contratista con la que se tiene contrato para que a la brevedad posible repare el edificio, sin menoscabo de la calidad del trabajo. Dependiendo de la magnitud del daño, se podrá acordonar y aislar el área y continuar operaciones o se cerrará el inmueble hasta el término de los trabajos.
- En caso de pérdida de información confidencial del inmueble, se tiene respaldada en dispositivos externos

Las dependencias oficiales y particulares que eventualmente coadyuvarán a la solución de la Crisis:

- Dirección Estatal de Protección Civil
- Dirección Municipal de Protección Civil
- Proveedores de servicios con los que se tienen signados convenios
- Compañía asegurada
- Institución Bancaria
- CFE
- Servicios Municipales

Identificar las dependencias e interdependencias internas y externas

Identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras áreas al interior de su organización, con el fin de que las funciones no se interrumpan.

Es importante prever que algunos insumos producidos en sus áreas de trabajo pueden ser considerados un elemento importante para llevar a cabo una operación/función crítica en otra área de trabajo. Es necesario realizar este ejercicio de identificación de dependencias que nuestras funciones críticas tienen al exterior de nuestra organización: proveedores, contratos, etc.

Requerimientos mínimos

Después de una situación de Emergencia o Desastre, para que se pueda llevar a cabo la Continuidad de Operaciones se debe de cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Edificio e Instalaciones
- Equipo y Mobiliario
- Instalaciones Básicas (Instalación Eléctrica, Instalación Hidrosanitaria e Internet)
- Vías de Acceso

Activación del plan

Una vez terminada la contingencia y previa evaluación de daños se procederá a llevar a cabo las tareas de recuperación y de continuidad de operaciones, contactando a la compañía asegurado y contratando los servicios de proveedores correspondientes según el daño sufrido en el inmueble, esto soportante por la liquidez financiera de que se dispone para estos casos.

Aunque en casos de emergencia algunos servicios como suministro de agua y energía eléctrica, podrían ser Subcontratados; la política del inmueble para casos de crisis en los que el inmueble debe estar con todos los servicios e infraestructura al 100% para atender de manera eficiente y segura a la población del Municipio que lo requiera.

En algunos casos de contingencias en otros lugares de la República, el tiempo de recuperación nunca ha sido mayor a dos semanas.

Búsqueda, salvamento y rescate

Los refugios temporales, se refieren a las instalaciones físicas que se pueden habilitar para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre, como lo puede ser un sismo.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

En el Municipio de San José del Rincón se cuanta con 6 Refugios Temporales, distribuidos con el fin de abarcar gran parte de las comunidades afectadas en una emergencia.

No.	UBICACIÓN	LUGAR
1	Localidad San Joaquín del Monte	CECyTEM
2	Localidad San Isidro	Auditorio Municipal

3	Localidad la Purísima Jaltepec	Auditorio Municipal
4	Localidad San Francisco Solo	Auditorio Municipal
5	Localidad las Rosas	Auditorio Municipal
6	Localidad Providencia Ejido el Deposito	Auditorio Municipal
7	Localidad Santa Cruz del Rincón	Auditorio Municipal

GLOSARIO

- **Agente regulador**: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.
- **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.
- **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia**: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Evacuado**: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Fenómeno Geológico**: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.
- **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal,

conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

- **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de Desastre**: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

➢ ANEXO

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
MSJ020101JL7

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

FOLIO G 1613710

MEX-22/09/2006-R S9c0+3+V7+

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

S2001
RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS, QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON

DOMICILIO
GUADALUPE VICTORIA 12 CENTRO SAN JOSE DEL RINCON EMILIANO ZAPATA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SAN JOSE DEL RINCON MEXICO C.P. 50660

CLAVE DEL R.F.C. MSJ020101JL7

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN TOLUCA

ACTIVIDAD SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

SITUACIÓN DE REGISTRO ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 2002/01/07 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 2002/01/01

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
S12	Municipio o su órgano desconcentrado (Personas Morales con Fines no Lucrativos)	2002/01/01
R17	RETENCION (Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral)	2002/03/31
R19	RETENCION (Prestación de servicios profesionales)	2002/03/31
R6	RETENCIÓN (Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas)	2003/07/01

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
REEXPEDICION DE CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL	2006/09/22	3906547
CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	2006/05/12	3902307
REEXPEDICION DE CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL	2002/01/07	1999512

METEPEC,ESTADO DE MEXICO. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION
TOLUCA

LIC. JORGE RENE FLORES Y SOLANO

ANEXO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ACCIONES

QUE TRANSFORMAN

2022 - 2024

www.sanjosedelrincon.gob.mx